



Universidad Nacional de La Matanza
Florencio Varela 1903 - San Justo - Buenos Aires - Argentina

**PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROVENIENTES
DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL: ITALIA-ARGENTINA**

(Código.B096)

Directora: María Eugenia Ángel

Investigadores:

Mirta Gianna Di Fulvio

Jorge Luis Narváez

Graciela Fernández

Laura Polola

Claudia Fabiana Andrada

Miriam Ecalle

Mónica Bortolotto

Informe Final

Diciembre 2004

ÍNDICE GENERAL

	Página
1. La Evolución en el concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo	
Italia y la Cooperación Internacional.....	3
La Evolución en el concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo	3
Italia y la Cooperación Internacional.....	6
2. Cooperación Bilateral Italo – Argentina.....	9
Importancia de la Comunidad Italo – Argentina en la Política de Cooperación....	9
3. Argentina Receptora de la Cooperación Italiana	15
4. Programas de la Cooperación Internacional Italo-Argentina.....	21
Programas Desarrollados.....	21
Nuevos Programas	27
5. Programas Estudiados.....	35
1. Programas Seleccionados.....	35
2. Descripción de los Programas Seleccionados.....	35
3. Características analizadas.....	69
4. Personalidades Entrevistadas.....	74
6. Conclusiones.....	75
Anexos	79
I- Leyes Marco de C.I. Ítalo- Argentino.....	79
II- Participantes de la Cooperación Internacional.....	83
III- Modalidades de la Cooperación Internacional.....	88
IV- Acuerdos Bilaterales de Cooperación Interuniversitaria.....	91
V- Programa de Crédito Italiano de Sostenimiento de PYMES.....	98
VI- Italia en San Martín.....	100
VII- Informe Provisorio de la SEPyme.....	102
Bibliografía.....	103
Transferencia.....	107

1

LA EVOLUCIÓN EN EL CONCEPTO DE AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO. ITALIA Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

La Evolución en el Concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo.

A los fines de comprender mejor la relación entre la Ayuda Oficial al Desarrollo y la política exterior italiana hacia Argentina en la década del ochenta, es útil hacer mención de los cambios que se dan en el concepto mismo de la cooperación con los países menos desarrollados.

La Ayuda Oficial al Desarrollo, tiene su mayor impulso con el auge del proceso de descolonización como resultado de la responsabilidad colonial de las potencias. Originalmente se basa en estrategias que pretenden reproducir en el sur empobrecido los modelos de crecimiento del norte más rico.

Ante los fracasos de esta propuesta, que no sólo no logra el crecimiento buscado sino que en varias ocasiones tiene como resultado el agravamiento de los conflictos sociales, se empieza a remplazar el objetivo de “crecimiento económico” por el de “desarrollo económico”. Este último concepto implica una mayor utilización de los recursos humanos propios de las sociedades menos desarrolladas en busca de un modelo de producción más adaptado al contexto social local. Detrás de esta evolución también se encuentra la motivación comercial, ya que los países donantes dan cada vez mayor importancia a los beneficios y oportunidades económicas y políticas que pueden obtener con la ayuda a los países más pobres.

Para lograr una coordinación que hiciera más eficaz esta ayuda en 1960 y dentro del ámbito de la Organización Europea de Cooperación Económica (OEEC, Organization for European Economic Cooperation) ocho de sus miembros crean el Grupo de Asistencia para el Desarrollo (DAG, Development Assistance Group). Italia se encuentra dentro de este grupo junto con Alemania Federal, Bélgica, Canadá, Estados Unidos, Francia, Portugal, Reino Unido y la Comisión de las Comunidades Europeas que si bien no forma parte de la OEEC sí lo hace del DAG. El 14 de diciembre de 1960 y luego de una reestructuración, la organización cambia de nombre para incluir países no europeos y pasa a llamarse Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). El DAG se convierte en el Comité de Asistencia para el Desarrollo (DAC, Development Assistance Committee) cuyos objetivos son promover en modo racional y eficiente la asistencia oficial al desarrollo.

En los años ochenta, el enfoque centralista y vertical en la dirección del desarrollo fue duramente cuestionado. El ajuste estructural y los procesos de democratización crearon un espacio para el compromiso directo de los actores de la sociedad civil, dando lugar a nuevos paradigmas expresados en el pluralismo institucional, el desarrollo participativo y la descentralización.

En la misma época la relación de cooperación Norte-Sur no escapó a las consecuencias negativas de la crisis de la deuda externa latinoamericana. Es en este escenario donde se replantea la esencia misma de la cooperación promoviéndose dos cambios fundamentales por un lado una mayor participación del sector privado, dado que la cooperación entre Estados había demostrado que los fondos transferidos son afectados por las mismas limitaciones del sistema de distribución y apropiación del ingreso vigentes y por otro una mayor participación de los beneficiarios directos de la cooperación.

Estos son los dos pilares de lo que se ha denominado desarrollo participativo. Completa el concepto la exigencia de la democracia y la plena vigencia de los derechos humanos y es precisamente éste el que enfatiza la promoción de inversiones productivas en el sector privado.

La Cooperación Descentralizada constituye un nuevo enfoque, que coloca a los agentes en el centro mismo de ejecución y por lo tanto, persigue el doble objetivo de adaptar las operaciones a las necesidades y hacerlas viables. Se pretende que la cooperación descentralizada contribuya a que se produzca un cambio auténtico a largo plazo en los procedimientos en materia de desarrollo.

El sistema normativo italiano que servía de marco para la Cooperación al Desarrollo recibió una innovación trascendental con la promulgación de la ley 49 en febrero de 1987. Hasta ese momento la ayuda a los países más atrasados económicamente se regía por la ley 39 (1979) y la ley 73 (1985). Pero en 1987 se incluye en la legislación la posibilidad de intervención en problemas globales y estructurales como el endeudamiento, la crisis en el sistema financiero y del comercio internacional y los cambios en la división internacional del trabajo. (artículo 7, ley 49/87)

A través de este mecanismo se permite la financiación a empresas italianas que constituyan sociedades mixtas en los países en desarrollo (joint ventures), concediendo créditos blandos para financiar el aporte de capital, utilizando un fondo rotativo administrado por el Mediocredito Central. Estos cambios en la legislación italiana reflejan la evolución a nivel mundial de la concepción de la cooperación detallada más arriba.

El concepto de Cooperación Descentralizada permite que una gran variedad de contrapartes ajenas al gobierno central puedan utilizar los recursos que en el pasado eran monopolio de las agencias del gobierno central.

En el ámbito de la Comunidad Económica Europea, el principio se introdujo en el Cuarto Convenio de Lomé (1989), y se puso especialmente de relieve en el Reglamento (CEE) n° 443/92 del Consejo, relativo a la ayuda financiera y técnica y a la cooperación económica con los países en vías de desarrollo de América Latina y Asia. En 1992 la autoridad presupuestaria creó una línea presupuestaria para promover este enfoque en la totalidad de los países en desarrollo. A partir del Reglamento (CE) n° 955/2002, se aumenta la dotación financiera e introduce modificaciones a algunos elementos del acto.

Las acciones e iniciativas a las que la Comunidad presta su apoyo son aquellas de desarrollo sostenible destinadas a fomentar un desarrollo más participativo, que responda a las necesidades y a las iniciativas de la población de los países en desarrollo; una contribución a la diversificación y el refuerzo de las sociedades civiles y a la democracia participativa.

Para la evaluación de proyectos y programa se toman en cuenta:

- ▶ la pertinencia, la eficacia y la viabilidad de las acciones;
- ▶ los aspectos culturales y sociales, y los aspectos relacionados con la igualdad entre hombres y mujeres y con el medio ambiente;
- ▶ el grado de desarrollo institucional necesario para la consecución de los objetivos de la acción;
- ▶ la experiencia adquirida en el marco de otras acciones del mismo tipo

Las acciones se refieren a los siguientes ámbitos:

- ▶ desarrollo de recursos humanos y técnicos, desarrollo local, rural o urbano en los sectores social y económico de los países en desarrollo;
- ▶ información y movilización de los agentes de la cooperación descentralizada;

- ▶ apoyo al refuerzo institucional y al refuerzo de la capacidad de acción de dichos agentes;
- ▶ apoyo y seguimiento metodológicos de las acciones.

La Comunidad Europea realiza su política de Cooperación basándose en un principio rector que es inherente a su aplicación: los países en desarrollo adoptarán el proceso de desarrollo como condición fundamental para el éxito de la política de cooperación que se implementa para su logro.

Los Agentes no Estatales a través de los diversos programas de cooperación y del diálogo político entablado con los países socios, comparten una serie de características comunes:

- ▶ tienen su origen en la voluntad de los ciudadanos;
- ▶ son independientes de los Estados;
- ▶ pueden ser organizaciones con fines lucrativos o sin ellos;
- ▶ su objetivo principal es promover la solución de algún asunto o defender un interés de carácter general o particular;
- ▶ pueden, en función de su objetivo, desempeñar un papel en la ejecución de una política o en la defensa de determinados intereses.

Como ejemplos concretos de Agentes no Estatales pueden citarse las organizaciones no gubernamentales, los sindicatos, las asociaciones patronales, las universidades, las asociaciones de iglesias y de movimientos confesionales o las asociaciones culturales. Estos intervienen en numerosos aspectos de la política de desarrollo, su participación no se limita únicamente a la aplicación de las estrategias de desarrollo de cada país, sino que abarca también su concepción. Esta forma de participación se da asimismo en las actividades consagradas a sectores específicos (por ejemplo, sanidad, educación, etc.).

Los criterios de subvencionabilidad aplicables a los Agentes no estatales, para el acceso a la financiación varían según el país o región de que se trate. Algunas condiciones que se les exigen son:

- compartir los objetivos de reducción de la pobreza, de buena gobernanza y de desarrollo sostenible;
- demostrar su competencia en ámbitos de desarrollo que se consideran fundamentales, como, por ejemplo, su capacidad de respuesta a las necesidades de los grupos sociales vulnerables, a los imperativos medioambientales y a las exigencias de promoción de la democracia y de los derechos humanos;
- disponer de una estructura organizativa clara que materialice los principios de democracia, transparencia y responsabilidad;
- ser independientes del Estado y de la Administración.

Las ONG, en su calidad de protagonistas de la sociedad civil, desempeñan un papel cada vez más importante en la realización de la ayuda en los países en vías de desarrollo. La Comunidad Europea lleva varios años reconociendo su papel clave y privilegiado y ha destacado la importancia de su autonomía y su independencia.

Dos principios básicos regulan esta forma de apoyo al desarrollo:

- 1- el de la previsibilidad de la ayuda financiera, inscrita en un programa orientativo de mediana duración;
- 2- el de la cogestión de la ayuda financiera..

La Cooperación Descentralizada se acentúa como herramienta, en los 90', en dicha modalidad el nivel local y las entidades civiles se relacionan con las instituciones otorgantes de la ayuda y realizan por decisión conjunta acciones que tienden al logro de las metas fijadas¹

Finalmente, en el ámbito de Naciones Unidas desde la Declaración del Milenio y el Consenso de Monterrey, se estipulan las metas del desarrollo y las contribuciones en transferencias de recursos financieros desde los países más desarrollados económicamente hacia los más pobres: un porcentaje del Producto Bruto Interno, pero la realidad ha estado siempre alejada de este objetivo. Italia participa de éstas metas con un aporte significativo de su PBI en las metas del Desarrollo.

Italia y la Cooperación Internacional

Una característica en la política internacional italiana que esta investigación resalta es la importancia que se le adjudica a la articulación entre la Cooperación Internacional y el proceso de globalización de los mercados.

La Cooperación Internacional en Italia (CII) se basa en la solidaridad con los países menos desarrollados, afirmando el derecho que tienen al Desarrollo, al Desarrollo Sostenible, por lo que la contribución a la solución de sus necesidades, no se efectúa solo como un paliativo, sino como un instrumento complementario de la política exterior, para garantizar el método que instaure, mejore y consolide la interdependencia económica global, mediante la ampliación de los mercados y la circulación de los factores de la producción, pero con la intencionalidad, de dotar al sistema de valores que modifiquen al mercado.

La CII se inspira en la idea de no constituirse en factor de poder de un país adelantado, sino en un medio para asegurar el crecimiento económico y social de todos los pueblos basados en la tutela de la vida y de la dignidad humana, desde la visión del propio desarrollo local hacia el desarrollo global.

Es importante tener presente el rol del sector privado en lo que respecta al flujo financiero, que reciben los Países en Vías de Desarrollo, está constituido por los movimientos de capital privado y de inversiones directas en el extranjero y suma los cuatro quintos del total de la Ayuda, mientras el quinto restante proviene de la Ayuda Pública al Desarrollo

El sistema-Italia consta de acciones hacia el adentro del país y hacia el afuera, ya que el Desarrollo local se inbrinca con la política exterior de Cooperación.

La política de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Italia, tanto en el ámbito bilateral como en el multilateral y en el comunitario, es llevada a cabo de acuerdo a las líneas drectrices que intensifican la colaboración y la sinergia con el sistema-Italia, basado en cinco actores fundamentales:

- 1.-la red diplomático-consular-empresaria,
- 2.-las empresas,
- 3.-las Universidades y los Centros de Investigación y Formación,
- 4.-las ONG y el voluntariado,
- 5.-la Cooperación Descentralizada.

¹ Petrantonio, Marcela. "El Desarrollo Local: el marco de las nuevas herramientas. Paper 2004, Taller de capacitación.IDI. Ciudad de Buenos Aires.

En el ámbito interno se organizan articulando aproximadamente 150 Oficinas Comerciales que operan con las 238 sedes diplomático-consulares italianas, junto a ellas 104 Oficinas del Instituto para el Comercio Exterior y las 66 Cámaras de Comercio Italianas en el extranjero, ejerciendo un rol activo en la inserción del sistema productivo italiano en el mercado internacional.

Las empresas italianas encaran un rol protagónico en el proceso de internacionalización. Participan las empresas de envergadura y también las PMI, la utilización de las alianzas estratégicas y las joint-ventures, son los instrumentos jurídicos que prefieren, para ingresar en los mercados internacionales. Las pequeñas y medianas empresas (PMI), cuentan con el apoyo de los Fondos Estructurales que la Unión Europea, dispone a los países miembros para sostener el desarrollo económico.

La importancia que la Cooperación Italiana atribuye al programa de desarrollo de las PMI y microempresas constituye la base de los esfuerzos por intensificar los contactos y la colaboración, con las asociaciones más representativas de la pequeña industria, del comercio y del artesanado; al interior del país y hacia los países receptores de la C.I. Italiana.

Un factor de gran importancia son las Universidades italianas que intervienen en este proceso a partir del Acuerdo Marco entre el Ministerio de la Actividad Productiva, el ICE (Instituto del Comercio Exterior) y la CRUI (Conferencia de Rectores de las Universidades Italianas), este marco jurídico las integra como actores de investigación y desarrollo en el ámbito de los emprendimientos de internacionalización, facilitando además su inserción en el exterior, promoviendo la oferta formativa del sistema universitario italiano. También hay que recordar que en el mismo rol se inscriben los institutos de investigación, de formación e ingeniería.

Las ONG, el voluntariado, los Entes privados y los Consorcios de investigación son la expresión de la sociedad civil italiana -que participa en la distribución de los beneficios de la Cooperación Internacional hacia los países menos desarrollados- son fundamentales en el sistema de Cooperación Descentralizada, ya que canalizan la participación de la sociedad civil, en Italia y en los países receptores de Cooperación.

En el mismo sentido, a partir de la ley 49/87 se fortaleció el rol que las Regiones, las Provincias y las Comunas italianas cumplen en el desarrollo local y en la conformación, al mismo tiempo, del complejo sistema de la Cooperación Italiana. A partir de esta ley, el Estado debe colaborar con las Regiones, los Entes Locales y con las ONG italianas, asegurando que dicha intervención provoque una sinergia de desarrollo interno y externo, factor estratégico del sistema de Cooperación Internacional Italiana.

En el ámbito comunitario los Acuerdos y lineamientos de la Unión Europea son esenciales para Italia, ya que de la Comisión Europea de Bruselas percibe un tercio de los fondos públicos que dedica al desarrollo.

El desarrollo de la Cooperación Italiana en el ámbito multilateral, está fuertemente ligado, a las metas de La Declaración del Milenio (AG/ONU sept.2000); a la Conferencia Internacional sobre el Financiamiento del Desarrollo de Monterrey, -que constituyen los principales puntos de referencia en las acciones tendientes a erradicar la pobreza extrema antes del año 2015- Estas metas no dejan de alumbrar la acción bilateral en cuanto sea pertinente.

A modo de corolario puede decirse que para Italia, la Cooperación Internacional constituye un vehículo de transferencia de conocimiento técnico y científico-técnico, tecnología y experiencia operativa y organización disponible en los sectores de la productividad italiana y de los entes locales.

Importancia de la Comunidad Italo-Argentina en la Política de Cooperación.

Entre 1886 y 1975 se radicaron en Argentina más de dos millones de italianos, de los cuales casi 1.400.000 no retornaron a su país de origen. Asimilados a la sociedad argentina, influenciaron profundamente en la formación del país, en sus instituciones, su población y cultura. Este gran flujo de emigrantes, tuvo una influencia relativa en las decisiones de su país de origen, según las circunstancias políticas y económicas que transitó Italia, en tan largo periodo histórico

A partir de 1861 y luego de superar el problema de sus límites, Italia dirigió su política exterior tratando de lograr un rol igualitario en el escenario de las potencias europeas, por lo que se vio con poco afecto a los inmigrantes en el exterior, siendo relativa la protección de las masas emigradas.

Finalizada la Segunda Guerra Mundial, con Italia derrotada, las condiciones económicas y políticas, dieron lugar al último gran flujo de inmigración italiana hacia la Argentina. Italia priorizó la construcción de un espacio de poder en el ámbito europeo, dejando a sus inmigrantes en el exterior con una protección relativa.

En los finales de la década del Cincuenta, la inmigración italiana eligió como destino los países de Europa Occidental, transformándose la migración hacia Argentina en un hecho de poca trascendencia para la política italiana. La fuerte corriente migratoria dio como resultado un gran número de acciones en el acercamiento entre la comunidad italiana en Argentina y sus coterráneos en Italia, pero la clase política italiana, no les dio importancia casi se puede afirmar con Ludovico Incisa de Camerana, que fueron ignorados.²

La participación de Italia en la construcción de la Comunidad Económica Europea, su alianza con Occidente y los esfuerzos por constituirse en un modelo democrático pluralista, la condujo a lograr el rol buscado. En 1975, es aceptada en el G-7 (grupo de países más industrializados) y lentamente pasa a ser un país de destino de inmigración, tanto para los trabajadores del área mediterránea como los originarios del continente africano.

A partir del crecimiento económico y social de Italia, de su inserción en el sistema internacional como potencia, la dirigencia italiana tiene una nueva percepción de las grandes comunidades de italianos en el exterior, ya no representan un problema sino una oportunidad para las relaciones de Italia con el mundo, facilitando el acceso a bienes e inversiones italianas en los países de destino de la colectividad en el extranjero.

El cambio de actitud italiana hacia Argentina, se ubica en la década del ochenta para esta modificación es necesario resaltar la influencia tanto de las condiciones internacionales, como locales- ya en Italia como en Argentina- que favorecen, el comienzo de una "relación asociativa particular", diseñada para el largo plazo y en la cual el rol de la comunidad Ítalo-Argentina es determinante.

² "Durante mucho tiempo las relaciones entre Italia y Argentina han sido relaciones privadas, administradas por los particulares mediante canales particulares, activadas en el ámbito oficial con anuncios prometedores que no pasaban a la práctica".

En los 80' recrudesció el enfrentamiento Este-Oeste, se afirmó la política de disuasión nuclear y las alianzas estratégicas entre los dos bloques políticos el de occidente y el soviético.

En Italia se constituye el primer gobierno de coalición de cinco partidos, presidido por un socialista. Mientras tanto en EUA e Inglaterra gobiernan los partidos conservadores. En Argentina superada las dictaduras militares, se comienza la transición hacia la democracia. Arribando a fines de los 80' y principios de los 90' se supera la guerra fría, dando lugar a un escenario internacional en el que las vinculaciones de lo interno y lo internacional dan origen a las agendas políticas predominantemente "intermísticas", se conforman los bloques regionales, la transnacionalización de las economías, y en orden a los valores la defensa de los derechos humanos y la decisión de arribar a la democracia como sistema de gobierno no solo institucional sino participativo, la responsabilidad común en la protección medioambiental, la dinamización de la tecnología y la profundización de sus beneficios hacia el interior de las comunidades, la importancia del comercio internacional como vehículo del desarrollo económico, entre otros cambios dan lugar a la búsqueda de nuevas vinculaciones entre los países.

En el orden de las relaciones bilaterales entre Italia y Argentina, la positiva relación iniciada en la década del 80' sufre los altibajos que la política interna de ambos países provoca, tanto en el ámbito económico (Argentina), como en el institucional valorativo (Italia) por lo que recién se afianza hacia finales de los 90'.

En la década del setenta, para superar su crisis económica, Italia reorganizó la actividad productiva. Las empresas organizaron la administración del trabajo manteniendo centralizadas las funciones de información y coordinación y horizontalizando actividades de producción asignadas a divisiones internas, grupos externos o subcontratistas. Los años ochenta, la enfrentan al desafío de aumentar la internacionalización de su producción, generando nuevos mercados donde ampliar sus exportaciones con alto componente tecnológico.

Argentina en los ochenta debía asumir el desafío de restaurar el estado de derecho, el camino de la democracia, los principios de solidaridad, el respeto por los derechos humanos. Debía superar la difícil inserción internacional como consecuencia del conflicto por las Islas Malvinas y la gran deuda externa.

Ante la magnitud de la crisis tanto social como económica el gobierno argentino solicita ayuda a la Comunidad Internacional. El gobierno Italiano acude con un diseño estratégico de largo plazo a dar respuesta al pedido del gobierno argentino. Pero también es una respuesta a la comunidad Ítalo-Argentina, la cual desde las décadas del cincuenta y el sesenta había iniciado un rol activo especialmente en el ámbito empresarial que se fue haciendo más fluido e intenso en las décadas siguientes *“Ese rol activo incluye todos los contactos no gubernamentales que se dan entre las respectivas sociedades civiles, que si bien suelen servirse de los acuerdos entre los Estados, muchas veces han superado los avances y los resultados logrados por los mismos. que están vinculadas con los contactos empresariales, los acercamientos entre regiones y las actividades de la colectividad italiana”*³ preparando el terreno para el arribo de una nueva política bilateral.

³ “Las relaciones entre Argentina e Italia: el quiebre histórico que introduce el gobierno de Raul Alfonsín”- Marta Cabeza -Cerir, Universidad Nacional de Rosario, Argentina.

La Cooperación Internacional se convirtió en el instrumento de esa nueva política bilateral. En 1983 se comienzan a programar las primeras actividades en Argentina, dando lugar en 1984 y 1985, dentro del marco de la Comisión Mixta Ítalo-Argentina, a la instrumentación de los Programas que la Cooperación Italiana realizará en Argentina de acuerdo a una estrategia de asociativismo entre ambos países.

El Tratado para la creación de una Relación Asociativa Particular firmado entre Italia y Argentina el 10 de diciembre de 1987 encuadra en la nueva óptica de cooperación al desarrollo y puede ser considerado como el resultado del apoyo a la democracia argentina por parte de los políticos italianos en el poder, especialmente de la Democracia Cristiana. La persistencia que la presión social, cultural y económica de los inmigrantes italianos realizó sobre las relaciones bilaterales dio sus frutos a pesar de haber transcurrido más de setenta años desde el «gran aluvión inmigratorio». Esta presión junto con la influencia de numerosos grupos económicos italianos presentes en la Argentina hizo que la clase política reflejara las inquietudes del pueblo italiano al encuadrar las relaciones en «el Gran Tratado», que más allá de sus resultados implica un salto de calidad en el acercamiento de los dos países. El Tratado fue completado con once protocolos que tratan sobre materias más específicas.

La llegada anticipada a la presidencia de Menem en julio de 1989 provocada por los graves conflictos socioeconómicos que se vivían en la Argentina debido al fracaso del Plan Austral y el rebrote hiperinflacionario -la inflación llega al 5.000 por ciento anual en 1989- coincide con cambios trascendentales en el escenario internacional. Con la caída del muro de Berlín el 9 de noviembre de 1989 se conforman nuevos sistemas de seguridad que involucran más, el control y la confianza que la confrontación y la intervención preventiva que la defensa.

La globalización, el desarrollo de los transportes y de las comunicaciones, la internacionalización de la economía y el auge del regionalismo, dan lugar a un nuevo sistema de vinculación entre los actores de las relaciones internacionales.

Para comprender la relación particular que une a Italia con Argentina es suficiente ubicarse en el escenario socio-económico-institucional ocurrido en Argentina a fines del 2001, cuando el gobierno del Dr. De la Rúa concluye en un estallido popular que reacciona como consecuencia de la situación de crisis social, económica e institucional.

En el 2002 la República sufre una situación de crisis institucional sin precedentes desde el retorno a la democracia. Se modifica la política monetaria y se declara internacionalmente la imposibilidad del pago de las obligaciones contraídas. La situación de pobreza extrema, la caída del salario, la emergencia de nuevos pobres, situó a la Argentina en el rol de país calificado para recibir Cooperación Internacional. Entonces Italia acudió con los Memorandos de Entendimiento del 2002, tratando de morigerar los efectos de la crisis.

La nueva paridad cambiaria y la sustitución de importaciones modificaron nuevamente las variables de costos de la producción en la Argentina, desde entonces califica para la AOD y la CI Multilateral y comienza el tratamiento de la deuda externa de Argentina con los Organismos Multilaterales de Crédito y también la Deuda con los inversores privados nacionales y extranjeros. Nuevamente Italia, miembro del G7, con inversiones importantes en el país; con cientos de ahorristas italianos reclamando el pago de la deuda soberana de Argentina, mantuvo su alianza estratégica y la Comunidad Ítalo-Argentina más que nunca antes fue la destinataria de la preocupación del gobierno Italiano, de las Regiones y las ONG's italianas, para socorrer en lo inmediato y colaborar en el desarrollo local.

Luego de las elecciones presidenciales del 2003 comenzó un nuevo escenario interno con instituciones democráticas acompañado por un cambio drástico en las relaciones internacionales económicas. Argentina implementa una política de priorizar el desarrollo interno por sobre el cumplimiento de las obligaciones que apareja la Deuda Externa e intenta una política de acercamiento a sus aliados estratégicos, como consecuencia el 6 de mayo de 2003 se firmó entre la Embajada de Italia en Buenos Aires – con el apoyo de la Oficina de Cooperación- y la Cancillería Argentina un Acuerdo complementario al “Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Italiana y el Gobierno de la República Argentina” del 30 de septiembre de 1986. Por medio de este nuevo Acuerdo se incluyen en el mecanismo de canalización institucional a los Proyectos de Cooperación financiados por el Gobierno de Italia y ejecutados en la Argentina, por Organizaciones no Gubernamentales italianas, las cuales, una vez presentados a la Cancillería por la Embajada de Italia, serán oficialmente reconocidos por el Gobierno argentino para operar como agentes del desarrollo a partir de la Cooperación Internacional.

En un contexto internacional de crisis, de falta de inversión de riesgo, de fragmentación y frente a los nuevos peligros internacionales, Argentina e Italia encuentran un lenguaje y una política que los acerca.

Argentina necesita reinsertarse en el comercio internacional y es la política comercial, el motor al que apuesta para el Desarrollo y la alianza privilegiada con Italia vuelve a ser atractiva para acompañarla con su modelo de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en el incierto camino hacia el crecimiento socio-económico.

Esquema 1



Al pasado pertenece el rol de extranjeros para los italianos que llegaron a la Argentina entre 1886 y fines de los 50' sin una significación en la política internacional italiana. Lejos de esa realidad, tanto los italianos de nacimiento como sus descendientes, constituyen en la Argentina, un elemento fundamental de la sociedad, ya sea por su número, por su participación en todos los estamentos de la sociedad, en las Instituciones, en la cultura y fundamentalmente por la importancia de los valores que lograron arraigar en la comunidad nacional, fuertemente unida a la idea del progreso mediante el esfuerzo, sea fruto del trabajo, del estudio o del comercio.

La visión que Italia tiene actualmente de sus con-nacionales en el “estero” (extranjero), les asigna un espacio cada día más importante que se imbrinca con el concepto de sociedad participativa, la universalidad de principios de la “latinidad” y el sentido de enfrentar los desafíos de la globalización dotándola de solidaridad.

...“Privilegiada también es la condición de dos pueblos que sólo la distancia física separa pero que todo el resto une, dos países que...están defendiendo los valores de la

democracia, la tolerancia y la integración,....que una vez más, como ahora , se tienden la mano para caminar juntos hacia el futuro”

Lamberto Dini.

Milán 2000 Foro Ítalo Argentino .

Federico Merke –CARI- puso a disposición del equipo de investigación material atinente al tema que pasamos a exponer.

En una Declaración Conjunta del 29 de mayo de 1999, los Ministros de Relaciones Exteriores de la Argentina e Italia se comprometieron a establecer un Foro Permanente de Diálogo entre los dos países. En el cual participan personas representativas de la sociedad civil, del mundo político y académico, empresarial y económico, de la cultura y de la información, para recoger iniciativas y tener el pulso desde una perspectiva no oficial de los diversos aspectos que abarcan las relaciones entre ambos países.

La organización y coordinación del Foro, se encomendó por ambas Cancillerías al CARI con sede en Buenos Aires y al Istituto per gli Studi di Política Internazionale (ISPI) con sede en Milán. Ambas entidades coincidieron en destacar que esa iniciativa habría de constituir un ámbito de reflexión y de estímulo para la formulación de propuestas y de nuevas ideas destinadas al enriquecimiento y la profundización de los vínculos argentino-italianos que ambos gobiernos han calificado como privilegiados.

El Foro de Diálogo Permanente se rige por un Estatuto suscripto por los Presidentes de las dos entidades académicas, quienes a su vez firmaron en mayo de 1999 un acuerdo de Cooperación que prevé el intercambio de profesores, la organización de cursos y simposios, la institución de becas, la publicación de obras. El mismo se reúne alternativamente en Argentina e Italia y ya se llevan realizados tres encuentros.

- El primero de ellos en Buenos Aires en el mes de mayo de 1999 bajo el lema “Italia-Argentina: una relación fortalecida para enfrentar los desafíos del nuevo siglo”,
- El segundo en Milán en junio de 2000, ambas delegaciones trataron sobre el diálogo y la cooperación en el ámbito de la economía, la política y la cultura y
- El tercero en Buenos Aires en mayo de 2003, tuvo como motivo de reflexión “Las Estrategias Innovadoras en el marco de una Relación Privilegiada”.

En Milán, se constituyeron en el seno del CARI tres grupos de trabajo, destinados a analizar:

- a) Las pequeñas y medianas empresas (PyMES) y el desarrollo de las exportaciones.
- b) La cooperación entre las regiones italianas y las provincias argentinas y entre los entes locales.
- c) La cooperación cultural y las relaciones entre las Universidades y los Centros de investigación.

Los temas de trabajo referidos al tercer Foro, realizado en Buenos Aires fueron:

- a) Desarrollo e Internacionalización de las empresas.
- b) Los Gobiernos Locales frente a los desafíos de la Globalización.
- c) Cooperación cultural y científica para el Desarrollo.

....“Un Foro de Diálogo Permanente como espacio de reflexión y análisis de la problemática bilateral es quizás, al menos para la experiencia de nuestro país, un instrumento no común en el ámbito de las relaciones internacionales. Por ello, el hecho de que Italia y Argentina hayan decidido crearlo, representa un explícito reconocimiento de la complejidad, singularidad y carácter especial de nuestras relaciones.”....

Norberto Vidal

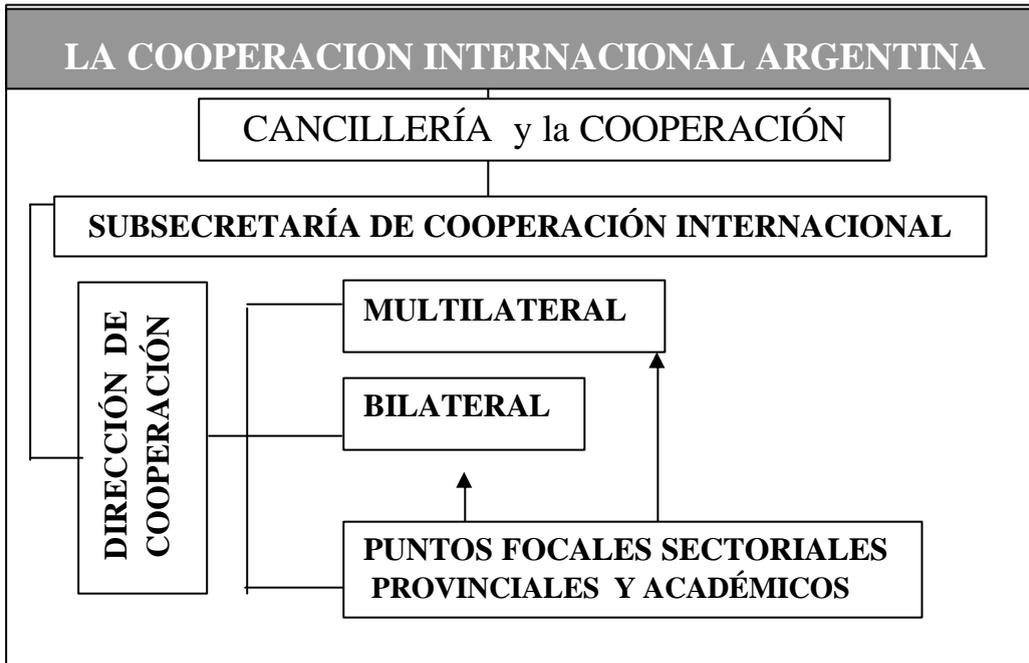
Subsecretaría de Comercio Internacional, Ministerio de Relaciones
Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Argentina .
Bs. As. 2004. Foro Ítalo Argentino

3

ARGENTINA RECEPTORA DE LA COOPERACIÓN ITALIANA

La Argentina cuenta con una estructura dedicada a la Cooperación Internacional en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, que negocia y gestiona, de acuerdo a lo que se observa en los siguientes organigramas.

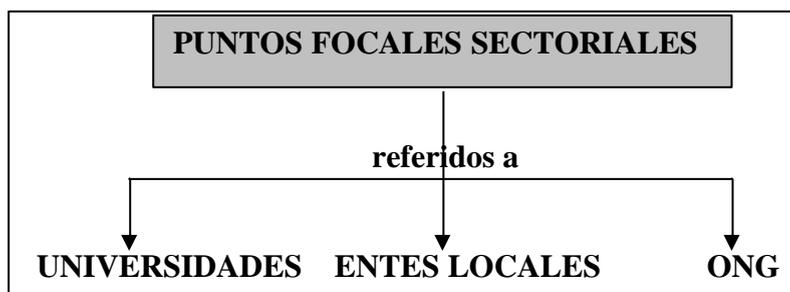
Esquema 2



Para captar recursos del exterior es necesario elaborar programas, no sólo proyectos, lo que implica reunir a distintas áreas de gobierno, a las universidades y a otras entidades para realizar una acción política consensuada.

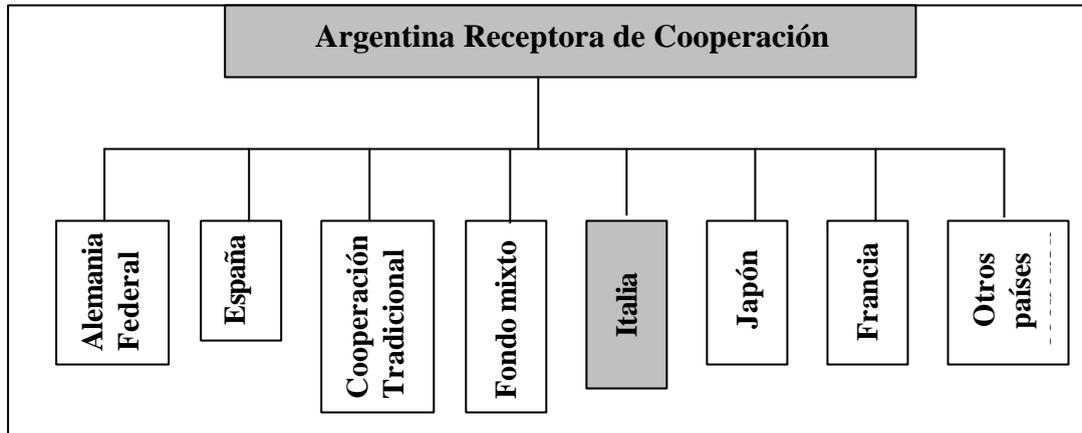
El sector de Puntos Focales Sectoriales- que forma parte del diseño organizacional de la Cancillería -desarrolla la implementación de la estrategia de Cooperación Internacional en la Formación y Capacitación de Agentes de la Cooperación de Programas Descentralizados:

Esquema 3



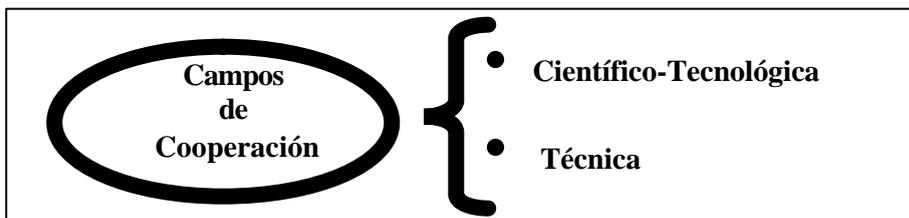
Argentina es receptora de Cooperación Internacional desde hace más de 40 años. Observando la Cooperación Bilateral vemos en el siguiente cuadro, la importancia de Italia como país oferente de C.I. a la Argentina, tomando en cuenta los fondos que Italia ha destinado de la Cooperación con Argentina

Esquema 4



La Cooperación Internacional Italiana en Argentina se desarrolla en los siguientes campos, sin que uno de ellos suponga la exclusión del otro.

Esquema 5



Esta relación de Cooperación Internacional se basa en el marco jurídico que forman los siguientes tratados:

- Acuerdo marco de Cooperación Cultural, Científico y Técnico, firmado en octubre de 1964.
- Convenio de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Argentina y el de la República de Italia, firmado en 1986.
- Tratado entre la República Argentina y la República Italiana para la Creación de una Relación Asociativa Particular (RAPIA), firmado en 1987.
- Tratado de Amistad y Cooperación Privilegiada entre Argentina e Italia, firmado en 1998.
- Protocolo ejecutivo del Tratado Gral. de Amistad y Cooperación privilegiada entre la República Argentina y la República Italiana del 6 de abril de 1998 para la creación de un programa económico.
Firma: Roma, 29 de marzo de 1999. Aprobación: Ley 25.399.
Vigor: 13 de abril de 2001
- Acuerdo por Canje de Notas referido a Enmiendas al Protocolo Ejecutivo del Tratado de Amistad y Cooperación Privilegiada entre la República Argentina y la República Italiana del 6 de abril de 1998 para la Creación de un Programa

Económico

Firma: Roma, 27 de diciembre de 2001

Vigor: 27 de diciembre de 2001

- Memorandum de Entendimiento entre la República Argentina y la República Italiana referido a las Condiciones y Modalidades de Concesión de un Crédito de Ayuda de 25 millones de Euro para un Programa a favor del Sector Sanitario Público
Firma: Buenos Aires, 9 de mayo de 2002
- Memorandum de Entendimiento entre la República Argentina y la República Italiana referido a las Condiciones y Modalidades de Concesión de una Línea de Crédito de Ayuda de Euro 75 Millones para un Programa a favor de la Pequeña y Mediana Empresa Italo-Argentina y Argentina, a través del Apoyo a Proyectos con Elevado Impacto Social
Firma: Buenos Aires, 9 de mayo de 2002
- Acuerdo por Canje de Notas entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Italiana Modificatorio del Memorandum de Entendimiento referido a las Condiciones y Modalidades de Concesión de un Crédito de Ayuda de 25 millones de Euro para un Programa a favor del Sector Sanitario Público del 9 de mayo de 2002
Firma: Buenos Aires, 28 de marzo de 2003
Vigor: 28 de marzo de 2003
- Acuerdo por Canje de Notas entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Italiana Modificatorio del Memorandum de Entendimiento referido a las Condiciones y Modalidades de Concesión de una Línea de Crédito de Ayuda de Euro 75 Millones para un Programa a favor de la Pequeña y Mediana Empresa Italo-Argentina y Argentina, a través del Apoyo a Proyectos con Elevado Impacto Social del 9 de mayo de 2002
Firma: Buenos Aires, 28 de marzo de 2003
Vigor: 28 de marzo de 2003
- Acuerdo por Canje de Notas entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Italiana Complementario del Convenio de Cooperación Técnica del 30 de septiembre de 1986
Firma: Buenos Aires, 6 de mayo de 2003
Vigor: 6 de mayo de 2003
- Protocolo Modificatorio del Protocolo Ejecutivo hecho en Roma el 29 de marzo de 1999 del Tratado General de Amistad y Cooperación Privilegiada entre la República Argentina y la República Italiana (6 de abril de 1998) para la Creación de un Programa Económico
Firma: Roma, 17 de julio de 2003
- Acuerdo por Canje de Notas entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Italiana Modificatorio del Memorandum de Entendimiento referido a las Condiciones y Modalidades de Concesión de un Crédito de Ayuda de 25 millones de Euro para un Programa a favor del Sector Sanitario Público del 9 de mayo de 2002
Firma: Buenos Aires, 20 de octubre de 2003 / 22 de abril de 2004.
Vigor: 22 de abril de 2004

En el marco de la Política de Cooperación Internacional que desarrolla la Argentina, tiene un rol importante la Cooperación Descentralizada y en el caso de esta investigación,

como país receptor de la Cooperación Internacional de Italia, es congruente que observemos el desarrollo del Sistema-Italia, en relación a las Regiones de Italia⁴ y la participación de las Universidades Italianas y Argentinas a partir de la información sistematizada en los siguientes cuadros.

En el cuadro 1 se extrae información significativa de los Acuerdos Bilaterales de Cooperación Inter-universitaria⁵. El mismo fue confeccionado cruzando la información extraída de la página web del Ministerio de Relaciones Internacionales, Comercio Internacional y Culto por un lado, y por el otro del Anexo 3 del Acuerdo Marco de 1987

Cuadro 1- Acuerdos Bilaterales de Cooperación Interuniversitaria		
Universidad de Bari	Universidad Nacional de Rosario	Acuerdo en el sector de las Ciencias Humanas
	Universidad Nacional de Mar del Plata	Acuerdo en el sector de las Ciencias Humanas
	Universidad de Belgrano	Acuerdo Marco
	Universidad de Concepción del Uruguay	Nota enviada por el MAE - DGPCC, Octubre 2001, basada en información suministrada por la Conferencia de Rectores de Universidades Italianas (CRUI) Carta enviada por el Rector de la Universidad de Bari, Prof. Giovanni Girone, Emb. Roberto Nigido con fecha 21/11/01.
	Universidad San Juan Bosco de La Patagonia	No especificado
Universidad de Bolonia	Universidad de Buenos Aires	Acuerdo Marco. Entre las Facultades de Derecho y entre el Departamento de Organización del Sistema Político y la Facultad de Ciencias Sociales. Correspondiente al Istado de acuerdos adjuntado a la carta " Nota II B N° 117/95 ", al Prof. L.M. Tomasini el 28/6/95, de Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Instituto de Investigaciones Bioquímicas
	Universidad Austral de Buenos Aires	Acuerdo entre el Instituto de Ciencia y Técnica de las Construcciones y el Instituto de Seguridad
	Universidad Nacional de La Plata	Acuerdo Marco entre la Facultad de Derecho y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
	Universidad Nacional de Rosario	Acuerdo entre el Departamento de Filosofía y la Universidad Nacional de Rosario para la creación del Centro de Estudios "Rodolfo Mondolfo"
	Universidad de Belgrano	Acuerdo en el sector de las Ciencias Económicas y Jurídicas. Información obtenida del Prof. Bruno Campanella, docente de Ciencias Políticas en la Universidad de Belgrano
	Universidad Nacional General San Martín	Acuerdo en los sectores de la Bioingeniería, Ciencias Jurídicas, Medicina Nuclear y Dispositivos Electrónicos
	Universidad Nacional de Córdoba	Acuerdo entre las Facultades de Lenguas. Consulado General de Italia - Córdoba : Telexpreso No. 11707, de fecha 12/9/00.
	Universidad Nacional de Cuyo	Acuerdo entre las Facultades de Derecho Consulado de Italia - Mendoza : Telexpreso No. 4686, de fecha 24/11/00 .
Universidad de Cagliari	Universidad de Buenos Aires	Acuerdo entre los departamentos de Ingeniería Civil y entre las facultades de Arquitectura. Información obtenida del Prof. Italo Meloni, docente de Ingeniería en la Universidad de Cagliari
	Universidad Nacional de Mar del Plata	No especificado Consulado de Italia - Mar del Plata : Telexpreso No. 5231, de fecha 14/12/98

⁴ La República Italiana se divide en 20 Regiones Autónomas, cuyos poderes y funciones están establecidos por la Constitución. A cinco de ellas se les reconoce un Estatuto especial por particulares características y circunstancias históricas, geográficas y políticas. Dicho Estatuto acentúa su autonomía y amplía sus competencias. Estas cinco son: Sicilia, Friuli-Venezia Giulia, Sardegna, Trentino-Alto Adige y Val d'Aosta. Las otras 15 son: Piemonte (Torino), Lombardia (Milano), Veneto (Venecia), Liguria (Genova), Toscana (Firenze), Emilia-Romagna (Bologna), Umbria (Perugia), Marche (Ancona), Abruzzo (Pescara), Molise (Campobasso), Lazio (Roma), Campania (Napoli), Puglia (Bari), Calabria (Regio/Catanzaro) y Basilicata (Potenza). Con relación a la Argentina puede decirse que todas las regiones han manifestado especial atención para sus conciudadanos residentes en nuestro país y a menudo sus actividades, su participación, sus misiones, ayudas, aportes y manifestaciones culturales se transformaron en un elemento de consideración en las relaciones bilaterales italo-argentinas.

⁵ El cuadro completo figura en Anexo IV.

	Universidad Nacional de Morón	Acuerdo en el sector del Planeamiento Territorios y de los Transportes. Información obtenida del Prof. Italo Meloni, docente de Ingeniería en la Universidad de Cagliari.
	Universidad Nacional de Rosario	Acuerdo en el sector de la Ingeniería de los Transportes Consulado General de Italia - Rosario : Telexpresso No. 9170, de fecha 29/8/00
Universidad de Florencia	Universidad Nacional de Córdoba	Acuerdo entre las facultades de Agronomía y Ciencias Zootécnicas para el intercambio de investigadores, docentes, estudiantes y personal técnico-administrativo
	Universidad Nacional de Salta	Acuerdo entre las facultades de Agronomía y Ciencias Zootécnicas para el intercambio de investigadores, docentes, estudiantes y personal técnico-administrativo
	Universidad Nacional de Mar del Plata	Acuerdo entre el Departamento de Ingeniería Civil y el Departamento de Ciencia de la Tierra, Geomorfología y Dinámica Fluvial
	Universidad Nacional de Tucumán	Acuerdo entre los Departamentos de Estadística para el intercambio de docentes, investigadores, cursantes del doctorado, estudiantes de escuelas de especialización, personal técnico
	Universidad de Buenos Aires	Acuerdo en el área de la Farmacología Rectorado - Programa de Convenios : Convenios por expediente con Italia (Setiembre 1998) . Acuerdo en el área del Derecho Penal y la Política Criminal Nota Oficina de Relaciones Internacionales de fecha 30/1/01
	Universidad Católica de Buenos Aires	Acuerdo en el área del Derecho Penal y la Política Criminal Nota Oficina de Relaciones Internacionales de fecha 30/1/01
	Universidad Nacional del Nordeste - Corrientes	Acuerdo en las áreas de Zoología, Anatomía Comparada y Citología Nota Oficina de Relaciones Internacionales de fecha 30/1/01
	Universidad Nacional de Rosario	No especificado Instituto de Cooperación Universitaria: Acuerdos interuniversitarios: Argentina, Fuente : Investigación CONICS 1993/94 .
	Politécnico de Milán	Universidad de Buenos Aires
Universidad Nacional de Mar del Plata		Acuerdo entre las facultades de Arquitectura
Universidad Nacional de La Plata		Acuerdo entre las facultades de Arquitectura
Universidad Nacional de Rosario		Acuerdo entre las facultades de Arquitectura
Universidad del Centro de la Prov. de Buenos Aires - Tandil		Acuerdo en el área de la Física Consulado de Italia - Mar del Plata : Telexpresso No. 5231, de fecha 14/12/98
Universidad Nacional del Nordeste - Corrientes		Acuerdo en los sectores de Arquitectura y Urbanismo Consulado General de Italia - Rosario : Telexpresso No. 9170, de fecha 29/8/00
Inst. de Enseñanza Superior del Ejército-Escuela Superior Técnica		Acuerdo Marco
Universidad Católica de Buenos Aires		Acuerdo entre el Departamento de Arquitectura y Planeamiento y la Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas e Ingeniería Nota Centro de Relaciones Internacionales de fecha 17/4/01
Universidad de Palermo		Acuerdo marco Nota Centro de Relaciones Internacionales de fecha 17/4/01
Universidad de Belgrano	Acuerdo marco Nota Centro de Relaciones Internacionales de fecha 17/4/01	
Universidad de Parma	Universidad Nacional de Mar del Plata	Acuerdo Marco
	Universidad Nacional de La Plata	Acuerdo en el sector de las Ciencias Sociales Instituto de Cooperación Universitaria: Acuerdos interuniversitarios: Argentina, Fuente : Investigación CONICS 1993/94 .
	Universidad Nacional de Rosario	No especificado Nota enviada por el MAE - DGPCC, Octubre 2001, basada en información suministrada por la Conferencia de Rectores de Universidades Italianas (CRUI).
	Universidad de Belgrano	No especificado Nota enviada por el MAE - DGPCC, Octubre 2001, basada en información suministrada por la Conferencia de Rectores de Universidades Italianas (CRUI).
	Universidad Católica de Salta	No especificado Nota enviada por el MAE - DGPCC, Octubre 2001, basada en información suministrada por la Conferencia de Rectores de Universidades Italianas (CRUI).
	Universidad "J.F. Kennedy" - Buenos Aires	No especificado Nota enviada por el MAE - DGPCC, Octubre 2001, basada en información suministrada por la Conferencia de Rectores de Universidades Italianas (CRUI).
Universidad de Perugia	Universidad Nacional del Litoral	Acuerdo para cooperación e intercambios académicos entre las facultades de Agronomía, Medicina Veterinaria, Letras y los Departamentos de Química
	Universidad de Buenos Aires	Acuerdo Marco (aun por definir) abierto a todas las disciplinas
	Universidad Nacional de Tucumán	Acuerdo entre las facultades de Ingeniería

	Universidad Nacional de Quilmes	Acuerdo de colaboración entre las facultades de Ingeniería en los siguientes sectores: Ciencia y Tecnología de los Materiales, Tecnología de los Polímeros, Ciencia y Tecnología de los Materiales Compuestos (Información obtenida de la Dra. Maria Novella Stefanini, Responsable de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Perugia)
	Universidad Nacional de Mar del Plata	Acuerdo de colaboración entre las facultades de Ingeniería en los siguientes sectores: Ciencia y Tecnología de los Materiales, Tecnología de los Polímeros, Ciencia y Tecnología de los Materiales Compuestos
Universidad de Perugia para extranjeros	Universidad Nacional del Litoral	No especificado Nota enviada por el MAE - DGPCC, Octubre 2001, basada en información suministrada por la Conferencia de Rectores de Universidades Italianas (CRUI)
	Universidad Nacional de Salta	No especificado Nota enviada por el MAE - DGPCC, Octubre 2001, basada en información suministrada por la Conferencia de Rectores de Universidades Italianas (CRUI)
	Universidad Nacional del Litoral	No especificado Nota enviada por el MAE - DGPCC, Octubre 2001, basada en información suministrada por la Conferencia de Rectores de Universidades Italianas (CRUI)
	Universidad de Buenos Aires	No especificado Nota enviada por el MAE - DGPCC, Octubre 2001, basada en información suministrada por la Conferencia de Rectores de Universidades Italianas (CRUI)
	Universidad Nacional de Tucumán	No especificado Nota enviada por el MAE - DGPCC, Octubre 2001, basada en información suministrada por la Conferencia de Rectores de Universidades Italianas (CRUI)
	Universidad Nacional de Quilmes	No especificado Nota enviada por el MAE - DGPCC, Octubre 2001, basada en información suministrada por la Conferencia de Rectores de Universidades Italianas (CRUI)
	Universidad Nacional de Mar del Plata	No especificado Nota enviada por el MAE - DGPCC, Octubre 2001, basada en información suministrada por la Conferencia de Rectores de Universidades Italianas (CRUI)
Universidad de Roma "La Sapienza"	Universidad de Buenos Aires	No especificado Instituto de Cooperación Universitaria: Acuerdos interuniversitarios: Argentina, Fuente : Investigación CONICS 1993/94
	Universidad Nacional de La Plata	Acuerdo Marco. Entre los departamentos de Ciencias Matemáticas y de Ingeniería Aeroespacial
	Universidad Nacional de Córdoba	Acuerdo entre la Facultad de Arquitectura y la Facultad de Arquitectura y Urbanismo
	Universidad de El Salvador	Acuerdo Marco
	Universidad Nacional de Mar del Plata	No especificado Consulado de Italia - Mar del Plata : Telexpresso No. 6556, de fecha 13/9/00 .
	Universidad Nacional de La Matanza	No especificado Agencia Consular de Italia - Morón : Mensaje No. 9278, de fecha 29/9/00
	Universidad Nacional de Cuyo - Mendoza	Acuerdo en el sector de Letras y Filosofía Consulado de Italia - Mendoza : Telexpresso No. 4686, de fecha 24/11/00
Universidad de El Salvador	Acuerdo Marco	
Politécnico de Turín	Universidad de Buenos Aires	Acuerdo entre Facultades de Ingeniería
	Universidad Nacional de La Plata	Acuerdo en el sector de las Ciencias Aeronáutica
	Universidad de Belgrano	Acuerdo Marco Carta del Rector del Politécnico Turín, Expte. No. 019.060301, de fecha 6/3/01
	Universidad Tecnológica Nacional	Acuerdo Marco Carta del Rector del Politécnico Turín, Expte. No. 019.060301, de fecha 6/3/01
	Universidad Nacional de San Juan	Acuerdo en el sector de Ingeniería en Minas Carta del Rector del Politécnico Turín, Expte. No. 019.060301, de fecha 6/3/01
	Universidad Nacional de Mar del Plata	Acuerdo Marco Carta del Rector del Politécnico Turín, Expte. No. 019.060301, de fecha 6/3/01

4 PROGRAMAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL ITALO-ARGENTINA

PROGRAMAS DESARROLLADOS

Cuadro 3- PROGRAMAS FINANCIADOS COMO DONACIONES (EJECUCION DIRECTA)

Programa	Ámbito	Duración	Monto	Contraparte local	Sector	Descripción
Programa Integrado de Cooperación Técnica (PICT)	Municipios de la Provincia de Buenos Aires	tres años	Lit. 6.969,730 millones donación	Ministerio de la Producción y el Empleo de la Provincia de Buenos Aires.	Formación/ Servicios	<p>El objetivo de esta iniciativa es el de contribuir al mejoramiento en calidad y cantidad de los servicios de base y de aquellos con elevado contenido innovador para las micro y pequeñas empresas de la Provincia de Buenos Aires, mediante la creación de Sistemas Territoriales de Promoción de Servicios (STePS), de un Centro de Innovación Tecnológica (CITec) en forma conjunta con la Universidad Nacional de Mar del Plata y apoyando las políticas municipales dirigidas a la promoción del empleo femenino y juvenil.</p> <p>El Programa tenía previsto brindar cooperación técnica y capacitación, canalizará el apoyo técnico y metodológico de los organismos públicos y privados especializados de Italia hacia las Instituciones involucradas, promoverá la realización de estudios de base, brindará asistencia para el diseño de proyectos empresarios y su evaluación técnico-económica, apoyar mecanismos de participación y de transferencia de tecnología, promover y apoyar distintas formas asociativas y de incubadoras de empresas. La llegada de expertos italianos en áreas específicas de desarrollo de MyPEs por 120 meses – hombre. Se preveía trabajar sobre dos niveles, transversal y territorial, y sobre el vínculo productivo entre ellos. Un nivel transversal que implica trabajar sobre y con Instituciones que operan en el conjunto del territorio de la Provincia de Buenos Aires y que apunta a dar asistencia técnica con el fin de crear o fortalecer las bases de actividades coordinadas y de red. Un nivel territorial dirigido a involucrar las Instituciones locales (a nivel Partido o Municipio) para la implementación y puesta en marcha de los Sistemas Territoriales de Promoción de Servicios destinado a las Micro y Pequeñas Empresas.</p>

Programa Integrado de Edificación Social (PIES)	Hurlingham (Prov. de Bs. As) y Resistencia (Chaco)		Liras 30.700 millones donación	Gobierno Argentino	Edificación	El proyecto en su conjunto privilegia dar una respuesta con un alto contenido social a un sector de la población de bajos recursos que, en la actualidad, no poseen capacidad económica suficiente para poder hacer frente a un alquiler y, al mismo tiempo, generar un ahorro adecuado para aspirar a poseer una vivienda digna y en condiciones de habitabilidad adecuadas para poder albergar a grupos familiares con necesidades habitacionales insatisfechas. Se trata de la construcción de 396 departamentos (de dos y tres dormitorios) en el Municipio de Hurlingham (Prov. de Buenos Aires) y de otros 300 departamentos de similares características en la Ciudad de Resistencia (Prov. del Chaco). Los mismos son adjudicados a los interesados - respetando una serie de requisitos y condiciones definidos entre los dos gobiernos - mediante un ventajoso sistema de financiamiento y con un alto porcentaje de su costo subsidiado.
--	--	--	--------------------------------	--------------------	-------------	---

Cuadro 4- PROGRAMAS FINANCIADOS COMO DONACIONES (TRÁMITE ONG)

Programa	Ente Ejecutor	Ámbito	Duración	Monto	Contr aparte Local	Sector	Descripción
Desarrollo del Instituto Técnico Profesional "Villa Madero"	ONG Associazione Centro Elis	La Matanza (Prov. de Buenos Aires)	tres años	Liras 1.499 millones donación	Asociación Promotora de la Educación y el Deporte (APRED)	Formación técnico-profesional	El programa consiste en equipar al Instituto Profesional "Villa Madero" con un calificado soporte técnico e institucional para permitir la proyección, ejecución y desarrollo de la actividad formativa a beneficio de los jóvenes más pobres del Barrio Villa Madero en la Municipalidad de La Matanza. El objetivo específico de esta iniciativa es el de realizar en este Instituto cursos de Electrotecnia y Telecomunicaciones, como así también actividades formativas de perfeccionamiento y actualización para adultos. Entre las actividades previstas se destacan la formación del personal docente, el equipamiento de laboratorios, oficinas y aulas, la asistencia técnico-didáctica y la realización de seminarios
Potenciación de las actividades didáctico-formativas del Instituto Técnico Salesiano de la Ciudad de Córdoba (II etapa)	ONG Associazione Centro Elis.	Ciudad de Córdoba (prov. de Córdoba)	tres años	Liras 1.500 millones donación	Instituto Salesiano San Francisco Solano	Formación	El objetivo de esta iniciativa es el de renovar y diversificar la oferta de formación técnica en la Provincia de Córdoba, experimentando un nuevo modelo de formación superior. Para ello se implementarán cursos trienales de electromecánica y electrónica y un curso de formación técnica superior bienal en el campo de la auto-matización, se ofrecerán programas de actualización y perfeccionamiento a personal de empresas, estudiantes y profesionales. Las actividades comprenden el desarrollo de nuevos programas didácticos, la formación de formadores en Italia y el equipamiento completo de los laboratorios del Instituto a destinar a dichos cursos.

Programa de formación profesional y de creación de un centro de servicios en el sector agro-alimentario	ONG Associazione Volontari per il Servizio Internazionale (AVSI).	Ciudades de Santa Fe y Buenos Aires (Prov. de Santa Fe y Buenos Aires)	cuatro años	Liras 1.105 millones donación	Asociación Cultural para el Desarrollo Integral (ACDI).	Formación/ Servicios	El programa está orientado a beneficiar a 100 PyMEs y 50 cooperativas agroalimentarias mediante el desarrollo, la consolidación e integración entre la producción, transformación y comercialización agrícola. Sus objetivos son los de mejorar la cultura y la capacidad empresaria, organizativa, técnica y comercial de los operadores del sector, buscando además incrementar la ocupación y la consolidación de los empleos existentes. Se prevé el perfeccionamiento de 400 empresarios y la especialización de 80 jóvenes diplomados, y la realización de un Centro de Servicios de consulta y asistencia empresarial que brinde servicios innovativos y funcionales al servicio de las PyMEs.
El Puente, Proyecto de integración productiva y social de Jóvenes con discapacidad psíquica y mental, orientación a la vida activa y nuevas pautas de inserción laboral	ONG Cooperazione per lo Sviluppo dei Paesi Emergenti (COSPE)	Esteban Echeverría (Prov. de Buenos Aires)	cinco años.	Liras 1.359 millones donación	Asociación Italiana de Socorros Mutuos XX de Setiembre de Monte Grande	Formación / Producción	Esta es una experiencia piloto que prevé la creación de una empresa hortícola y florística - en su contexto formativo, productivo y laboral - destinada a jóvenes discapacitados. La misma permitirá una oportunidad de debate profesional y reflexión, a través del intercambio internacional, sobre políticas de desarrollo y sostén del sistema de formación e inserción laboral de personas discapacitadas. La propuesta presenta distintos aspectos: búsqueda de nuevas pautas de formación e inserción laboral, gradual pasaje a formas de cultivo biológicas, transformación de la empresa social asistida hacia una económicamente productiva capaz de insertarse en un mercado competitivo. Además de las actividades formativas, sociales y productivas, está prevista la construcción material del Centro y su total equipamiento, con todo su mobiliario y herramientas.
Programa de refuerzo de Micro y Pequeñas Empresas agro-industriales en una perspectiva de desarrollo social local	ONG Associazione per la partecipazione allo Sviluppo (APS).	Berazategui, Quilmes y Florencio Varela (Prov. De Bs. As.)	cinco años	Liras 977 millones donación	Servicios para la Producción (SEPRO)	Multisectorial	El programa apunta al refuerzo y el protagonismo productivo y comercial de los pequeños productores rurales de los Municipios de Berazategui, Quilmes y Florencio Varela, promoviendo la consolidación de las micro y pequeñas industriales ligadas al sector agrícola de la zona. La idea de esta iniciativa es brindar una contribución técnica y asistencial para superar los problemas que derivan de una escasa formación empresaria en el sector agroindustrial y de la insuficiente transformación tecnológica en esta área, mejorando la capacidad organizativa de los productores rurales y de las industrias de la alimentación a través de transferencia de tecnología, acceso al crédito, actividad de formación y desarrollo de formas asociativas. Las principales actividades a desarrollarse durante el programa son: constitución física y jurídica de una estructura operativa local, formalización de acuerdos y convenciones entre las instituciones participantes, seminarios y cursos sobre reconversión agropecuaria y nuevas normativas para las microempresas, elaboración y diseño operativo del marketing, packaging y cadena de frío

							para los productos agroindustriales, asistencia técnica sobre el terreno y la constitución de asociaciones de productores.
Desarrollo de la ocupación juvenil y femenina a través del crecimiento de las economías locales.	ONG Molisv - Movimondo	Distintos Municipios de la Provincia de Buenos Aires	tres años	Liras 1.034 millones donación	Asociación para el Desarrollo Social (ADESO).	Formación	El programa se propone promover y acrecentar las condiciones socioeconómicas e institucionales con el fin de favorecer el proceso de desarrollo del sector de la Pequeña y Mediana Empresa y la consiguiente creación de empleo, basado en la experiencia desarrollada por Molisv-Movimondo y ADESO en el ámbito del Foro Intermunicipal de la Promoción del Empleo. Los Municipios involucrados son los de La Plata, Magdalena, Brandsen, Bahía Blanca, Monte Hermoso, Olavarría, Azul, Saladillo, Alvear, Cañuelas y Chascomús. La investigación sobre las realidades locales, de formación para funcionarios públicos y microempresarios, de promoción, selección y financiamiento de proyectos microproductivos, constituyen las fases en las cuales aplicará una metodología participativa con el fin de favorecer la formación de recursos humanos e institucionales locales en grado de actuar en el campo de los problemas del trabajo y ocupación, y en la constitución de recursos financieros estables para apoyar los nuevos proyectos productivos. Las actividades más importantes a desarrollar son: desarrollo de seminarios destinados a funcionarios municipales, realización de estudios sobre la problemática local, dictado de distintos cursos de formación dirigidos a micro-empresarios, técnicos, profesionales y mujeres empresarias, creación de fondos de crédito y microcrédito, y la financiación de 10 unidades productivas seleccionadas.
Refuerzo institucional y sostén a la micro-empresarialidad en Carmen de Patagones	ONG Ricerca e Cooperazione (RC)	Carmen de Patagones (Prov. de Buenos Aires)	tres años	Liras 1.455 millones donación.	Municipio de Carmen de Patagones	Formación	El programa consiste en una intervención de desarrollo sustentable, dirigido a valorizar el área urbana y su tejido productivo, y a incentivar las producciones alternativas en las áreas rurales del Municipio de Carmen de Patagones, ofreciendo al mismo tiempo formación y oportunidades de mercado a los productores de la región. Esta iniciativa beneficiará directamente a unas 700 personas, entre las cuales se encuentran unos 40 pequeños grupos de agricultores. Los niveles de intervención son cuatro: recalificación de técnicos del Municipio, utilización de mano de obra calificada actualmente desocupada, promoción del desarrollo de formas de producción agrícola particulares, y nuevas formas de generación de empleo

Intervención para la promoción de las Escuelas de la Familia Agrícola y del Centro de formación cuadro de APEFA	ONG Instituto Sindacale per la Cooperazione allo Sviluppo (ISCOS)	Reconquista (Prov. de Santa Fé)	dos años	Liras 927,200 millones donación	Asociación para la Promoción de Escuelas de la Familia Agrícola (APEFA)	Formación	Este programa tiene como objetivo favorecer el desarrollo sustentable y la calidad de vida en el mundo rural, promoviendo acciones específicas en el campo de la formación escolar y profesional. La acción consiste en el incremento de nuevas escuelas experimentales de nivel secundario en zonas desfavorecidas y el sostén a las actividades realizadas por las Escuelas de la Familia Agrícola existentes. Los beneficiarios serán los directores y docentes de las Escuelas de la Familia Agrícola, los alumnos de estas Escuelas y los agricultores pertenecientes a las familias de cultivadores directos de las zonas interesadas. La metodología utilizada se mueve sobre la trilogía análisis de la realidad, revisión del pasado, proyección del futuro. En esta iniciativa se pretende crear un departamento de investigación y consultoría para la redefinición de los planes de estudio y actividades de formación.
Autoconstrucción de casas y desarrollo de microempresas en una perspectiva de participación comunitaria	ONG Associazione per la partecipazione allo Sviluppo (APS)	Distintos Municipios de las Provincias de Santa Fe y Córdoba	cinco años	Liras 1.437 millones donación	Centro Experimental de la Vivienda Económica (CEVE)	Formación	Se trata de un proyecto de dimensiones regionales con el fin de integrar metodologías constructivas e iniciativas productivas en un modo socio-económico ventajoso para la población involucrada. Los Municipios tenidos en cuenta en la Provincia de Santa Fe son: Rafaela, Sunchales, Santa Fe, Reconquista, Rufino, Gral Gálvez, Rosario, Vera, Esperanza, Cañada de Gómez y Venado Tuerto; y en la Provincia de Córdoba: Córdoba, Morteros, San Francisco, Arroyito, Las Varillas, Villa del Rosario, Oncativo, Villa María, Bell Ville, La Carlota, Marcos Juárez, La Para y Bañearia. La metodología es de tipo participativo con niveles de participación gradual, caracterizándose por una difusión de tecnologías apropiadas compatibles con los recursos locales y con los valores socioculturales de los beneficiarios. Los objetivos previstos son: promoción de la realización de experiencias de construcción popular y de creación de puestos de trabajo que constituyan modelos demostrativos, facilitar a los beneficiarios locales el acceso a posibilidades financieras locales y a mecanismos para la formulación de proyectos viables que consientan la posibilidad de afrontar las dificultades de vivienda y empleo, incrementar la capacidad organizativa y de respuesta eficiente del personal técnico público y privado de los municipios seleccionados según los principios de las tecnologías apropiadas, y elevar la posibilidad de información, difusión, intercambio y sistematización de experiencia en relación a las viviendas populares y oportunidades de trabajo.
Sostén a la actividad de los Centros Educativos y	ONG Comunità di Sant'Egidio - ACAP	Buenos Aires (Prov. de Buenos Aires)	tres años	Liras 565,600 millones donación	Asociación de Cultura y Solidaridad "El Lazo"	Social	Esta iniciativa tiene como objetivo la formación de operadores voluntarios para la actividad didáctica y de inserción de adolescentes (de 13 a 18 años) con gran riesgo de caer en la delincuencia y la marginalidad, apuntando a su recuperación e inserción en la sociedad. Las actividades se desarrollarán en

Polifuncio- nales para meno-res en riesgo – Formación de educadores voluntarios para la participación didáctica y social							<p>las Villas miserias Núcleo habitacional Transitorio Zavaleta, la Boca y Tierra Amarilla de la Ciudad de Buenos Aires. La ONG ACAP, con la misma contraparte local. Concluyeron en el '99 un programa destinado a la recuperación y escolarización de niños de entre 6 y 12 años en la misma zona, en el ámbito del cual se abrió un Centro Educativo que tuvo un gran impacto y en el cual hoy se continúa con las actividades. Sobre la base del éxito obtenido en el trabajo con niños, se planificó este nuevo proyecto que implementará una intensa acción de formación de base para operadores sociales a favor de los adolescentes, permitiendo de esa manera ampliar así el arco de beneficiarios en este sector social tan necesitado.</p>
Promoción asociativa rural dirigida a los productores horto- frutícolas de la localidad de Arroyo Leyes	ONG Gruppo Volontariato Civile (GVC)	Arroyo Leyes (Prov. de Santa Fe)	tres años	Liras 1.039,600 millones donación	Municipio de Arroyo Leyes y Ministerio de Agricultura Ganadería, Industria y Comercio de la Provincia de Santa Fé	Formación - Servicios.	<p>El objetivo consiste en la promoción y refuerzo asociativo de un grupo de pequeños y medios productores agrícolas - del sector horto-frutícola - de la zona rural costera (Río Paraná) de la Comunidad de Arroyo Leyes en la Provincia de Santa Fe, extendiendo su influencia a un área territorial más extensa por el acceso a fondos locales pertenecientes a un Programa del Ministerio de Agricultura de la Pcia. El Proyecto se propone afrontar en modo específico el grave problema del atraso tecnológico del sector agrícola, reflejado en la calidad y la cantidad de la producción, con el refuerzo de las asociaciones locales y un uso más racional de los medios de producción (tierra, trabajo, capital y tec.) y la reducción de los costos de producción y comercialización. Se trabajará sobre un modelo de organización basado en la asociatividad, condición que permitirá acceder a recursos ofrecidos por el Banco Mundial y por el Gobierno argentino mediante los programas PROSAP, cambio Rural y programa Social Agropecuario.</p>

Cuadro 5-

PROGRAMAS FINANCIADOS COMO CREDITO DE AYUDA

Programa	Ente Ejecutor	Ámbito	Monto	Descripción
Regulación y saneamiento del Río Matanza – Riachuelo	TORNO	Prov. de Buenos Aires	Liras 51.829 millones	Trata de la primera fase de la realización del saneamiento hidráulico de la Cuenca del Río Matanza en la zona sur del Gran Buenos Aires. Esta iniciativa está destinada a controlar las inundaciones que periódicamente afectan a una vasta zona haciendo que los habitantes del lugar deban abandonar por un tiempo sus viviendas, mediante obras de regularización y rectificación del cauce del Río.
Digitalización de la red telefónica argentina DIGI II	ITALTEL	Nivel Nacional	ECU 102.000 millones	El programa tiene como objetivo la modernización y ampliación la red telefónica urbana e interurbana mediante la utilización de fibra óptica. Para la digitalización del área urbana de Córdoba, el proyecto consiste en la provisión, instalación y puesta en servicio del equipamiento para la conexión digital con fibra óptica entre las 7 centrales del área. Para Buenos Aires se trata de la provisión e instalación de equipamiento standard para la interconexión entre centrales urbanas. A esto se suma un sistema de supervisión para la red interurbana, con la modernización de los 5 centros de supervisión regional, y la provisión de un sistema de "performance monitoring" para las conexiones digitales.

NUEVOS PROGRAMAS

A continuación se describen dos nuevos proyectos de crédito, cuyos Acuerdos bilaterales se firmaron el 9 mayo del 2002.

Cuadro 6- FINANCIADOS COMO CREDITOS DE AYUDA DIRECTA							
Programa	Ente ejecutor	Ámbito	Monto	Fondos en el lugar	Contraparte local	Sector	Descripción
Asistencia a PYMES	Comité Técnico compuesto por representantes de los Ministerios de Economía, de Relaciones Exteriores, del Comercio Internacional y	Comité Técnico compuesto por representantes de los Ministerios de Economía, de Relaciones Exteriores, del Comercio Internacional	Euros 75 millones	Euros 95 mil, no erogados todavía	Gobierno Argentino	Pequeñas y Medianas Empresas	El crédito de ayuda ha sido acordado seguidamente por la grave situación de emergencia social, económica y financiera que ha golpeado a la Argentina y que ha causado la más grave crisis ocupacional en las últimas décadas. El Acuerdo entre los gobiernos ha sido firmado en Buenos Aires el 9 mayo 2002 y ha entrado en vigor el 4 de setiembre 2002. En el ámbito del Programa serán financiados aquellos proyectos que tengan elevado impacto social y que aseguren a) el mantenimiento, la creación y/o el restablecimiento de puestos de trabajo, con localización de las actividades productivas en áreas del País con alta desocupación y/o con alta inmigración interna; b) el incremento del valore adjunto a través de la utilización de materias primas locales; c) una significativa ocupación juvenil y/o femenina y d) la introducción de tecnología ambientalmente compatible. Los resultados conseguidos en el 2002 han sido singulares. A la primer banda ("tranche" equivalente a

	Culto, del Trabajo y de la Producción de la Argentina.	y Culto, del Trabajo y de la Producción de la República Argentina.					37,5 millones) para la presentación de los pedidos de acceso al crédito, cerrados el 31 de octubre pasado, han sido presentadas 583 solicitudes de financiamiento, de los cuales 442, por un total de 225 millones. Los datos estadísticos referentes a la primer "tranche" han hecho registrar una concentración de solicitudes de financiamiento (76%) por parte de empresas pertenecientes a las cinco provincias más importantes del País (Buenos Aires, Córdoba, Capital Federal, Santa Fe y Mendoza). Respecto al tipo de actividad y al aspecto ocupacional, el sector industrial y aquel agrícola son aquellos mayormente involucrados con valor agregado que giran entre el 70% y el 75%.
Asistencia Sanitaria	Ministerio de la Salud argentino / Organización Panamericana de la Salud		Euros 25 millones		Gobierno argentino	Sanitario	El crédito de ayuda ha sido acordado luego de la grave situación de emergencia social, económica y financiera que ha golpeado la Argentina y que ha causado la más grave crisis de la ocupacional en las últimas décadas. El Acuerdo intergubernativo ha sido firmado en Buenos Aires el 9 de mayo 2002 y ha entrado en vigencia el 4 de setiembre de 2002. Los Fondos serán utilizados para sostener la capacidad del sistema sanitario público argentino para hacer frente a las exigencias de la población, con prioridad para los grupos más vulnerables, y serán destinados exclusivamente para la importación y la adquisición en Argentina de bienes y servicios relacionados para la utilización en el ámbito del servicio sanitario público. En particular los beneficiarios del Financiamiento serán los usuarios del sistema sanitario público; los beneficiarios intermedios serán en cambio las estructuras hospitalarias y territoriales del servicio sanitario público. La distribución geográfica de las ayudas reflejará, en línea de principio y teniendo en cuenta las necesidades prioritarias, la distribución geográfica de la población asistida por el Servicio Sanitario Público. El Financiamiento será utilizado para la adquisición a los precios de mercado de bienes y servicios relacionados, así como al pago de los gastos relacionados al transporte y al seguro de tales bienes hasta destino con la relativa entrega a las estructuras hospitalarias y territoriales del sistema sanitario público. En el ámbito del Programa el Ministerio de la Salud se aprovechará de los servicios de consultoría y de asistencia técnica de la OPS. La OPS, en estrecha vinculación con el Ministerio de la Salud Argentino y con los Entes involucrados, desarrollará en particular las funciones de asistencia técnica a la programación de las exigencias y a la programación de las adquisiciones de bienes y servicios, monitoreo del uso apropiado de los bienes, asistencia técnica a las estructuras públicas para mejorar el uso de los bienes. Los gastos necesarios para asegurar tales funciones serán sostenidos por el Gobierno Italiano bajo forma de contribución a donación a la OPS.

En los meses de Julio y Noviembre de 2002 y en Enero del 2003 fueron aprobados los siguientes nuevos programas que se financiarán como donaciones:

Cuadro 7- FINANCIADOS COMO DONACIONES ONG.						
Programa	Ente Ejecutor	Ámbito	Monto	Contr aparte local	Sector	Descripción
Formación local para la promoción de la ocupación en el área suburbana noroeste de la Provincia de Buenos Aires. (2765/INA/ARG)	Istituto Nuova África a América (INA)	Noroeste de la Provincia de Buenos Aires	Euros 764.973	Asociación para el Desarrollo Social (ADESO)	Social / Formación	El proyecto aspira a enfrentar la desocupación, la causa principal de la pobreza y de la marginación social, a través una acción de formación descentralizada y articulada sobre el territorio de formación de los actores de la comunidad local. En particular, se trata de reforzar los Entes Locales – en el específico aspecto de la relación con las empresas y los servicios a ellas ligadas en cuanto facilitadores de un ambiente externo favorable a la consolidación de la pequeña y micro emprenditoria-lidad - y las micro y pequeñas empresas operantes en la economía formal e informal. Las acciones propuesta deben contribuir no solo a mantener y consolidar los puestos de trabajo existentes a nivel de micro y pequeña empresa pero también a favorecer la creación de nueva emprenditorialidad y la emersión de la economía informal. El programa ha sido aprobado en la reunión del Comité Direccional del 18.07.2002 con la Deliberación N° 126, y se inició en los primeros meses del año 2003.
Creación de una red Argentina de centros de salud materno-prenatal (2757/CESTAS/ ARG)	Centro de Educación Sanitario y Tecnología Apropriada Sanitaria (CESTAS)	Capital Federal y Provincia de Buenos Aires	Euros 258.220	Latin America Center for Perinatology and Human	Social / Sanitario	El proyecto propuesto deriva de una factibilidad técnico-financiera iniciada en febrero del 2001 y desarrollada en el curso de los meses a través de encuentros y reuniones entre responsables CESTAS y CLAP. El programa será desarrollado en un área, aquella de Buenos Aires Capital Federal y Provincia, que presenta desde un punto de vista de la salud materno-prenatal, condiciones estructurales e indicadores socio-sanitarias graves, así para justificar una intervención como aquella propuesta. La Argentina presenta un cuadro socio-sanitario caracterizado por problemáticas importantes, sea estructural que ambiental, e incluso siendo algunas situaciones de mayor atraso y necesidad del proyecto que CESTAS propone ha sido desarrollado y concebido como instrumento de intervención sobre problemáticas más graves relativas a la sanidad materno-prenatal, con el descubrimiento de promover acciones de cooperación sanitaria que puedan ser verificadas y replicadas en otras áreas de América Latina. El programa ha sido aprobado en la reunión del Comité Direccional del 18.07.2002 con la Deliberación N° 125, el inicio de las actividades se realizó en los primeros meses del 2003.
Trabajo, ambiente y economía social: sostén al desarrollo de la cooperativa de cartoneros	Cooperazione per lo Sviluppo dei Paesi Emergenti	Lomas de Zamora, Provincia de Bs. As.	Euros 258.198	Fundación del Sur	Social / Pobreza-Trabajo	El proyecto del COSPE prevé el sostén activo de la Cooperativa de “cartoneros” (recolectores de papel y cartones) de Lomas de Zamora. Con la crisis socioeconómica que atraviesa actualmente la Argentina, se ha reforzado el fenómeno de los “cartoneros”, grupos sociales pertenecientes a las franjas extremas de marginalidad económica y de exclusión social que se sostienen de los residuos, a través de la recolección y la venta de las fracciones reciclables, o a

Nuevo Rumbo de Lomas de Zamora, Provincia di Buenos Aires (2756/COSPE/ARG)	(COSPE)					través de su consumo directo. A través del proyecto se prevé mejorar la organización y la productividad de la cooperativa para aumentar el rédito familiar de los “cartoneros” beneficiarios y sus condiciones de vida, favoreciendo su reconocimiento social, tramite la sensibilización de los habitantes del área de influencia y comprometiendo estos últimos en las actividades de clasificación de los residuos para facilitar el trabajo de recolección por parte de los interesados. Mas allá de los propios “cartoneros”, se prevé el compromiso en estas actividades de la administración pública, la sociedad civil y las asociaciones ambientalistas. El programa ha sido aprobado en la reunión del Comité Direccional del 18.07.2002 con la Deliberación N° 127, y se inició en los primeros meses del 2003.
Reducción de la pobreza y vulnerabilidad de familias y jóvenes en el Partido de La Matanza (2767/AVSI/ARG)	Associazione Volontari per il Servizio Internazionale (A VSI)	La Matanza, Provincia de Buenos Aires	Euros 574.795	Obra del Padre Mario (OPM)	Social / Pobreza	La crisis social que se esta atravesando en la Argentina es gravísima, y la desocupación, con el consiguiente aumento de la pobreza, es actualmente uno de sus principales problemas. Todo esto ha provocado la decadencia de diversos sectores, en particular el alimentario, el sanitario y el educativo. El Conurbano Bonaerense (el primer anillo que circunda la ciudad de Buenos Aires), una de las zonas de mayor concentración demográfica del País, es una de las zonas más golpeadas en este sentido. Para hacer frente a esto, diversas ONG locales desarrollan una serie de actividades sociales para ayudar un gran número de familias. Es en este ámbito que la Obra del Padre Mario desarrolla acciones educativas, sociales, sanitarias, de formación profesional y de asistencia a los ancianos en la zona de González Catán, pero debido a la falta de fondos, originado por la crisis misma que golpea todos los sectores, sea n públicos o privados, se ha visto obligada a reducir su actividad dirigida a las fases más necesitadas de la población. El proyecto del AVSI tiene como objetivo la integración del refuerzo de estas actividades, manteniendo coherencia y cohesión con las acciones ya en acto, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de las familias y de los jóvenes en riesgo, a través una acción integrada de prevención, sostenimiento socio-familiar, educación, desarrollo de la ocupación y del rédito. El programa ha sido aprobado en el ámbito del Comité Direccional del 18.07.2002 con la Deliberación N° 131, se inició en los primeros meses del 2003.
Carmen de Patagones: refuerzo de la red de centros Sanitarios del interior del Departamento de Patagones, como respuesta a los efectos negativos de la aguda crisis argentina (2764/RC/ARG)	Ricerca e Cooperazione (RC)	Departamento de Patagones	Euros 256.696	Municipio de Patagones, Provincia de Buenos Aires	Social / Sanitario	La crisis social que esta atravesando la Argentina es muy grave, y el consiguiente aumento de la pobreza es uno de sus principales problemas. Todo esto ha provocado la decadencia de una gran franja de la población, determinando para diversos sectores - en particular el sanitario - un profundo estado de emergencia. Es en este ámbito que la ONG RC entiende desarrollar este proyecto en la Ciudad de Patagones, con el objetivo principal de apoyar el sistema sanitario público local, a beneficio de la franja más necesitada de la población local. El programa beneficiará directamente cerca de 3.000 familias pertenecientes a los grupos más vulnerables e indigentes; del mismo modo, favorecerá la constitución de equipos de gestión comunitaria de la sanidad a través la reorganización de los centros sanitarios del interior del Departamento y de los centros periféricos. El programa ha estado aprobado por el Comité Direccional del 18.07.2002 con la Deliberación N° 120, y comenzó en los primeros meses del 2003.

Servipooles: Asistencia para el refuerzo de la pequeña distribución (2762/APS/ARG)	Associazione per la Partecipazione e allo Sviluppo (APS)	Buenos Aires	Euros 773.647	Confederación Económica de la Provincia de Buenos Aires (CEPBA)	Económico / Comercial	Actualmente en Argentina sobre 100 personas con poder de compra 76,6 compran en negocios de barrios, 20,5 en los centros comerciales y 2,9 en los hard discount. Por lo tanto, para facilitar en este momento de crisis el acceso de los consumidores a los productos necesarios, obrando para bajar los costos, ocurre apuntar sobre este segmento de la distribución, bajando los costos en función de contener los precios. El objeto del proyecto es promover la reconversión del sector de Negocios y Autoservicios al minuto incorporando instrumentos nuevos, financieros y no financieros, a los fines de brindar un servicio más atento a las exigencias y a los problemas de los consumidores (precios convenientes y calidad de los servicios) y de promover la reactivación de la microeconomía regional (nuevos puestos de trabajo). El programa ha sido aprobado en el ámbito del Comité Direccional del 18.07.2002 con la Deliberación N° 123, e inició las actividades en los primeros meses del 2003.
Soporte a la reanudación productiva de las pequeñas empresas agrícolas en el Municipio de Moreno (2754/CINS/ARG)	Cooperazione Italiana Nord Sud (CINS)	Moreno, Provincia de Buenos Aires	Euros 774.182	Fundación por la Calidad y la Participación	Socio-Económico / Agricultura	Tiene como finalidad el mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones rurales del Municipio de Moreno que dependen económicamente de la producción de productos hortofrutícolas y floricultura y da su comercialización. Mira a la creación de un Fondo de rotación para la erogación de pequeños créditos de conducción dirigido a las pequeñas empresas agrícolas del área, con el fin de mantener y consolidar los puestos de trabajo existentes. Están previstas actividades tendientes al mejoramiento cualitativo y cuantitativo de la producción agrícola finalizada a una mayor competitividad sobre el mercado local y regional, para alcanzar a través de él asistencia técnica, formación y soporte a los servicios para los productores. A tal fin el proyecto promoverá, a través las asociaciones locales de productores hortofrutícolas, la creación de un Consorcio para la provisión de servicios a los productores, encaminado, inicialmente, al refuerzo de la comercialización de los productos. A través de la puesta a disposición del Fondo de crédito rotativo, al menos 270 familias de agricultores del área de Moreno, se beneficiarán, en el arco de la duración del proyecto, de pequeños préstamos que faciliten la continuación tendiente a potenciar las actividades productivas, además recibirán asistencia técnica directa o a través de las asociaciones de productores a los cuales actualmente adhieren. La creación del Consorcio producirá una mejor administración de la venta al Mercado Central de Bs. As. y al mercado local, sea al detalle o a los supermercados e hipermercados de la zona. Aprobado en el Comité Direccional del 18.07.2002 con la Deliberación N° 133, y comenzó en los primeros meses del 2003.
Programa de sostén a las actividades de formación y de intermediación para el trabajo femenino en la Ciudad, Conurbano y Provincia de	Centro de Educación Sanitaria y Tecnología Adecuada Sanitaria (CESTAS)	Conurbano Provincia de Buenos Aires	Euros 771.315	Instituto Social y Político de la Mujer (ISPM)	Social / Laboral	El objetivo principal del proyecto, que es aquel de mejorar las condiciones de vida de la población femenina más marginal y pobre de la provincia de Buenos Aires, tramite su inserción en el mercado del trabajo, el proyecto responde directamente al gravísimo problema de la desocupación que golpea la realidad local. El Gobierno local está activando diversos programas en esta área, los cuales - debido a la urgencia de la situación - son más del tipo asistencialistas por medio de subsidios. Por lo tanto, la intervención que el CESTAS se propone realizar en la Provincia de Buenos Aires un instrumento que, mas allá de su propia importancia y utilidad, completaría la acción pública. El programa ha sido aprobado por el

Buenos Aires (2755/CESTAS/ARG)						Comité Direccional del 18.07.2002 con la Deliberación N° 130, y comenzó en los primeros meses del 2003.
Creación de micro y pequeñas empresas en el municipio de San Martín como estrategia de desarrollo local (2758/CISP/ARG)	Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli (CISP)	San Martín, Provincia de Buenos Aires	Euro 759.462	Universidad Nacional de San Martín	Socio-Económico	La presente intervención entiende contribuir al desarrollo, consolidación y reconversión de la micro y pequeña empresa argentina mediante la actuación de un modelo integral en el Municipio de General San Martín, haciendo parte del llamado Conurbano de Buenos Aires. Se pretende favorecer la generación de rédito y la creación de puestos de trabajos, en modo de contribuir a la recomposición del tejido social y productivo local, disminuir los niveles de pobreza y entonces mejorar las condiciones de vida de la comunidad. En lo específico la intervención se propone el refuerzo de la capacidad de gestión local y los desarrollos socioeconómicos de grupos vulnerables de la sociedad a través del fomento de la cultura empresarial, la expansión de las capacidades técnicas, la formación de recursos humanos, el uso y la transferencia de tecnología, el apoyo a la constitución y al refuerzo de micro y pequeñas empresas y de sus redes asociativas, en cinco sectores emprenditoriales locales (muebles, madera y accesorios, plástico, electromecánica, metalmecánica aplicada, textil). El programa ha sido aprobado en la reunión del Comité Direccional del 18.07.2002 con la Deliberación N° 124, y comenzó en los primeros meses del 2003.
Proyecto de recalificación didáctica y sostén de la formación profesional para jóvenes en riesgo de exclusión social (2766/VIS/ARG)	Volontariato Internazionale per lo Sviluppo (VIS)	Provincia de Santa Fe	Euro 179.437	Institución Salesiana Nuestra Señora del Rosario	Social / Formación	El proyecto pretende contribuir a la prevención y al contraste del fenómeno de la exclusión social minoritaria, sosteniendo las capacidades organizativas y administrativas de la contraparte mirada a ofrecer a los Jóvenes en mayor desventaja de ambos sexos la oportunidad educativa y formativa adecuada a su incorporación social y laboral, y contribuyendo en tal modo al refuerzo de la sociedad civil del país. Con tal objetivo se prevé potenciar los recursos humanos y profesionales de la Escuela N° 2061 "Nazaret", administrada por la Comunidad Salesiana, ampliando y potenciando la oferta educativa y profesional a los niños y niñas del barrio Ludueña Norte de la ciudad de Rosario (provincia de Santa Fé). El programa ha sido aprobado en la reunión del Comité Direccional del 18.07.2002 con la Deliberación N° 122, y comenzó en los primeros meses del 2003.
Lucha a la exclusión juvenil en el Gran Buenos Aires (2769/MLAL/ARG)	Laici America Latina (MLAL)	Gran Buenos Aires	Euro 763.503	Fundación SES (Sustentabilidad - Educación - Solidaridad)	Social / Formativo	El proyecto que se desarrollará en el Gran Buenos Aires, el primer anillo que circunda la ciudad de Buenos Aires, una de las zonas con más concentración demográfica del País y una de las más golpeadas por la crisis socioeconómica, tiene como objetivo principal la contención de la marginación juvenil a través el desarrollo de políticas de promoción de la ocupación, lucha al abandono escolar, contraste de la exclusión social y cultural. El programa ha sido aprobado en el curso de la reunión del Comité Direccional del 18.07.2002 con la Deliberación N° 121 del 18/07/2002, y se inició para los primeros meses del 2003.
Orgánicos - Agricultura biológica en Argentina: apoyo a los pequeños productores y desarrollo de los	Associazione per la Cooperazione rurale in Africa e America	Gran Buenos Aires	Euro 1.263.694	Fundación del Sur	Agrícola	El proyecto intenta potenciar las capacidades de las asociaciones de los productores del sector orgánico, promover la diversificación productiva introduciendo tecnologías adecuadas a estimular la demanda interna de los productores biológicos, conjugando los intereses de la franja mas débil del sector agrícola con la necesidad de una alimentación más sana por parte de los consumidores. El programa ha sido aprobado el 21.12.2002 en la reunión del Comité Direccional con la Deliberación N° 196, y comenzó las actividades para los primeros meses

consumos (2772/ACRA/ARG)	Latina (ACRA)					del 2003.
Programa trabajo, hábitat y economía social en una escala autosustentable - Provincias de Córdoba, Santa Fé y Buenos Aires (2776/APS/ARG)	Associazione per la Partecipazione allo Sviluppo (APS)	Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires	Euro 774.615	Asociación de la Vivienda Económica (AVE)	Edificio / Social	Con esta iniciativa se intenta unir pequeñas empresas operantes en el sector de la producción de los bienes para la edificación con grupos de familias que sufren problemas de habitabilidad, que serán asistidas en la construcción de sus respectivas casas. Se trata de ofrecer tres diferentes soluciones de habitabilidad modulares, para construir en parte por los mismos interesados. El programa ha sido aprobado en el ámbito de la reunión del Comité Direccional del 21.11.2002 con la Deliberación N° 197, y el inicio de las actividades se realizó los primeros meses del 2003.
Proyecto de Asistencia Sanitaria de Base con remedios a base de plantas medicinales en las provincias argentinas de Buenos Aires, Santa Fé y Misiones (2808/COE/ARG)	Centro Orientamiento Educativo (COE)	Buenos Aires, Santa Fe y Misiones	Euros 580.350	Asociación Argentina de Fitomedica	Sanitario	Esta iniciativa tiene como objetivo hacer más accesible a las poblaciones de las provincias argentinas de Buenos Aires, Santa Fé y Misiones las estructuras de asistencia sanitaria de base. El proyecto, que interesará los pequeños agricultores, el cuerpo profesional médico, paramédico y farmacéutico, prevé que al menos el 20% de los habitantes de las mencionadas provincias - que viven bajo la línea de pobreza - pueda acceder a una asistencia sanitaria. La iniciativa tiene como objetivo reducir el costo de las estructuras de asistencia primaria, en particular el aprovisionamiento farmacéutico, a través de la introducción de distintas formas galénicas de fitoterapias. La realización de la intervención se focalizará sobre la actividad de producción y control de calidad de remedios vegetales pero también sobre actividad de educación dirigida a los agricultores, con el fin de que aprendan los criterios de siembra y recolección de las diversas especies vegetales y al personal sanitario. El programa ha sido aprobado en el ámbito del Comité Direccional del 21.01.2003 con la Deliberación N° 27, las actividades se iniciaron en los primeros meses del 2003.

5

PROGRAMAS ESTUDIADOS

1. PROGRAMAS SELECCIONADOS

En ésta etapa el equipo de investigación partiendo de los Acuerdos. Bilaterales de Cooperación Internacional Italo Argentina de 1987, los Memorandos de Entendimiento del año 2002 y su correlato del año 2003; de las fuentes documentales de libre acceso tanto del Ministerio de Relaciones Internacionales, Comercio Internacional y Culto de Argentina como del Ministero degli Affari Esteri de Italia, de la búsqueda de información on-line y de las relaciones interpersonales, accedió a los datos de los Programas de la Cooperación Italiana en Argentina

En la elección de los Programas y Proyectos para realizar un análisis detallado del estado de los mismos -y en una instancia posterior evaluar el impacto que han provocado en el desarrollo económico y social- se ha respetado el lineamiento indicado en cuanto a la ubicación geográfica de los mismos, referidos a Ciudad de Buenos Aires, Conurbano Bonaerense, Provincia de Buenos Aires y Provincia de Santa Fe.

Los primeros Programas seleccionados son:

- a) Programa de Crédito Italiano de Sostenimiento de PYMES. (Argentina)
- b) Programa Integrado de Cooperación Técnica (PICT). (Mar del Plata. Pcia. de Buenos Aires)
- c) Creación de una Red Argentina de Centros de Salud Materno-Prenatal (2757/CESTAS/Arg/CLAP) (Ciudad de Buenos Aires y Conurbano Bonaerense.)
- d) Programa de Creación de Mipymes y Pymes en el Municipio de San Martín como Estrategia de Desarrollo. (2758/CISP/Arg., Mun. SM y UNSM) (Conurbano Bonaerense)
- e) Programa, en vías de selección, en la Provincia de Santa Fe.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS SELECCIONADOS

a) Programa de Crédito Italiano de Sostenimiento de PYMES.

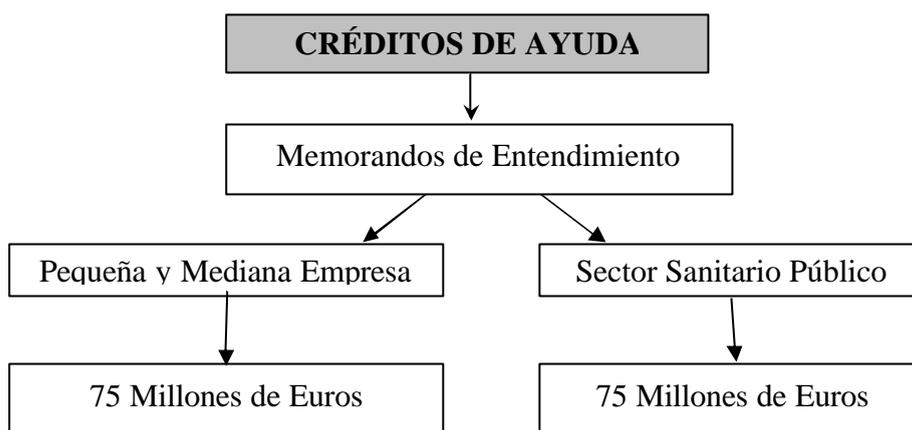
Antecedentes del Programa

A partir de la firma de los Memorandos de Entendimiento entre Italia y Argentina del año 2002 y su correlato del año 2003, el Gobierno Italiano destinó una línea de créditos destinada al sostenimiento de las PyMEs con proyectos de elevado impacto social, que da origen al Programa seleccionado.

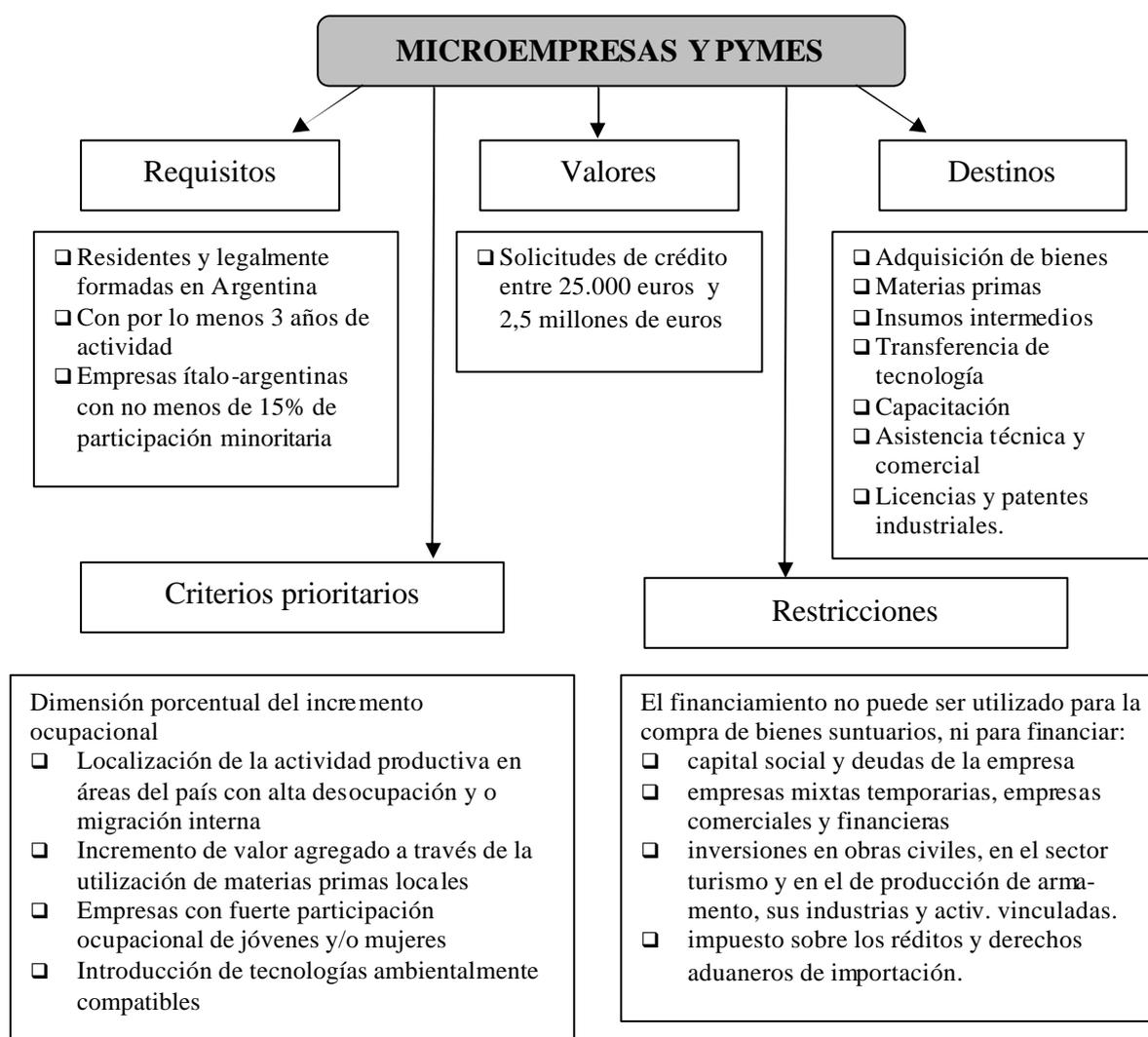
Para una comprensión rápida del Crédito Italiano y las líneas de implementación se organizó la información en los siguientes esquemas ⁶.

⁶ Para más detalle ver Anexo V.

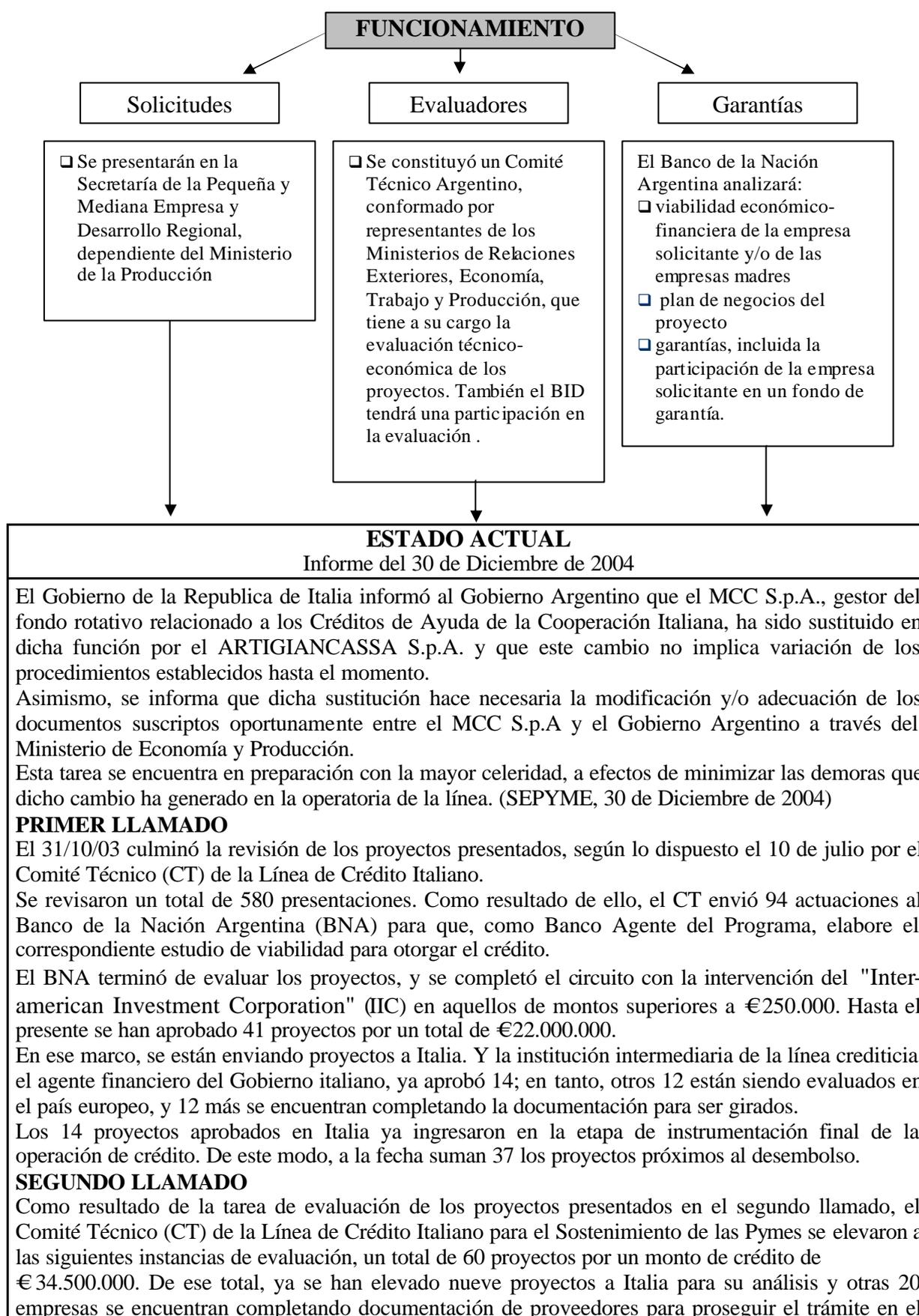
Esquema 6



Esquema 7



Esquema 8



país europeo.

Cabe recordar que se presentaron 370 solicitudes de crédito por un monto de \$ 774 M (€221,2 M). La inversión total proyectada por las empresas postulantes ascendió a \$1.500 M, que equivale a aproximadamente €441 M.

Fecha de Apertura para la Recepción de Proyectos:

Segundo Tramo: hasta el 30 de Noviembre de 2004.

En el Anexo VII se adjunta el informe anterior de la SEPYME.

Es digno de destacar que esta línea crediticia, que otorga el Gobierno de Italia, cuenta con fondos globales que ascienden a los 75 millones de euros y que los montos de los préstamos irán de 25 mil a 2,5 millones de euros, tendrán un plazo de devolución de hasta 10 años, con hasta 3 de gracia, y una tasa máxima estimada en el 5,2 % anual.

Los mencionados créditos están destinados a la compra de equipamiento, insumos, materias primas de origen italiano o argentino, licencias, patentes industriales, transferencia de tecnología, capacitación, asistencia técnica y comercial.

Algunos contactos del programa.

Para el análisis y descripción del Programa de Crédito Italiano de Sostenimiento de PYMES se cruzaron datos obtenidos de las páginas web del MRECIC (Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Comercio) y de SEPyME (Secretaría para la Pequeña y Mediana Empresa) y se contactó a las siguientes personas.

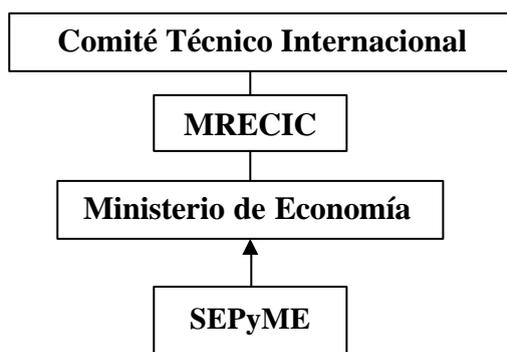
1. Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Comercio. Responsable Área de Cooperación. Embajadora Lic. Ana Cafiero- Representante especial para temas de cooperación internacional.
2. Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Comercio - Dirección de Cooperación Internacional.- Proyectos Cooperación Italia-Argentina. Gabriela Gianni, Tel 4819-7268
3. Ministerio de Economía y Producción. Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional. Julio A. Roca 651.3º Piso Of.17. Elina López (Coordinadora asistencia financiera de Crédito Italiano PYMES), pec@sepyme.gov.ar. / Tel. 4349-3359

Entrevista personalizada.

Se realizó una entrevista, el día 6 de julio de 2004, a la Sra. Elina López, Coordinadora para la asistencia financiera del Crédito proveniente del programa de Crédito Italiano de Sostenimiento de PYMES.

Al comenzar la entrevista la señora Elina López corroboró la información obtenida de Cancillería de acuerdo al siguiente organigrama:

Esquema 9



A continuación se detallan las preguntas realizadas, basadas en las variables de interés y las respuestas obtenidas.

Función de la SEPyME

La SEPyME funciona como un canal de atención y asistencia administrativa, dentro del organigrama del MEyT, en cuanto a la Línea de Sostenimiento de las PYMES mencionada.

El mecanismo de pre-evaluación de las PyMES es un circuito largo y complejo.

Canales utilizados para la divulgación del PROGRAMA

La difusión del Programa se realizó, a nivel nacional, a través de medios periodísticos y de las Agencias de Desarrollo Regionales de la SEPYME (Secretaría de la pequeña y mediana empresa).

Respuesta a la convocatoria.

La respuesta de las empresas fue más allá de lo esperable.

Cabe destacar que la mayor respuesta proveniente de las Provincias –excluyendo la de Buenos Aires- correspondió a Mendoza. Ocupando el tercer lugar en solicitar ayuda del Programa. Uno de los motivos podría deberse a que en esa provincia se realizó un mayor trabajo de difusión.

Cobertura de vacantes

Se encontraron algunas diferencias en la información suministrada por la Sra. Elina López y la obtenida de Cancillería según los datos del informe anterior (que se adjuntan en el Anexo VII).

Según la entrevistada, en el primer tramo de la convocatoria, se presentaron 580 empresas y después del primer filtro de selección quedaron 110 mientras que de Cancillería se obtuvo que al cierre de la primera convocatoria, el 31 de octubre de 2002, habían ingresado 493 proyectos de las distintas actividades económicas de todo el país.

Criterios de selección de las empresas.

Las condiciones de aceptación –rechazo, entre otras, que se tuvieron en cuenta al momento de evaluar a las empresas fueron.

1° verificación del tipo legal PyMES

2° sustentabilidad del Proyecto presentado.

3° comprobación del estado económico-financiero declarado por la empresa y viabilidad económico-financiero del Proyecto presentado. Por ejemplo, se toman en cuenta entre otros índices si el patrimonio neto de la empresa es negativo, si cuenta con respaldo patrimonial, etc.

El Memorando previó un ranking con 5 indicadores entre los que se destaca el incremento laboral de jóvenes y/o mujeres y al impacto ocupacional, más precisamente la dimensión porcentual del incremento ocupacional. Pero al tenerse en cuenta sólo el valor incremental y no la base se encontraron con serias dificultades por que calificaban PyMES que contaban con una planta de 3 personas y al afirmar que gracias al crédito el personal aumentaría un 70% -pasaría a estar integrada por 5 personas- colaboraría con la baja del desempleo. Y otras, con por ejemplo 30 obreros que podría crear un 30% más de mano de obra quedaba afuera cuando podría crear 9 (nueve) puestos de trabajo; por ese motivo se dejó si efecto el criterio referido a la dimensión porcentual del incremento ocupacional.

Cantidad de empresas evaluadas.

A instancias de la SEPyME, se reevaluaron las 580 carpetas presentadas y se establecieron criterios más objetivos con nuevas planillas de evaluación.

El 18 de diciembre de 2003, luego de la intervención del Banco de la Nación Argentina se enviaron a Italia, los 110 Proyectos aprobados. El BID analizó el Proyecto de mayor monto que alcanzó a 250 millones de euros.

Esta información no coincide con la brindada por la página actualizada de la SEPYME

Evaluación general de las empresas.

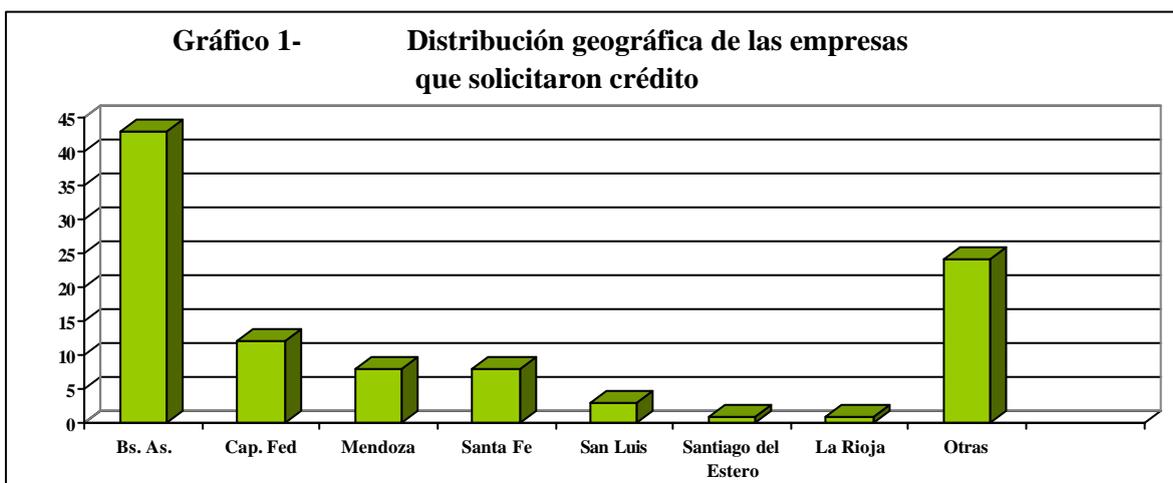
En general las empresas mintieron (datos engañosos, erróneos) al momento de solicitar los préstamos.

Como por ejemplo: En un caso en la solicitud presentada se puso como objetivo que el crédito serviría para incorporar una máquina súper automática que serviría para empaque de frutas y que su utilización ayudaría a crear puestos de trabajo, cuando en realidad el destino planteado es justamente el opuesto.

En otros casos se presentaron proyectos con escenarios imposibles.

Ubicación de las empresas.

A fin de visualizar la distribución geográfica de las empresas que solicitaron créditos bajo el programa de crédito italiano de sostenimiento de PyMES se confeccionó gráfico 1 con los porcentajes de empresas según la provincia de radicación de las mismas.



En él observamos que el sector predominante es el de la provincia de Buenos Aires (el 43% de la demanda de crédito estuvo constituido por empresas ubicadas en esta provincia, podría ser por la cercanía), luego Capital Federal (con el 12% de la torta) seguida por Mendoza (el 8%) y Santa Fe (8%) mientras que las demás provincias participaron con porcentajes muy pequeños, como por ejemplo San Luis, el 3% y Santiago del Estero y La Rioja con el 1% cada una.

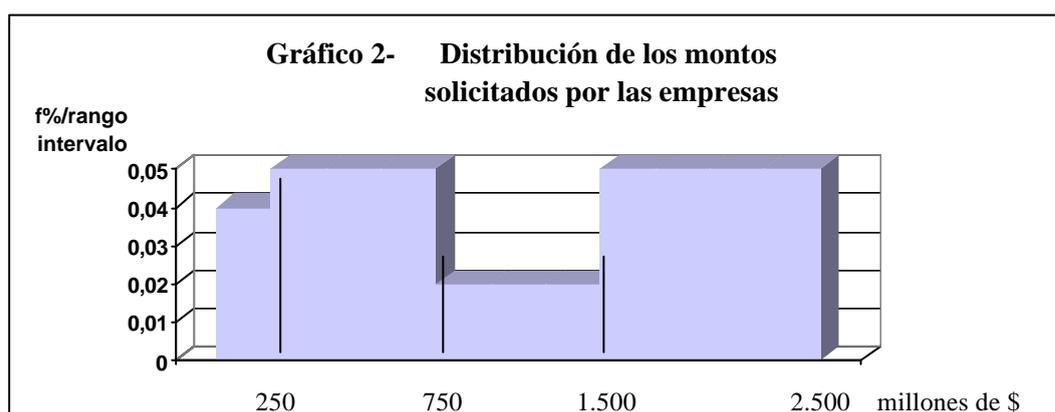
Monto de los créditos solicitados

El promedio de los montos de los créditos solicitados ronda entre los 500 o 600 mil euros (crédito en moneda dura).

La información que nos brindaron fue que la mitad de las empresas habían solicitado entre 1 ½ millón y 2 ½ millones de euros; el 25% entre 250 millones de euros y 750 millones de euros; el 15 % entre 750 millones y 1 ½ millones de euros y el 10% hasta 250 millones de euros datos que se adjuntan en el cuadro 9.

Cuadro 8- Monto de los créditos solicitados por las empresas	
Millones de \$	Porcentaje de empresas
Hasta 250	10
250 -750	25
750 -1500	15
1500-2500	50
total	100

Como los valores de los créditos solicitados por las empresas no se encuentran agrupados en intervalos de igual amplitud no podíamos extraer conclusiones directamente de la tabla por lo cual representamos el histograma de área de la distribución de los montos de los créditos demandados por las 110 empresas que pasaron la primera selección (gráfico 2).



Aclaración: como los datos de ambos diagramas representan una muestra que puede no ser representativa del total de empresas que solicitaron crédito las distribuciones tanto de las empresas demandantes como la de los montos de los mismos podrían presentar sesgo.

Destino de los créditos

El grueso del financiamiento se destinó a bienes de capital.

Distribución de los préstamos según el sector de la empresa.

Teniendo en cuenta el sector al que pertenece la empresa los préstamos se distribuyeron de la siguiente manera:

- el 90% del monto fue a la industria, de los cuales un 25% fue destinado al sector alimentos.
- el primer lugar correspondió a la industria del caucho y plástico (envases para los productos alimenticios) y
- el segundo lugar a los productos alimenticios.

Situación de la demanda de los préstamos.

En un comienzo la demanda fue mayor que el cupo y hoy está por debajo de los 37 millones de euros. En el mes de julio del 2.004 la Oferta disponía de más plata.

Tipo de capacitación prevista.

La capacitación que se incluye en la cooperación es la que viene incorporada con la adquisición de maquinarias.

Otorgamiento de los préstamos

Hasta mediados del 2004, y a pesar de los proyectos aprobados, no se había producido ningún desembolso de dinero. Continuaba la rueda.

Un grupo de empresas se hallaban al final del proceso, a la espera de los créditos otorgados.

Cambios realizados para el segundo llamado

La entrevistada comentó que fue necesario operativizar el circuito, los convenios, etc. Agregando que si bien esta línea es más barata que la anterior, algunas empresas optaron por otras más caras pero menos engorrosas y más rápidas.

Es decir que en el 2° llamado hubo mayor orientación e interacción con las empresas, resultando mucho mejor.

Lo cual se notó por la evolución:

- ✓ A través de los balances se observa que han mejorado, que les está yendo bien. El seguimiento es positivo.
- ✓ En los expedientes que se están analizando se tiene el panorama más claro.
- ✓ Efecto.....empleo indirecto.
- ✓ A nivel macro.....elasticidad, producto empleo es más real, de la información de la empresa.
- ✓ Más empresas pasan los primeros filtros (en el 2° llamado 320 empresas pasaron al Banco Nación para ser evaluadas).

Cabe destacar, que a la fecha de la entrevista, alrededor de 70 u 80 empresas habían solicitado aproximadamente entre 60 y 70 millones de euros pero tenían que ver qué pasaba en el Banco.

- ✓ Muchas empresas que se habían presentado en la primera convocatoria y fueron rechazadas, se volvieron a presentar y en general mejoraron sus proyectos (vieron los informes y eso que en el 1° llamado la devolución no fue como se hubiese querido). En el 2° hubo mayor orientación, se trabajó mucho mejor con respecto a la evaluación, hubo mayor interacción con las empresas. Éstas respondieron con una cuota de incredulidad.

Actualmente se utiliza como 2° Filtro el plazo que se otorga a la empresa desde que recibe el informe y la devolución del proyecto con los elementos solicitados.

Todas las observaciones deben ser por escrito con un plazo para devolver. Y a partir de allí entrevistas, mail, etc.

Observación final

Por ser tan largo e intrincado el camino a recorrer hasta lograr el desembolso del dinero otorgado, algunas empresas se cayeron en el recorrido u optaron por seguir otro circuito para la obtención del crédito solicitado.

Información de la Embajada de Italia.

Los datos extraídos de la página web de la Embajada Italiana confirman los ya obtenidos en referencia:

- al monto global del crédito,
- al Ente ejecutor,
- a la utilización de la financiación,
- al Importe máximo y mínimo de los contratos de insumos, aclarando que las iniciativas presentadas por empresas mixtas italo-argentinas, en las cuales el "partner" italiano aporte capitales sociales, en efectivo o en materiales, pueden beneficiarse de un mayor financiamiento, respecto al límite prefijado, equivalente al monto del capital invertido por el socio italiano, aunque no superior a Euros 2.000.000
- a los Destinatarios finales del financiamiento, teniendo en cuenta además que Podrán solicitar el financiamiento las empresas (inclusive las sociedades cooperativas) con actividad no menor a 3 años o empresas mixtas italo-argentinas constituidas por empresas madres en actividad no menor a 3 años en Italia y en Argentina, respectivamente (la participación societaria de minoría, italiana o argentina, no podrá ser inferior al 15%)
- a Criterios de prioridad,
- a las áreas No financiables.

La información suministrada por la página amplía:

- que en el ámbito del Programa serán financiados aquellos proyectos que tengan elevado impacto social y que aseguren:
 - a) el mantenimiento, la creación y/o el restablecimiento de puestos de trabajo, con localización de las actividades productivas en áreas del País con alta desocupación y/o con alta inmigración interna;
 - b) el incremento del valor adjunto a través de la utilización de materias primas locales;
 - c) una significativa ocupación juvenil y/o femenina y
 - d) la introducción de tecnología ambientalmente compatible.
- En cuanto a los Porcentuales aceptados para los gastos en territorio y/o terceros países industrializados, que los bienes y servicios sobre los que operará el financiamiento deberán ser de origen italiano; un porcentaje hasta el 50% del financiamiento total será utilizado para financiar la adquisición de bienes y/o servicios locales de origen argentino.

b) Programa CITEC (Centro de Innovación Tecnológica de Mar del Plata)

Este programa se inició en abril de 1999 como tercer componente de cooperación interuniversitaria, del Programa PICT de la cooperación italiana

Los entes ejecutores son la Universidad Nacional de Mar del Plata, la Municipalidad de Mar del Plata y el Centro Interuniversitario de Investigación Para el Desarrollo sustentable (CIRPS).

El Objetivo del mismo fue agilizar, en la localidad de Mar del Plata y en un periodo de tres años, un sistema territorial de promoción y optimización de los servicios tecnológicos a las empresas.

Implementación

En la primera etapa (abril 1999 – abril 2002), a pesar de los problemas surgidos, principalmente a causa de las serias dificultades de la economía argentina, a partir de una fuerte declinación en el nivel de actividad a mediados de 1998, se realizaron importantes acciones para consolidar la estructura del Programa:

- Las actividades relacionadas con la alianza estratégica en la activación del Programa, con la oficina del CIRPS en Italia, la interlocución con las instituciones implicadas (entes locales, instituciones italianas en el país, etc.) y el monitoreo y control de las actividades.
- La Constitución del Centro de Innovación Tecnológica, una estructura de soporte a la empresa local, con estructura propia, y equipo de operadores.

Al finalizar el periodo, por quedar disponible un remanente importante de fondos, el ente financiador italiano (Ministero degli Affari Esteri), otorgó una prórroga de un año más.

Esta nueva etapa surgió por el nuevo contexto económico institucional del país, con una fuerte declinación económica, una altísima tasa de desocupación. Luego de la crisis de diciembre de 2001, en el año 2002, el nuevo gobierno modifica la paridad cambiaria.

La relación de intercambio monetario favoreció el desarrollo productivo local autosustentado en la movilización de los recursos internos y en la ampliación de los recursos científicos - tecnológicos.

La economía argentina depende fuertemente en el corto plazo de los excedentes generados por el sector agroalimentario y sus exportaciones. Por tal motivo es necesaria la diversificación de la producción agroalimentaria, así como del sector pesquero. Al respecto es destacable el aporte de las actividades de investigación y desarrollo que ocasionan un gran impacto en las innovaciones tecnológicas.

Contactos del programa.

Lic. Carlos Piacentini –Director CITEC Mar del Plata-, Ugo Troya, María Laura Roberto, Hernán Gásperi, -coord@programacitec.org- facilitaron la obtención de los datos reales.

En los cuadros 9 y 10 se sintetiza el desarrollo del programa en sus dos etapas.

Cuadro 9- Primera etapa del programa	
Coordinación y organización <ul style="list-style-type: none">• Actividades relacionadas con la activación del Programa• Interlocución con las instituciones implicadas• Monitoreo y control de las actividades.	
Período	Actividades realizadas
1999/2000	Soporte a Administraciones, empresas y entidades <ul style="list-style-type: none">✓ Proyección, desarrollo y realización de programas formativos y de mejoramiento de la calidad de los productos.✓ Seguridad laboral.✓ Marketing, con particular resguardo al trading internacional y en general a la cultura empresarial.✓ Asistencia a la empresa hasta obtener en algunos casos la certificación de

calidad ISO.

- ✓ Acceso al crédito.
- ✓ Acceso a la tecnología disponible.
- ✓ Acceso a un centro de Innovación tecnológica
- ✓ Acceso a los nuevos mercados y negocios.

Acceso al financiamiento a la innovación

- ✓ Financiamientos públicos: ayuda a la empresa o al portador de ideas empresariales a presentar su dossier en las condiciones más favorables, a conocer las reglas válidas para la obtención de financiamiento internacional, con especial énfasis en la UE, y a la búsqueda de "joint-ventures" entre empresas locales y empresas extranjeras, también cuando no tengan que ver directamente con proyectos innovativos.
- ✓ Financiamientos privados: mediante el partenariado con un banco en particular, grupo de bancos, o con sociedades de capital de riesgo.

Comercialización

- ✓ Búsqueda de mercado
- ✓ Individuación de los canales financieros
- ✓ Predisposición de estudios de factibilidad
- ✓ Organización de actividades promocionales
- ✓ Búsqueda, selección y formación de personal

Cursos universitarios y Jornadas informativas

- ✓ La alianza estratégica entre el sector empresario, autoridades públicas y universidades en invertir en investigación y desarrollo procuraron la formación de alto nivel en los recursos humanos que las empresas requerían para ser competitivas en el mercado.
- ✓ Las entidades públicas, universidades, centros de investigación y centros de convenciones, mediante cursos, jornadas y congresos realizados en el periodo, han facilitado el espacio apropiado para obtener la capacitación necesaria, para poder desarrollar un proceso de innovación tecnológica, como así también la formación de polos tecnológicos.
- ✓ Los centros de investigación y sistemas de formación profesional favorecieron la promoción de mecanismos para la difusión de la información científica y técnica.
- ✓ Permitiendo acumular valiosos conocimientos dentro de diversas áreas, como ser: sector pesquero, sector textil, turismo, tecnologías industriales, tecnología en alimentos, sector agroalimentario, desarrollo de economías regionales, calidad de productos, investigación en fuentes de financiamiento y mercado de créditos.

Centro de recursos estratégicos (el área opera desde una estrategia sectorial)

- ✓ Identificando las problemáticas de los sectores tradicionales de la economía local (por ejemplo el sector pesquero, agroalimentario, turismo y el textil)
- ✓ Planteando, desde escalas inicialmente centradas, estrategias integradoras de reconversión.
- ✓ Utilizando una metodología centrada en la Gestión del Ciclo de Proyecto (GCP), herramienta desarrollada desde la Comisión de la Unión Europea y aplicada por todos sus organismos para la gestión de sus programas y proyectos, con la elaboración de un Marco Lógico (del proyecto en curso) como punto de referencia.

	Lo relevante durante el período fue que la disponibilidad de tecnología produjo: mejoramiento de la competitividad mediante el aumento de la productividad del empleo y además, mayor calidad y variedad de productos y servicios provenientes de la eficiencia de las competencias técnicas y las capacidades humanas. El proceso innovador contribuyó eficazmente a la creación de puestos de trabajo y a una mejora en la calidad de vida.
2001/2002	Organización de una misión con la sociedad italiana Mediotrade, orientada en la selección de productos que permitan captar nuevos mercados, así como también poder llevar a cabo la modalidad Countertrade.

Cuadro 10- Segunda etapa del programa	
Prórroga de la etapa anterior	
Período	Actividades realizadas
2002/2003	<p>Puesta en marcha del portal www.mercosurpymes.com, con el objeto de diversificar la capacidad exportable y captar nuevos mercados externos. Este portal hace posible el diseño, desarrollo, distribución y consumo de productos y servicios en el plano local e internacional. Con la ayuda de instrumentos accesibles como base de datos, nuevas tecnologías e infraestructura de la información y la comunicación, facilita el desarrollo de redes internacionales.</p> <p>A través de este portal, la tecnología de la información y comunicación (TIC) tiene una gran influencia en la organización y localización de las empresas, contribuyendo a concentrar el acceso a la información, la toma de decisiones, el control y en la relación entre empresas y autoridades públicas.</p>

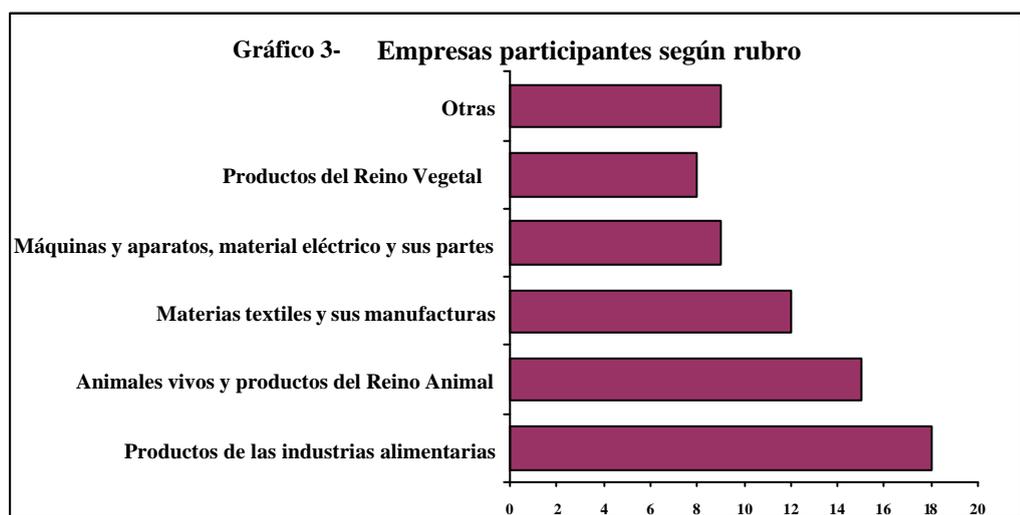
Del seguimiento del portal www.mercosurpymes.com -considerando que el mismo es la actividad más relevante de las que realiza el programa CITEC- se obtuvo la siguiente información con relación a las empresas participantes.

Al acceder al portal www.mercosurpymes.com, la información brindada se sistematizó en el cuadro 11 referido a cantidad de empresas según rubro.

Cuadro 11- Empresas según Rubro		
	Cantidad de empresas	Porcentaje de empresas
Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	18	25,4
Animales vivos y productos del Reino Animal	15	21,1
Materias textiles y sus manufacturas	12	17
Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o de reproducción de sonido, aparatos de grabación o de reproducción de imágenes y sonido en televisión, las partes y accesorios de estos aparatos.	9	12,7
Productos del Reino Vegetal	8	11,2

Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de talabartería; o de guarnicionería; artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y continentes similares; manufacturas de tripa.	2	2,8
Plástico y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas	1	1,4
Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello	1	1,4
- Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos medicquirúrgicos; aparatos de relojería; instrumentos musicales; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos. - Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos) papel o cartón y sus aplicaciones. - Plástico y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas - Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas	1	1,4
- Animales vivos y productos del Reino Animal. - Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal. - Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	1	1,4
Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas de corcho; manufacturas de espartería o cestería.	1	1,4
Mercancías y productos diversos	1	1,4
Metales comunes y manufacturas de estos metales	1	1,4
total	71	100

Por último, en el diagrama 3 se sintetiza la información de la tabla para visualizar la situación actual de las empresas participantes del programa según el rubro de la misma.



En el portal www.mercosurpymes.com, que se inserta dentro de las actividades del Programa CITEC para el desarrollo del sector empresarial de Mar del Plata y zona, se obtiene la siguiente información aclaratoria, a mayo de 2003.

- Se eligió la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon (cuya cabecera es Mar del Plata) por las peculiares características de la zona, observando en ella la coexistencia de factores demandantes de intervención, como una fuerte declinación económica, una altísima tasa de desocupación y áreas comerciales polivalentes (pesca, frutihorticultura, turismo, textil, entre otras) diferentes de aquellas del Conurbano Bonaerense. Se juzgaron también como elementos potencialmente importantes, el hecho de ser un punto de referencia de las municipalidades contiguas (Tandil, Balcarce, General Alvarado, etc.), con muchas de las cuales se integran los llamados Corredores Productivos.
- Durante el tiempo transcurrido se llevaron a cabo actividades para la organización del Programa, especialmente en lo relativo al establecimiento de nodos permanentes de comunicación con las distintas instituciones relacionadas (CIRPS en Italia, Embajada de Italia en Buenos Aires, UNMDP, MGP, etc.) y a la habilitación de los servicios a ofrecer por el Programa; en este último aspecto, se ha buscado transmitir, a las distintas áreas de servicios del Programa y a sus responsables (operadores), conocimientos, experiencias y prácticas que supongan un valor añadido dentro de la dinámica productiva local.
- El grupo de trabajo del Programa, con sede central en Mar del Plata, está compuesto actualmente por un equipo fijo de 5 operadores, trabajando a tiempo parcial y completo, coordinados desde la dirección técnica y con asesoramiento y monitoreo por parte de la sede CIRPS en Italia. El grupo de operadores, con edades comprendidas entre los 26 y los 47 años, reúne los siguientes backgrounds académicos: 1 Contador, 1 Licenciado en Química, 1 Licenciado en Turismo, 1 Licenciado en Administración y 1 Técnico Superior en Comunicación Social.
- Además del personal permanente en Mar del Plata, el Programa cuenta, en las oficinas del CIRPS en Roma (Italia), con un responsable del seguimiento y backstopping de las actividades, residente de forma permanente en Italia, desde donde, además, se efectúa el relevamiento del mercado europeo para los productos en cartera del Programa, la gestión de contactos empresariales (también para la creación de joint-ventures) y el networking con expertos italianos y europeos de distinto perfil.

Empleando la herramienta “Mercosurpymes”, instrumentada desde el Programa a partir de la ampliación del Crédito, se constata que el objetivo propuesto de vincular, para un máximo aprovechamiento por parte del sector empresarial local, las herramientas ofrecidas a través del staff permanente del Programa -información sobre las líneas de financiamiento existentes para la inversión productiva, estudios de los mercados externos potenciales para los productos locales y gestión de la oferta tecnológica de distintas universidades implicadas en el Programa-, coincide con lo explicitado por la Coordinación del Programa.

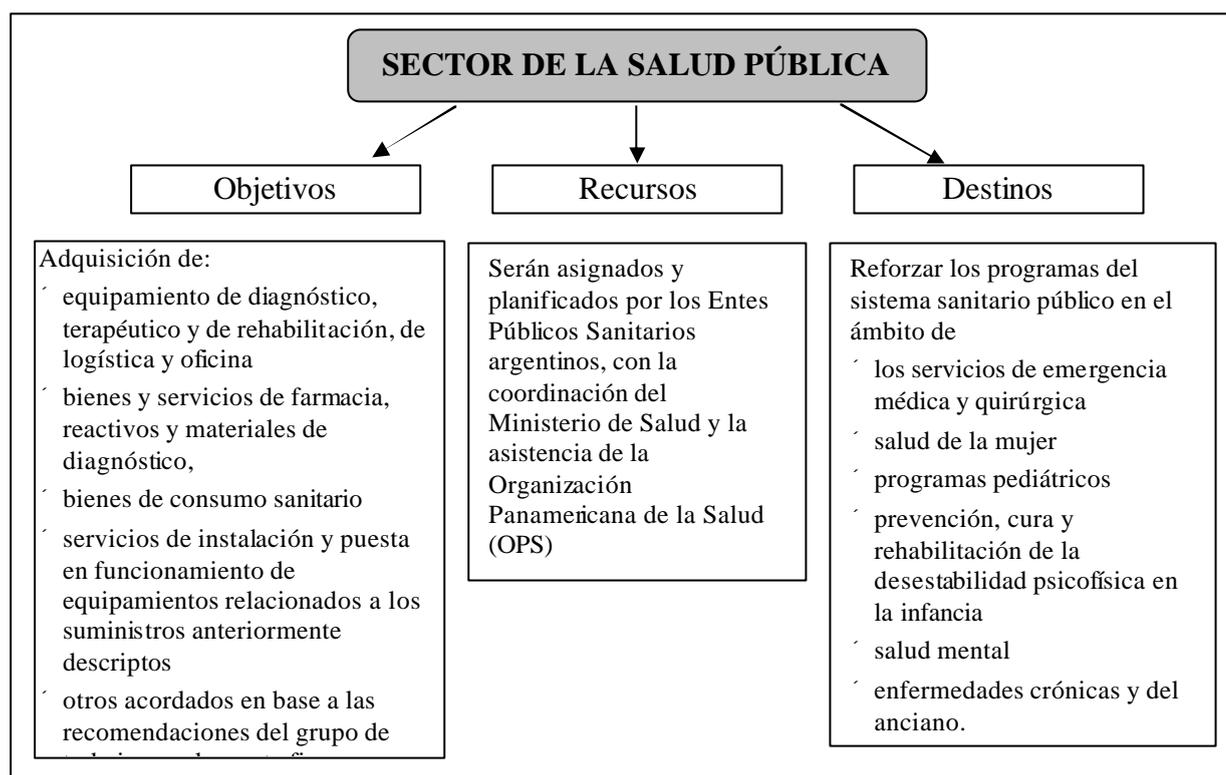
c) Creación de una red argentina de Centros de Salud Materno-Perinatal (2757/CESTAS/Arg/CLAP⁷), Ciudad de Buenos Aires y Conurbano Bonaerense.

Antecedentes del programa

A partir de la firma de los Memorandos de Entendimiento entre Italia y Argentina del año 2002 y su correlato del año 2003, el Gobierno Italiano destinó un crédito para el Sector Salud, que da origen al Programa seleccionado. Para una comprensión rápida del crédito y las líneas de implementación se puede observar el siguiente esquema.

⁷ CESTAS: Centro de Educación Sanitario y Tecnología Apropriada Sanitaria. Organización italiana sin fines de lucro. CLAP: Centro Latinoamericano de Perinatología.

Esquema 10



Creación de una red argentina de Centros de Salud Materno-Perinatal Esta iniciativa fue pensada como un instrumento de intervención en las problemáticas relativas a la salud materno-perinatal, con el objetivo de promover acciones de cooperación sanitaria que puedan ser verificadas y replicadas en otras áreas de América Latina. Específicamente se trabajará en la reducción de la tasa de mortalidad perinatal y materna en la Provincia de Buenos Aires.

Se apunta al mejoramiento de la calidad de los servicios sanitarios en materia de salud materno-perinatal, a la puesta en marcha de un proceso de actualización científico y al incremento de la cantidad y calidad del relevamiento de datos sanitarios.

Las actividades se realizarán en 5 centros sanitarios de la Ciudad de Buenos Aires

- Maternidad Sardá,
- Hospital Santojanni,
- Hospital Alvarez,
- Hospital Fernandez
- Hospital Piñeiro)

y en otros 5 de la Provincia de Buenos Aires

- Hospital Posadas, (Haedo- Morón)
- Hospital Gutierrez, (La Plata)
- Hospital Fiorito, (Avellaneda)
- Hospital Penna, (Bahía Blanca)
- Hospital Iriarte. (Quilmes)

Contacto del Programa: Coordinador en el área de investigación del programa Dr. Ariel Karolinski. Representante de los Centros Sanitarios participantes del Proyecto.

En el marco de la “Investigación Programas de Formación y Capacitación Provenientes de la Cooperación Internacional: Italia-Argentina”, desarrollada en la Universidad Nacional de La Matanza, bajo el Programa Nacional de Incentivos, se ha solicitado al Doctor Ariel Karolinski una entrevista con el objetivo de obtener información directa acerca de uno de los programas seleccionados, la “Red argentina de Centros de Salud Materno-Prenatal” (2757/CESTAS/Arg/CLAP).

El doctor Ariel Karolinski concedió una entrevista en la Oficina de la Red de Centros que funciona en el Hospital Carlos G. Durand de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Resultados de la entrevista personalizada.

La entrevista al Coordinador del Área de Investigación de la Secretaría de Salud porteña Dr. Ariel Karolinski se llevó a cabo el 11 de noviembre de 2004 en la Oficina de Red de Centros.

En la misma el Dr. Karolinski nos presentó a la Dra. Verónica Wayner –a cargo de la Secretaría Técnica- que trabaja con él en el Proyecto y nos informó que el Programa “Red argentina de Centros de Salud Materno-Prenatal” surge a partir de un acuerdo entre las autoridades de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad de Buenos Aires –el Ministerio de Salud de ambas- y el gobierno de Italia a través de CESTAS⁸.

A partir de la crisis del 2001 hubo una firme intención del gobierno italiano para ayudar a la Argentina, el ministro Bachini (Italia) firmó el acuerdo que brindó ayuda monetaria al Ministerio de Salud de Argentina por 25 millones de euros.

Los médicos-investigadores argentinos venían trabajando en un proyecto cuyo objetivo era formar una Red de maternidades a nivel nacional y en ese gran marco socioeconómico de Argentina se presenta el proyecto y es elegido pero acotado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la provincia de Buenos Aires pues fueron los gobiernos de las mencionadas ciudad y provincia quienes decidieron adherirse al acuerdo con Italia en el Sector Salud.

Es decir que el Proyecto se pone en marcha conjuntamente con las autoridades del Ministerio de Salud de Argentina, la OPS/OMS Argentina y el soporte técnico del Centro Latinoamericano de Perinatología (CLAP) dentro del ámbito de la C.I.

Cabe aclarar que si bien este proyecto toma mucho del CLAP su objetivo propio es la **Capacitación en Servicios**, en la Red no entran en gestión pura aunque si interactúan con ellos para que sirva en el mejoramiento del relevamiento epidemiológico y para contribuir en la formación de recursos humanos.

Las **actividades básicas del Proyecto** son tres:

- ✓ Mejoramiento del relevamiento epidemiológico

⁸ Novedades del CLAP, número35, Diciembre 2003. En la sección *Novedades de los países*. Argentina. “Por primera vez, diez hospitales de Argentina se unen a la Red de Centros Asociados al CLAP[...] Todos estos hospitales se asocian al CLAP gracias al apoyo económico del Ministerio de Asuntos exteriores de Italia y la organización italiana sin fines de lucro CESTAS, que apoyaron el proyecto para incrementar la investigación y vigilancia epidemiológica en el área materno-infantil, mejorar la enseñanza médica y la atención a las mujeres embarazadas y sus hijos”.

- ✓ Formación de recursos humanos. Desarrollo de la medicina basada en las evidencias y confección de guías clínicas basadas en la evidencia. Se capacita a los profesionales a hacer una buena búsqueda bibliográfica y a desarrollar guías clínicas, es decir apreciar clínicamente la bibliografía y traducirlas en guías.
- ✓ Componente de investigación. Desarrollo de investigación multicentro que sirve, por ejemplo, para evaluar cuál es la prevalencia en la práctica del uso de evidencias que inciden directamente en el mejoramiento de la calidad de la práctica perinatal.

Acerca de los Hospitales Seleccionados nos comentó el Dr Karolinski que se tuvieron en cuenta varios aspectos a saber:

- estar en zona de mayor riesgo de morbilidad,
- tener antecedentes de buen trabajo en perinatología,
- los hospitales fueron consultados previamente y estaban interesados en participar.
- Casi todos son hospitales escuela.
- Y se ubican en la zona de mayor impacto de la crisis del 2.001.

Algunas de las principales características de la población del radio de acción de las instituciones que participan en el Programa son:

Cuadro 12- Características de la Población asistida	
Institución	Población asistida
Hospital Piñero	presenta una mayor proporción de madres adolescentes
Hospital Álvarez	inserto en un barrio donde viven muchos inmigrantes de países limítrofes
Hospital Fernández	zona de la Villa 31 de Retiro
Hospital Santojanni	zona oeste de la ciudad de Buenos Aires
Maternidad Sardá	centro de maternidad de gran afluencia.
Hospital Posadas de Haedo	región oeste del primer cordón del Conurbano bonaerense,
Hospital Gutiérrez de La Plata	Provincia de Buenos Aires
Hospital Fiorito de Avellaneda	región sur del primer cordón del Conurbano bonaerense
Hospital Iriarte de Quilmes	región sur del Conurbano bonaerense
Hospital Penna de Bahía Blanca	se encuentra en el corredor de la zona sur del país. Es el lugar de ingreso y atención de toda la patología de la Patagonia.

Los indicadores de la ciudad de Buenos Aires son muy dispares por eso la estrategia de la disposición de los centros hospitalarios.

Etapas de conformación de la Red y actividades dentro de cada institución:

Cada maternidad debe elaborar sus conclusiones.

Se encuentran afectados todos, los médicos, los especialistas (tanto los de la guardia como los que no lo están) y enfermeras del área de perinatología.

El Ministerio de Salud brinda su ayuda, CESTAS compra el equipamiento. Con respecto a este último nos informó que cada Centro recibió un juego de trabajo informático (computadora, impresora, conexión a INTERNET) y además recursos de capacitación humana.

En cada Hospital o Maternidad se realizaron talleres de capacitación. Se especializaron a 3 profesionales de cada maternidad -con especialistas uruguayos- para que coordinen en cada institución cada uno de los ejes identificados. El objetivo es lograr capacitar a 10 médicos por cada institución para lograr un total de 100 profesionales capacitados que actuarán como dinamizadores de la capacitación.

El equipo de 3 profesionales de cada institución conforman una coordinación tripartita: un responsable del área de relevamiento epidemiológico, un responsable del desarrollo de la medicina basada en las evidencias y confección de guías clínicas basadas en las evidencias y uno en la parte del desarrollo de investigación.

Estimación de los Beneficiarios directos e indirectos:

El alcance del proyecto es de aproximadamente 29.300 partos anuales y en forma indirecta se benefician alrededor de 89.000 personas.

Al terminar el proyecto se tiene pensado dictar un Curso Superior de Perinatología que contemple los siguientes interrogantes:

- ¿cuál es la población que se está atendiendo?;
- ¿en qué temas tenemos que pensar?;
- Ayudar a mejorar la calidad de la práctica perinatal.

Publicación Científica:

Como producto del trabajo desarrollado se han previsto realizar publicaciones sobre el relevamiento epidemiológico y las guías confeccionadas en los distintos centros.

Evolución del proceso:

La medida de la evolución del proceso se podrá hacer en forma indirecta observando por ejemplo:

- El cambio de la conducta del profesional (cuanto mayor es el cambio en la conducta del profesional mejor será la atención de los pacientes).
- Si en el tiempo disminuye el número de partos prematuros.

Actualmente:

El Proyecto se encuentra en la etapa de implementación de actividades, estando la Unidad de Coordinación Central en el Hospital Carlos G. Durand. El mismo cuenta con el apoyo de la Secretaría de Salud y el soporte de CLAP- OPS/OMS.

Tareas realizadas:

En el marco del presente proyecto se pueden nombrar las siguientes tareas realizadas:

El Taller de tecnologías informáticas para la comunidad, realizado con la Dirección de la Mujer. El taller se realizó en el CGP de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en él se enseñó a las madres asistentes cómo buscar temas de salud en Internet y volcarlas a la comunidad.

El intercambio con la Sociedad de pediatría canadiense.

Mensaje dirigido al Dr. Karolinski luego de la entrevista

Luego de pasar en limpio la entrevista se envió una copia de la misma al Dr. Karolinski para que él o la Dra. Verónica Wayner.

La Necesidad de Obstetricia Basada en la Evidencia

Murray W. Enkin

McMaster University, Ontario, Canadá.
Evidence based medicine 1996; 1: 132.⁹

... “ Todo basado en la evidencia

Tomar decisiones es difícil. Más aún cuando se trata de la salud, ya sea si la decisión afecta a la política del hospital o al paciente, o si es una decisión personal sobre un tratamiento.

Ningún sistema de salud puede satisfacer todas las demandas que se le hacen, así que las decisiones sobre la distribución de los recursos son muy importantes. Los recursos deberían ser asignados a las áreas donde puedan ser más efectivos, y quitados de donde su rendimiento no sea óptimo.

La única manera de juzgar la efectividad es a partir de la evidencia. En este punto se vuelve imprescindible definir qué es evidencia.”....

Los tipos y valores de evidencia que pueden aparecer según el autor son:

... “Valor de la evidencia: escala jerárquica

I. Evidencia fuerte basada en por lo menos una revisión sistemática de estudios múltiples, bien diseñados, randomizados y controlados.

II. Evidencia fuerte basada en al menos un estudio bien diseñado, randomizado y controlado de tamaño apropiado.

III. Evidencia basada en estudios bien diseñados, pero no randomizados, de un solo grupo.

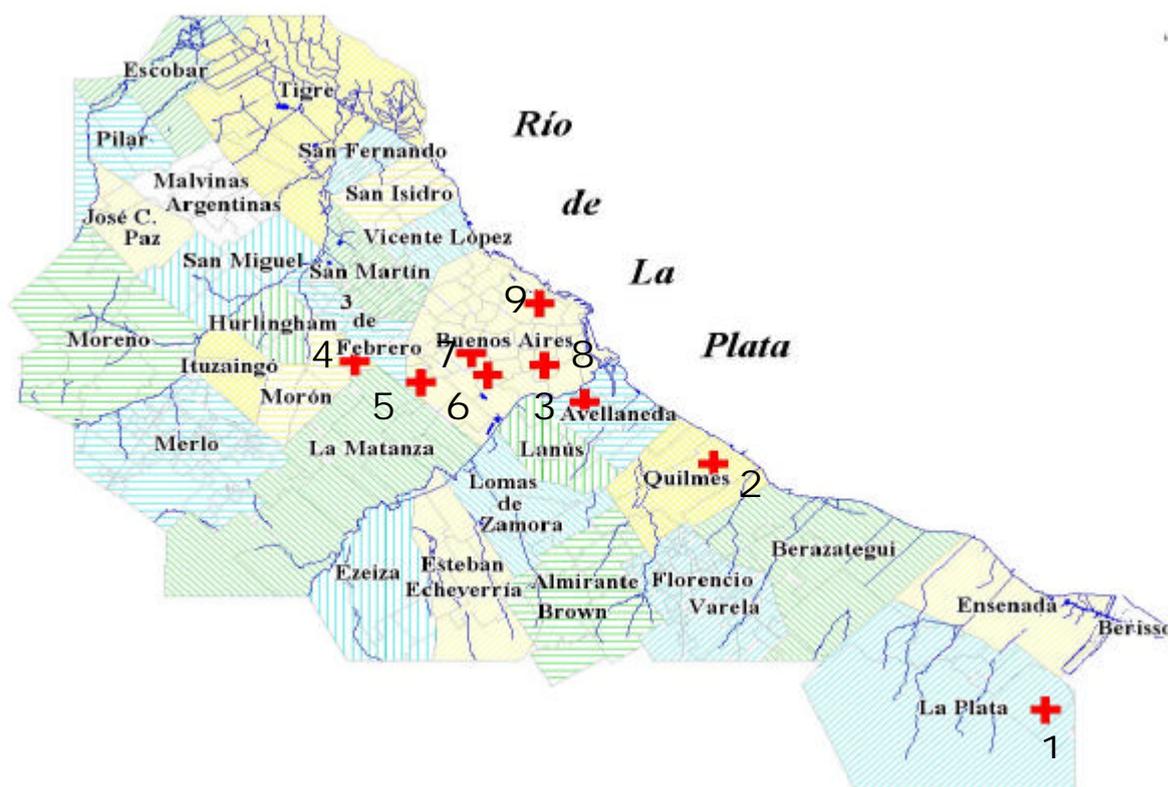
IV. Evidencia basada en estudios (provenientes de más de un grupo de investigación) no experimentales bien diseñados.

V. Opiniones de autoridades respetadas en su tema basadas en evidencia clínica, estudios descriptivos o informes de comités expertos.”.....

⁹ Publicado en ABC (Actualización Bibliográfica Continua) 1997; 1:9-10 y reproducido con autorización de la Asociación Argentina de Perinatología. Directores: Dres. Jorge Urman y Claudio Solana.

Fuente consultada: • 8 • Rev. Hosp. Mat. Inf. Ramón Sardá 2004, 23 (1)

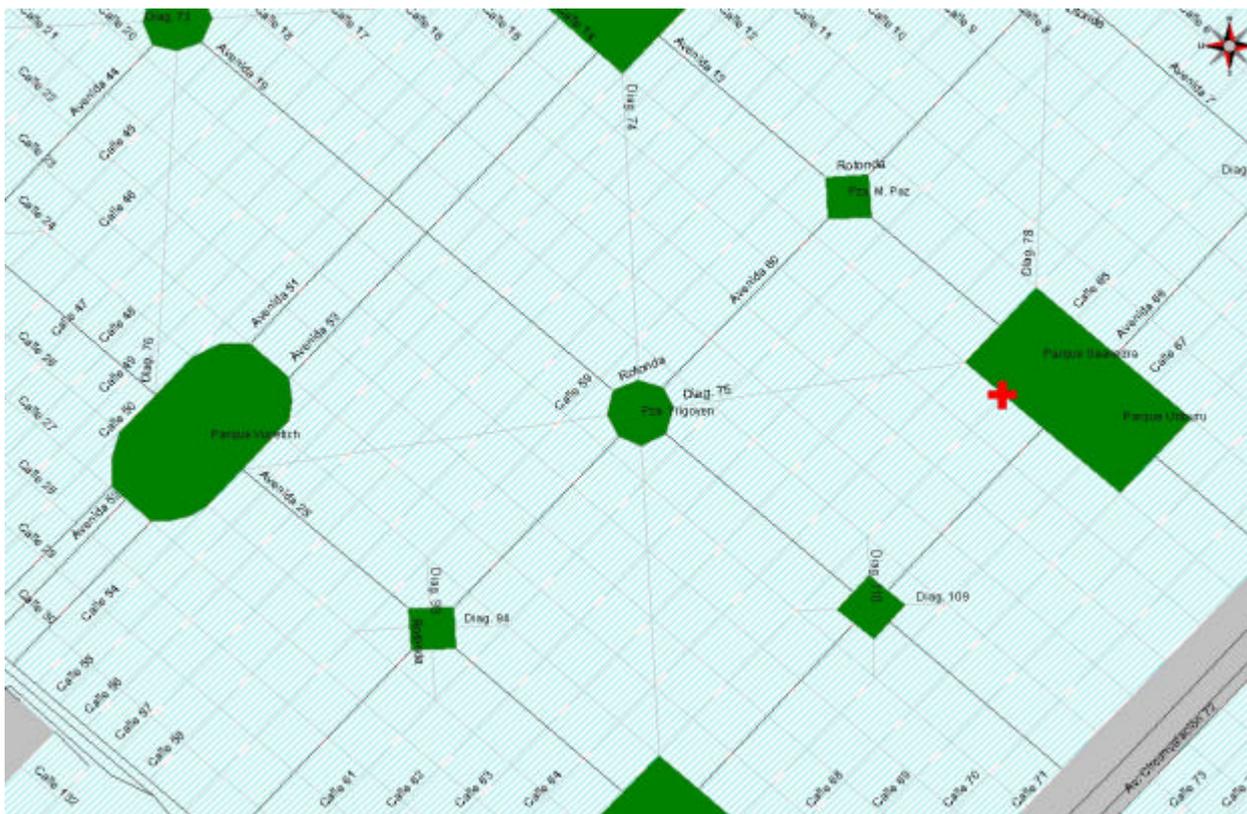
Gráfico 4- Ubicación de los Hospitales que participan del Programa



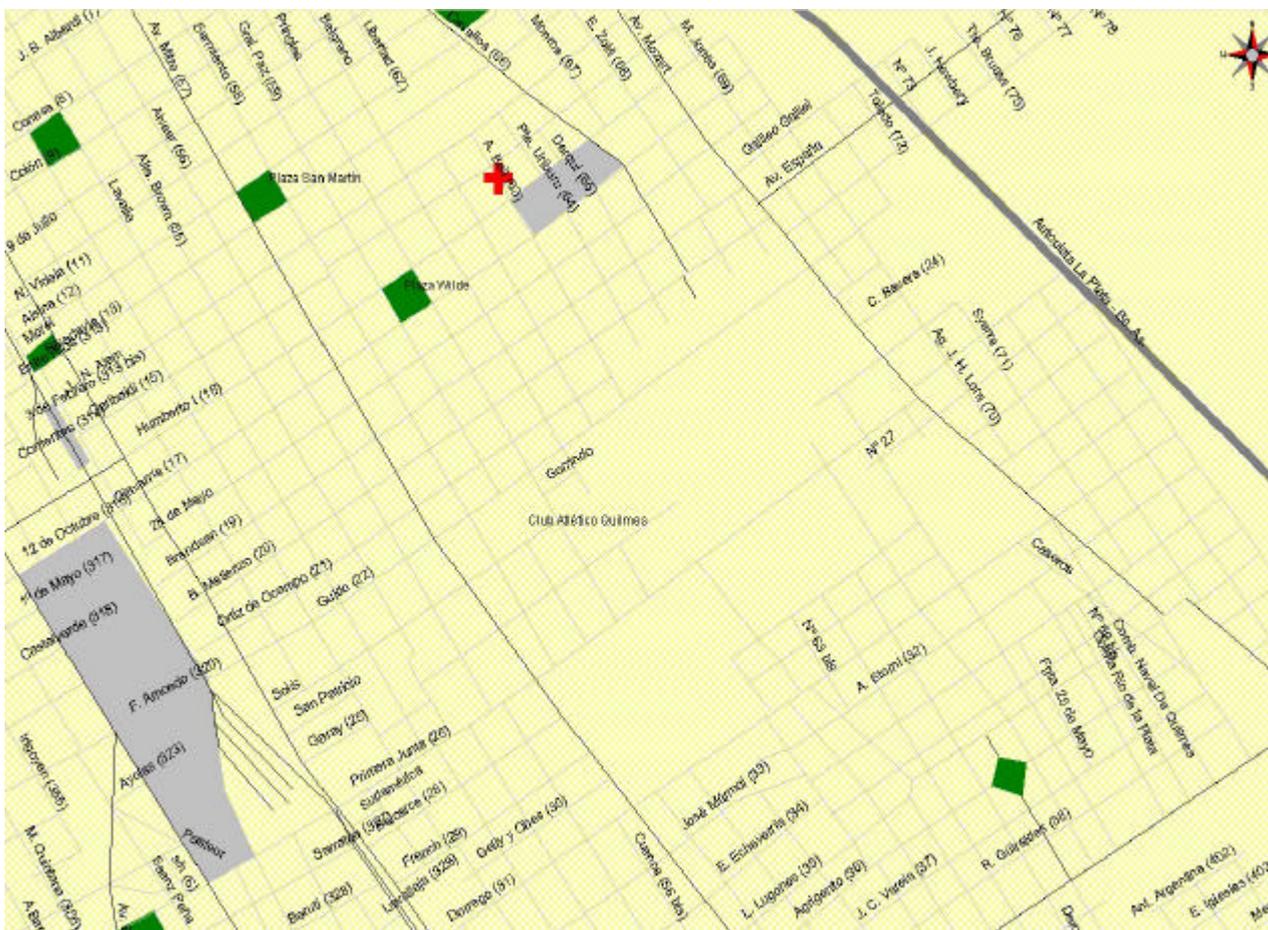
REFERENCIAS:

- 1.- Hospital de Niños R. Gutiérrez Calle 4 y 65 La Plata
- 2.- Hospital Doctor Iriarte : A. Bell (63) 770 Quilmes
- 3.- Hospital Fiorito: Av. Gral. Belgrano 851 Avellaneda
- 4.- Hospital Posadas : Pte. Arturo Illia y G. Marconi Haedo
- 5.- Hospital Santojanni: Pilar 950 Capital Federal
- 6.- Hospital Piñeyro: Varela 1301 Capital Federal
- 7.- Hospital Álvarez Teodoro : Dr. J. Aranguren 2701 Capital Federal
- 8.- Hospital Materno Infantil Ramón Sardá: E. de Luca 2151 Capital Federal
- 9.- Hospital Fernández: Cerviño 3356 Capital Federal
- 10.- Hospital Penna : Necochea y Lainez Bahía Blanca

1 – Gráfico 5- Ubicación del Hospital de Niños R. Gutiérrez



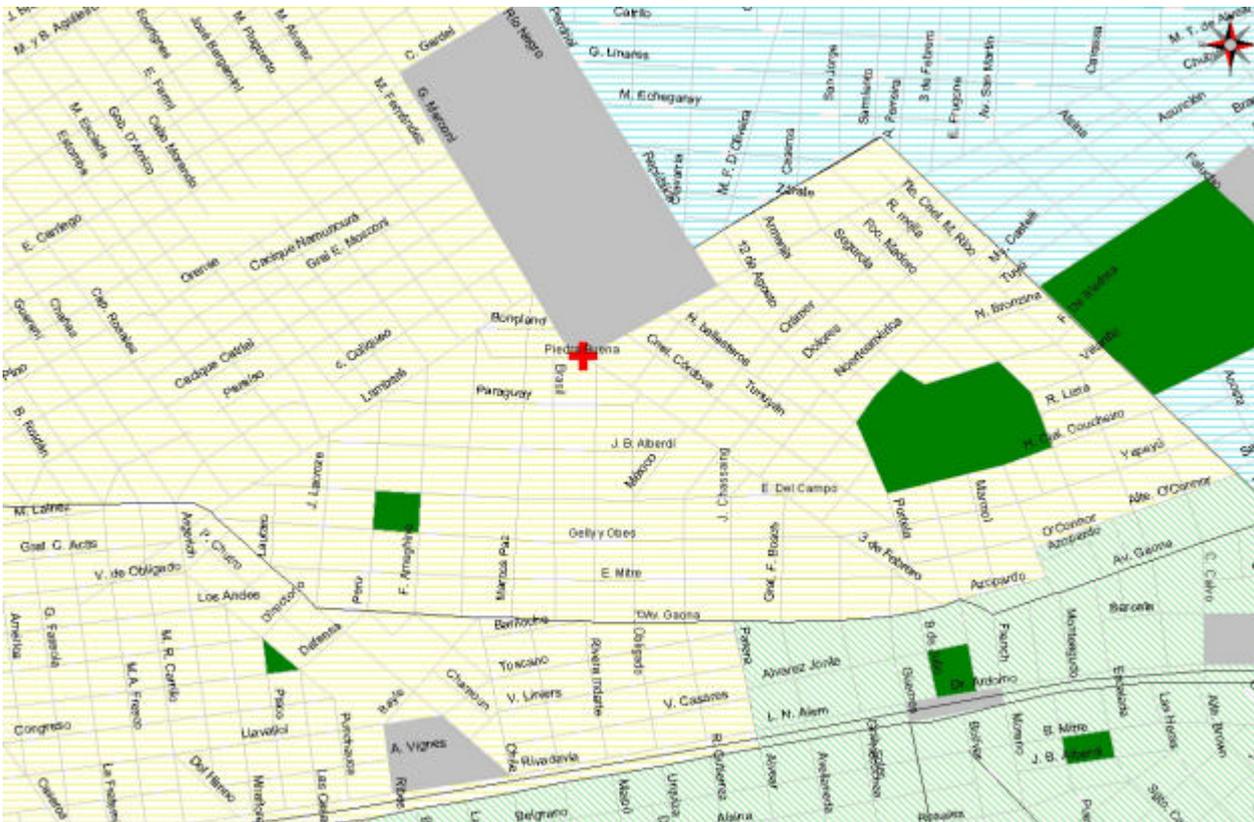
2 – Gráfico 6- Hospital Doctor Iriarte



3 – Gráfico 7- Hospital Fiorito



4 – Gráfico 8- Hospital Posadas



5 – Gráfico 9- Ubicación del Hospital Santojanni



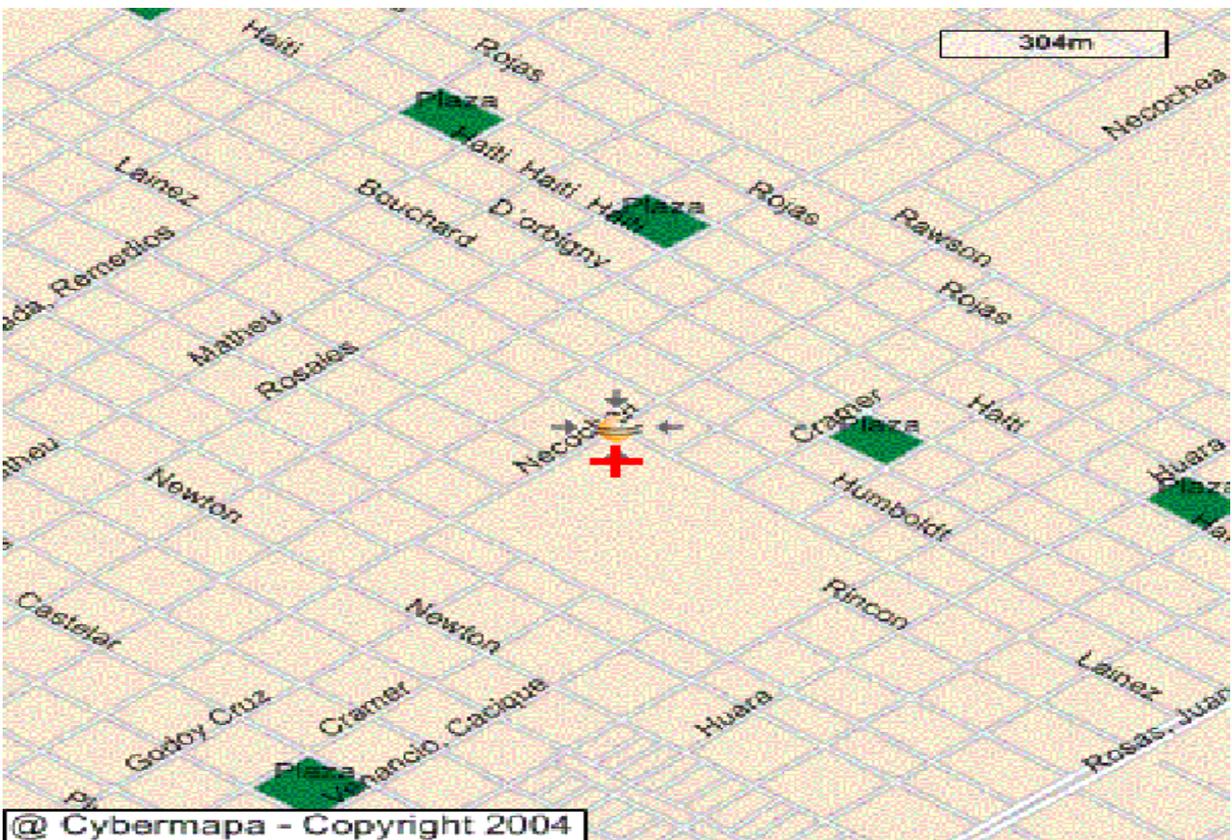
6 – Gráfico 10- Hospital Piñeyro



9 – Gráfico 13- Ubicación del Hospital Fernández



10 – Gráfico 14- Ubicación del Hospital Penna (Ciudad de Bahía Blanca)



ACTA ACUERDO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO 7473/CESTAS/ARG

“Creación de una Red Argentina de Centros de Salud Materno-Perinatal”

Entre la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Secretario de Salud, Dr. Alfredo Maximiliano Stern, el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, representado por el Sr. Ministro de Salud, Dr. Ismael José Passaglia, el “Centro di Educazione Sanitaria Tecnologie Appropriate Sanitarie”, en adelante CESTAS, con sede legal en Italia, en la ciudad de Bologna en via Ranzani, 13/5/f, representada por la Dra. Sara Pergolizzi, y en representación de los Centros Sanitarios participantes del proyecto el Dr. Ariel Karolinski, acuerdan lo siguiente:

Considerando:

1. En la fecha 18/07/02 ha sido aprobado por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia el programa “Creación de una red argentina de Centros de Salud Materno-Perinatal”, código del proyecto 7473/CESTAS/ARG, cuya síntesis se agrega al presente como Anexo.
2. La ejecución de este proyecto es bajo la responsabilidad directa del CESTAS “Centro di Educazione Sanitaria Tecnologie Appropriate Sanitarie”, con sede legal en Italia, en la ciudad de Bologna en via Ranzani, 13/5/f
3. La contraparte identificada en el texto del proyecto es el CLAP (Centro Latino Americano de Perinatología y Desarrollo Humano) con sede legal en Montevideo (Uruguay)
4. El proyecto cubre el área de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el área de la Provincia de Buenos Aires
5. El periodo de ejecución del proyecto es de un año, a partir del 14 de mayo 2003, prorrogable
6. El proyecto fija, como objetivo específico, el mejoramiento de la coordinación a nivel territorial a través de la constitución de una red de centros en el área de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires.
7. La presente iniciativa fue pensada como un instrumento de intervención en las problemáticas relativas a la salud materno-perinatal, con el objetivo de promover acciones de cooperación sanitaria que puedan ser verificadas y replicadas en otras áreas de América Latina. Específicamente se trabajará con la intención de contribuir con acciones que promuevan la reducción de las tasas de mortalidad perinatal y materna en la Provincia de Buenos Aires y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se apunta al mejoramiento de la calidad de los servicios sanitarios en materia de salud materno-perinatal, a la puesta en marcha de un proceso de actualización científico y al incremento de la cantidad y calidad del relevamiento de datos sanitarios.
8. Los Centros identificados son los siguientes:
 - a. Hospital Santojanni, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 - b. Hospital Piñero, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 - c. Hospital Álvarez, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 - d. Hospital Fernández, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 - e. Maternidad Sardá, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 - f. Hospital Fiorito, de la Ciudad de Avellaneda
 - g. Hospital Posadas, de la Provincia de Buenos Aires

- h. Hospital Gutierrez de la Ciudad de La Plata
 - i. Hospital Penna, de la Ciudad de Bahía Blanca
 - j. Hospital Iriarte, de la Ciudad de Quilmes
9. Los actores involucrados son:
- a. Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires
 - b. Secretaria de Salud, Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 - c. Se invita a la OPS Argentina, en la persona de su representante Dr. Juan Manuel Sotelo, para que integre la Comisión Central de Coordinación de la Red, y facilite el soporte técnico del CLAP/OPS-OMS, para el cumplimiento de las actividades previstas en el proyecto.

Se delibera lo siguiente.

1. Objeto - Constitución de la Comisión Local de Ejecución del proyecto:

Los actores involucrados activamente en el proyecto se constituyen en la Comisión Local de Ejecución, que asume el mandato de socio local del proyecto por CESTAS. La mencionada Comisión estará integrada por:

- a) el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, representado por el Dr. Rodolfo Figari (que nombrará un integrante permanente)
- b) la Secretaría de Salud, Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por el Dr. Alfredo M. Stern (que nombrará un integrante permanente)
- c) los Centros Sanitarios participantes del proyecto representados por el Dr. Ariel Karolinski
- d) Invitar a la OPS-OMS Argentina, en la persona de su representante Dr. Juan Manuel Sotelo, (que nombrará un integrante permanente).

2. Responsabilidades de la Comisión

La Comisión es responsable de la ejecución del proyecto en Argentina, en sociedad con CESTAS y representa colegiadamente el socio del proyecto, en razón del hecho que constituye la máxima expresión de las competencias técnicas e institucionales a nivel local. En calidad de Socio, la Comisión es responsable de:

- Identificar el personal local previsto en el proyecto
- Participar en la “Comisión Local de la Red” (C.L.R), colaborando activamente con CESTAS para:
 - o identificar el plan operativo técnico-financiero y el cronograma de las actividades
 - o identificar los roles profesionales necesarios para el desarrollo de las actividades de capacitación
 - o favorecer el cumplimiento de las normas del Ente proveedor Italiano
 - o monitorear las actividades previstas en el proyecto para desarrollar en los Centros
 - o coordinar y organizar las actividades territoriales
 - o evaluar el impacto de la intervención a nivel local
- Contribuir a la valorización de los recursos en especie aportados por cada uno de los socios locales, según la distribución prevista en el proyecto y confirmada por parte de la Comisión.
- Identificar, en el acta de la constitución de la Comisión:
 - o un representante de la Comisión que actúe como interlocutor ante CESTAS
 - o las metodologías de coordinación entre los representantes de la Comisión
 - o los roles de los representantes de la Comisión en la realización del proyecto

3. Responsabilidades de CESTAS

CESTAS actúa en el proyecto con el siguiente rol:

- externo a la Comisión
- primer interlocutor de la Comisión
- miembro de la Comisión Local de la Red
 - coordinador del proyecto y administrador de los fondos, y además único responsable hacia el Ente proveedor italiano (MAE) del desarrollo de las actividades y de la gestión de los fondos a nivel local
- responsable de la coordinación de las actividades entre Argentina e Italia
- responsable del monitoreo, ante el Ente proveedor italiano (MAE)

4. Duración

La Comisión tiene una duración de 1 (uno) año a partir de la fecha de la firma de su constitución. La Comisión puede ser tácitamente prorrogada en el caso de prórroga de los términos de clausura del proyecto. De toda manera, la Comisión se considera disuelta a la fecha de conclusión del proyecto, previa presentación de toda la documentación final pedida por CESTAS.

5. Donaciones

Al final del proyecto CESTAS entregará a la contraparte los bienes comprados por el proyecto con fondos italianos. La Comisión tiene que individualizar a los beneficiarios de la donación entre los siguientes destinatarios:

- Centros Sanitarios participantes
- Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires
- Secretaria de Salud, Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

6. Anexos:

Constituyen parte integrante del presente documento:

- a) el acta de la primera reunión de la Comisión
- b) el plan operativo que será acordado entre la Comisión y CESTAS
- c) la definición de los aportes en especie a ser brindados por la Comisión según el plan operativo b)
- d) La síntesis del programa “Creación de una red argentina de Centros de Salud Materno-Perinatal”, código del proyecto 7473/CESTAS/ARG

En prueba de conformidad, previa lectura íntegra de su contenido, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los cinco días del mes de noviembre de 2003.

d) Programa de Creación de Mipymes y Pymes en el Municipio de San Martín.

MIPES, Programa de Creación de Micro y Pequeñas Empresas en el Municipio de San Martín como estrategia de desarrollo social.

Esta iniciativa apunta a contribuir al desarrollo, consolidación y reconversión de la Micro y Pequeña Empresa argentina mediante la formación de un modelo integral en el Municipio de General San Martín. Tiene como objetivo principal la generación de rédito y la creación de puestos de trabajo, contribuyendo de esa manera a la recomposición del tejido social y productivo local como así también a la disminución de los niveles de pobreza, mejorando de ese modo las condiciones de vida de la comunidad local.

Específicamente se propone reforzar la capacidad de gestión local y de desarrollo socioeconómico de grupos vulnerables de la sociedad a través del fomento de la cultura empresaria, la expansión de las capacidades técnicas y la constitución de redes asociativas.

Es una iniciativa de la ONG italiana CISP -Comité Internacional para el Desarrollo de los Pueblos- que se implementa en forma conjunta con la Municipalidad de Gral. San Martín y la Universidad Nacional de este mismo distrito –UNSAM-, y es cofinanciado por la Cooperación Italiana.

El objetivo del Proyecto es fomentar como estrategia de Desarrollo Local la creación de Mipymes con los grupos vulnerables del municipio (desempleados, subocupados, mujeres jefas de familia, jóvenes y discapacitados), brindando capacitación, asistencia técnica, acompañamiento y aporte financiero a las iniciativas productivas que surjan de estos grupos.

La propuesta consiste en llegar en un plazo de tres años a 1300 beneficiarios con capacidades productivas, a través de talleres de autodiagnóstico, cursos de formación empresarial, asistencia técnica y social para el desarrollo de los emprendimientos, incubación física y a distancia, vinculación comercial y microcrédito.

Mediante los contactos establecidos con el Subsecretario de Industria y Comercio de la Municipalidad de Gral. San Martín Lic. Gustavo Marino y a través de la Responsable de Prensa del Proyecto Mipymes Lic. María Laura Tagina y a lo informado por el señor Ricardo Ivoskus, Intendente de la Municipalidad de San Martín, durante el Tercer Foro Ítalo-Argentino se recabó la siguiente información sobre el desarrollo del Programa que se sintetiza a continuación:

Cuadro 13- Actividades de Desarrollo Local basadas en la Cooperación Internacional desde el Municipio de Gral. San Martín	
Período	Actividades
2000	Se iniciaron las relaciones con la Provincia de Pordenone y el Municipio de Civitanova Marche, en Italia
2001/2002	25 becarios argentinos desocupados, realizaron cursos de capacitación de 600 horas, financiados por el Ministerio del Lavoro italiano.
2002/2003	<ul style="list-style-type: none"> - 25 becarios argentinos desocupados, fueron capacitados en el curso de Diseñadores de Muebles y Accesorios, en la UNSAM y en el Distrito de Mueble de Altolivenza, jóvenes que se incorporan a la red productiva de San Martín. - Formación local para la ocupación, programa en el que San Martín, es Coordinador de 8 distritos del Conurbano, y en el que se capacitan 800 empresarios, 50 funcionarios municipales, 30 Agentes de Desarrollo y Entidades Empresarias.
2003/2004	<ul style="list-style-type: none"> - Se encuentra en etapa avanzada la implementación del Curso de 600 horas, para la formación de Expertos en Comercio Exterior pertenecientes a las PyMES locales, que se realizará en la provincia de Pordenone, Italia. - Curso a desarrollar en este período, destinado a la formación de Técnicos Plásticos y Diseño, en el Distrito Industrial de Altolivenza, para jóvenes de San Martín y Quilmes.

El trabajo desarrollado y la eficacia en la implementación de las actividades descriptas originaron que desde la Oficina de Cooperación Italiana en Buenos Aires se orientara a la ONG italiana CISP para que impulsara su Proyecto en el Municipio de Gral. San Martín.

Programa Creación de Mipymes

2003/2004

La Cooperación Internacional, impulsa la creación de MIPyMES en Gral. San Martín, como Estrategia de Desarrollo Local.

Es financiado, por el Gobierno Italiano, con 1 millón doscientos mil euros y prevé la creación de 60 micro y pequeñas empresas.

Los principales beneficiarios serán 1300 familias de los grupos más vulnerables.- seleccionados en base a los siguientes criterios de vulnerabilidad :

- Minusvalidos (6%)
- Mujeres Jefas de familia (30%)
- Adultos desocupados o subocupados (40 %)
- Jóvenes (aprox. 24 %).

Zona de influencia: Villa Zagala, Villa Maipú, San Andrés, Villa Ballester, J. L. Suárez, Villa Libertad, Villa Lynch, Loma Hermosa, San Martín (centro).

Este proyecto tiene por objeto generar empleo y mejorar la vida de la gente del lugar.

La estrategia consiste en la incubación de empresas sociales y el otorgamiento de microcréditos a 30 microempresas nuevas, seleccionadas por el Concurso de Ideas, y luego a 30 empresas pymes preexistentes, proyecto concebido y dirigido por el CISP, la UNSAM y la Municipalidad de Gral. San Martín.

Las estrategias que se emplean en éste proyecto consisten en:

- Alto nivel de coordinación con las Instituciones que operan en el sector de la micro y pequeña empresa (Municipalidad de San Martín, Universidad UNSAM, Cámaras de Comercio, Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, IDEB, PoloTecnológico Constituyentes PTC).
- Refuerzo Institucional de las entidades involucradas mediante la función catalizadora de la intervención, hacia la activación de políticas volcadas a la superación de la crisis productiva y social.
- Inserción de las actividades del proyecto al interior de las políticas de desarrollo local previstas en las instituciones.
- Alto nivel de integración de los servicios ofrecidos.
- Ejecución compartida de las actividades previstas y puesta al día y consolidación de las metodologías existentes.
- Involucramiento directo de los beneficiarios en la gestión de las relaciones con las Instituciones
- Formalización de acuerdos tripartitos (CISP, Entidades, Beneficiarios), con los cuales las actividades del Proyecto serán entendidas como una primera fase de un proceso a largo plazo.

Incubadora de Empresas Sociales

La actividad principal en esta etapa fue la restauración del Vivero de Empresas Fray Luis Beltrán, que se desarrolló en dos pasos para adaptarlo a las exigencias planteadas para este propósito y que se fue realizando a medida que llegaban los fondos¹⁰.

Se previó la participación de mypes pertenecientes en un alto grado a los sectores Textil, Indumentaria, Alimenticio y Artesanal.

Si bien la convocatoria fue abierta a la zona de influencia del Proyecto el mismo se focalizó en las localidades de José León Suárez, Villa Libertad y Villa Lynch.

Las formas de incubación son de dos tipos: la física y a distancia.

Teniendo en cuenta esta última clasificación se han organizado en la tabla 14 los emprendimientos que participan del Programa según tipo de incubación y rubro de la empresa.

Cuadro 14- Incubación de Emprendimientos según Tipo y Rubro		
Tipo	Emprendimiento	Rubro
Incubación física	Impacto Latino	Fabricación de monofilamentos plásticos para artesanías y usos múltiples
	Tejidos en telar	Tejidos artesanales de prendas de vestir y accesorios, en telar rústico.
	Sol y Luna	Fabricación de accesorios para indumentaria.
	Susec SRL	Fabricación de limpia-secadores de vidrio.
	Macondo	Servicios de comunicación e imagen empresaria.
	Artesanías Argentinas	Fabricación de artesanías y accesorios en fibro-fácil.
	Imagen Corporativa	Servicios de diseño gráfico y publicitario para empresas.
	Mochimiflor	Tejidos artesanales en telar wichi.
	Sillacar	Fabricación de sillas de ruedas.
Incubación a distancia	Forjar General Service	Servicios de mantenimiento integral para empresas.
	W3 Auditronics	Fabricación, venta y service de bafles, amplificadores y parlantes.
	Moldearte	Masa para modelado y restauración en frío.
	Virmar	Taller y venta de tejidos a mano para bebés.
	Petit Col	Cría de caracoles para consumo.
	Todo sobre ruedas	Fabricación e instalación de trailers.
	Carpisana-Misura	Fabricación de muebles de estilo.
	A todo trapo	Fabricación de trapos de piso de algodón.
	Multiformas San Martín	Carpintería y proyectos de amoblamiento.
	La Pepa	Restaurante Multiespacio.

La empresa Macondo cumple con el objetivo de la inclusión de personas con capacidades diferentes. Las empresas Impacto Latino y Sol y Luna son ejemplos de empresas preexistentes.

¹⁰ En julio del 2004 se hizo la rendición de gastos que se encuentra en proceso de aprobación para el ingreso de las nuevas partidas para la siguiente etapa.

Acciones Previstas:

- Creación de una red local de comunicación y coordinación entre los actores que operan en el sector de la micro y pequeña empresa
- Orientación y sensibilización a la vocación emprendedora (programa de talleres)
- Programa de cursos de formación de capacidades técnicas y de gestión para la creación de una idea de empresa y de un plan de negocios
- Incubación física de 30 nuevas empresas y "a distancia" de 30 empresas existentes, en cinco sectores productivos seleccionados
- Erogación de microcréditos (fondos de rotación) a las empresas incubadas
- Asistencia técnica integral a las empresas en las fases de nacimiento, inicio, desarrollo y promoción (administración contable, control de gestión, procesos productivos, marketing, comercialización y asociativismo, logística, aspectos legales, gestión de recursos humanos, etc.)
- Creación de redes asociativas de micro y pequeñas empresas en la óptica de la inserción en cadenas de valores
- Promoción institucional, marketing y búsqueda de financiamiento para las ideas de empresa
- Sistematización de la experiencia.

Los datos de Prensa de la Municipalidad de San Martín dan cuenta del estado del Programa durante el año 2004, como puede observarse en el cuadro 15.

Cuadro 15- Informes de Prensa de la Municipalidad de San Martín	
Abril	<p>CONFERENCIA DE PRENSA EN EL PALACIO MUNICIPAL</p> <p>CONCLUYÓ LA PRIMERA ETAPA DEL PLAN MIPES</p> <p>... "Realmente, ha sido muy satisfactorio el desarrollo de esta primera etapa, aunque el real termómetro acerca del funcionamiento del plan nos lo brindará el comienzo de la segunda etapa, la de incubación física y a distancia de las empresas seleccionadas", reconoció Rosaria Dipaoli, representante del Comité Internacional para el Desarrollo de los Pueblos (CISP).</p> <p>Además de la Secretaría de Industria y Comercio comunal y la ONG italiana CISP, el plan MyPEs es efectivizado mediante el esfuerzo de la Universidad Nacional de General San Martín y co-financiado a través del Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia; el principal objetivo de la intervención -que brinda apoyo técnico, capacitación y microcréditos a las empresas beneficiadas-, es el de contribuir al desarrollo y la consolidación del sector de las micro y pequeñas empresas sanmartinenses, favoreciendo el aumento de la ocupación, y contribuyendo a la recomposición del tejido social y productivo local...</p>
Mayo	<p>COMENZARON LAS REFORMAS EN EL VIVERO MUNICIPAL DE EMPRESAS "FRAY LUIS BELTRÁN"</p> <p>La Secretaría de Industria y Comercio inició diversos trabajos de mejoras en el Vivero Municipal de Empresas "Fray Luis Beltrán", un complejo que será</p>

<p>remodelado en forma integral para albergar a los emprendedores seleccionados en el Plan MIPes, los que iniciarán en esa dependencia comunal la etapa de incubación de sus proyectos.</p> <p>Esta primera fase de reformas incluirá la remodelación completa del sector de baños, los que serán renovados y ampliados; en el mismo sentido, se construirán nuevos sanitarios para personas discapacitadas.</p> <p>En el sector de la Sala de Conferencias, se instalará un "Show Room", para que cada uno de los empresarios pueda mostrar su producción.</p> <p>Las instalaciones eléctricas serán renovadas por completo y se dispondrán medidores individuales de gas en cada uno de los <i>boxes</i>, lo que permitirá una racionalización en el consumo.</p> <p>Por otro lado, se reparará integralmente el techo parabólico, el cual evidenciaba un marcado desgaste, producto del paso del tiempo.</p> <p>Licitación de la segunda etapa</p> <p>Actualmente se prepara la licitación para la segunda etapa de las obras que incluirá el acondicionamiento integral de todos los boxes.</p> <p>Si bien no hay fecha estipulada para la finalización de todas las obras, se anunció que esta primera fase concluirá el próximo mes de junio.</p>
--

e) Programas referidos a la Provincia de Santa Fe

Como etapa previa a la selección del Programa se realizaron contactos con la Cámara de Comercio Italo-Argentina de Rosario y la Dirección de Cooperación Internacional de la Municipalidad de Rosario, además se está recabando información de la Dirección de Desarrollo Local y Regional de la Provincia de Santa Fe

La Cámara de Comercio Italo Argentina de Rosario, aparece como motora de la cooperación descentralizada. Contando con la información suministrada por Marcela Pinedo -mpinedo@italrosario.com-, en el cuadro 16 se sistematizan algunas de las actividades preponderantes que se desarrollaron en el período analizado:

Cuadro 16- Actividades de la Cámara de Comercio Italo Argentina de Rosario	
SPORTELO PER L'INTERNAZIONALIZZAZIONE	La Cámara ha sido quien aportó mayor cantidad de información al sistema, motivo por el cual fue mencionada especialmente en ocasión del Meeting de Secretarios Generales y en la Convention Anual de las Cámaras de Comercio Italianas en el Exterior por parte de las autoridades del Ministerio all'Attività Produttive.
ACUERDOS DE COOPERACION	Se encuentran en vías de concreción nuevos acuerdos de cooperación con la Unione Regionale delle Camere di Commercio della Regione Molise, con el Idd (International Development Department) de la Cámara de Comercio de Reggio Emilia, Globalexport de Cesena, y la Asociación de Industriales de Vicenza.

<p>MISION OFICIAL y EMPRESARIAL A PARMA y MODENA</p>	<p>Se ha desarrollado del 27 al 31 de Octubre 2002, la Misión Oficial y Empresarial a Parma y Modena encabezada por el Subsecretario de Políticas Agrícolas y Alimentación de la Nación Dn. Roberto Domenech y Coordinada por el Secretario General de la Cámara de Comercio Italiana de Rosario Raúl Pacilio.</p>
<p>NEXO PARA LA COOPERACIÓN ENTRE EMPRESAS</p> <p>Pablo Pira. Tel.: 011-4807.1414 - Int. 115. Fax: 011-4802.1926. buenosaires@buenosaires.ice.it</p>	<p>Como ya lo ha realizado con otras Regiones Italianas, se desarrolla una actividad tendiente a conformar una base de datos para potenciar la cooperación con empresas argentinas y la Región Sicilia, material que será tenido en cuenta por el Ministerio de Cooperación y Comercio de la Provincia de Sicilia, para el inicio de una relación comercial entre la mencionada Región y Argentina.</p>
<p>PRO.SCA</p>	<p>Desarrolla su actividad en el área de capacitación profesional en Italia y en el extranjero. En esta oportunidad, en una alianza estratégica con la Cámara de Comercio Italiana de Rosario, se realizaron cursos de capacitación profesional organizados por el Ministero del Lavoro e delle Politiche Sociali de Italia, conforme a el siguiente temario:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Proyect management & financing engineneering para PyME 2- Managment para la empresa agrícola 3- Experto en importación y exportación de agroalimentos
<p>Censo de Empresas y Empresarios de origen "emiliano-romagnolo"</p>	<p>La Región Emilia-Romagna tiene como objetivo consolidar las relaciones con las realidades económicas de las empresas de origen "emiliano-romagnolo" que operan en la Argentina, como así también evaluar las posibilidades de un crecimiento cualitativo en el intercambio comercial y en las oportunidades de negocios que puedan surgir con las empresas de la Región.</p> <p>Como primer paso , necesario e ineludible para llevar a cabo lo expuesto, es preciso realizar un censo de las empresas y de los empresarios de esta Región en Argentina y de sus necesidades.</p>
<p>Memorandum de Entendimiento entre la CCIR y la Corporacion Interamericana de Inversiones (IIC)</p>	<p>La CCIR firmó el Memorandum de Entendimiento con la IIC, entidad ligada al BID, para fomentar el desarrollo y asistir con créditos a medianas empresas de la región.</p>

	Los fondos disponibles son préstamos de corto, mediano y largo plazo. Se financian tanto proyectos de inversión, en activos físicos, como expansión, reconversiones tecnológicas, como también se otorgan préstamos para el uso corporativo general y la financiación de exportaciones.
--	---

Observación:

Con respecto a la Provincia de Santa Fe, considerada en el proyecto de investigación inicial para su estudio, se comenzó a observar el rol de la Cámara de Comercio ItaloArgentina de Rosario, como sujeto activo de la Cooperación Internacional y al seleccionar Programas¹¹ se advirtió que la magnitud de éstos y el rol de la CCIR, debería ser abordado a futuro.

Los programas seleccionados para su tratamiento en la próxima etapa son:

- Promoción asociativa rural dirigida a los productores horto-frutícolas de la localidad de Arroyo Leyes.
- Apoyo al desarrollo de las PyMES de la Provincia de Santa Fe y fortalecimiento de las Agencias de Desarrollo Regional (ADER), como instrumento de revitalización de la economía local. 2768/GVC/ARG - N.Aid 7509
Ente ejecutor: GVC, Gruppo di Volontariato Civile.

3. CARACTERÍSTICAS ANALIZADAS

3.1- Objetivos

Teniendo en cuenta que el Objetivo general a alcanzar en esta investigación es, *Clasificar y Sistematizar los Programas de Formación y Capacitación Provenientes de la Cooperación Internacional Italia-Argentina y Analizar los efectos que produce su implementación, en la comunidad o ámbito de estudio*; se han analizado los Programas por medio de una modalidad de trabajo cuali-cuantitativa, cumplimentándose los siguientes objetivos operacionales.

- 1- Selección de las fuentes orales y escritas pertinentes al tema de estudio
- 2- Identificación de los programas de F. y C. según el tipo y área de implementación.
- 3- Confección de tipologías que permitieron clasificar y analizar los programas de F. y C. seleccionados para su estudio.
- 4- Ubicación de las variables relevantes y necesarias para la confección de las preguntas guías, teniendo en cuenta la personalidad y cargo de cada entrevistado.
- 5- Constatación y verificación de la veracidad de la información obtenida de las diferentes fuentes.

Se establecieron algunos indicadores a tener en cuenta para la confección de los instrumentos de recolección de datos. Seguidamente se los detalla según el programa descrito.

¹¹ Ver Capítulo 4

3.2- Principales indicadores según el Programa:

3.2.1- Principales indicadores de la Línea para Pymes

- Lugar de residencia
- Tiempo en el que se encuentra en actividad.
- Empresa matriz (si la hubiere)
 - País de residencia
 - Participación societaria de minoría
- Monto de crédito solicitado (en euros)
- Destino del crédito
- Intención de generar nuevos puestos de trabajo*
- Dimensión porcentual del incremento ocupacional*
- Nivel de desocupación y/ migración interna de la zona de localización de la actividad*
- Utilización de materias primas locales que favorezcan el incremento al valor agregado*
- Nivel de participación ocupacional de jóvenes y/o mujeres*
- Compatibilidad ambiental de tecnologías requeridas *
- Capital social
- Patrimonio neto*
- Deudas a mediano y largo plazo de la empresa*
- Activo fijo*
- Activo corriente*
- Pasivo corriente*
- Facturación de la empresa*
- Rentabilidad operativa *(Resultado operativo antes de intereses financieros e impuestos en relación a facturación de la empresa)
- Costo de la inversión financiada*
- Carácter temporario de la empresa
- Finalidad de la empresa (productiva, comercial, financiera, etc.)
- Incidencia del crédito en obras civiles
- Incidencia del crédito en servicios de turismo
- Incidencia del crédito en cancelación de impuestos y derechos aduaneros
- Plan de negocios del proyecto
- Fondo de garantía
- Variables e indicadores presentes en los Criterios de Evaluación Técnico-Económica y Financiera incluidos en los Memorandos de Entendimiento con la República Italiana (MRECIyC, Mayo 2002)

3.2.2- Principales indicadores de la Línea para el Sector de la Salud Pública

- Pertenencia al servicio sanitario público
- Destino del crédito
- Determinación de la finalidad puntual del crédito dentro de las opciones:
 - equipamiento de diagnóstico, terapéutico y de rehabilitación, de logística y oficina,
 - bienes y servicios de farmacia, reactivos y materiales de diagnóstico,
 - bienes de consumo sanitario,

- servicios de instalación y puesta en funcionamiento de equipamientos relacionados a los suministros anteriormente descriptos,
- otros, acordados en base a las recomendaciones del grupo de trabajo creado a este fin.
- Clasificación de destino según el área que se pretende reforzar del sistema sanitario público:
 - ámbito de los servicios de emergencia médica y quirúrgica,
 - salud de la mujer,
 - programas pediátricos,
 - prevención, cura y rehabilitación de la desestabilidad psicofísica en la infancia,
 - en salud mental,
 - enfermedades crónicas.
- Posibilidad de puesta en funcionamiento de equipamiento y asistencia técnica vinculada.

Fuente primaria: Memorandum de Entendimiento con la República Italiana (M.R.E.C.I.y C. Mayo 2002) y Acta Acuerdo (Proyecto 7473/CESTAS/ARG.).

Además, se confeccionaron listas de preguntas teniendo en cuenta lo que sería necesario formular a las personas calificadas para ser entrevistadas, por ser los responsables directos de los distintos Programas Seleccionados; para tal fin se realizó una clasificación de los mismos por orden jerárquico.

3.3- Preguntas guías

3.3.1- Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Comercio.

Área Cooperación Internacional.

1. ¿Como surge la cooperación internacional desde la República Italiana hacia la República Argentina?
2. ¿Cuáles fueron los hechos que dieron origen a la puesta en marcha de la cooperación?
3. ¿Cuál fue el rol de la Comunidad ItaloArgentina?
4. ¿De dónde surgió la idea, desde Italia o desde aquí?
5. ¿Cuáles eran las expectativas al iniciarse el proceso de cooperación?
6. La cooperación descentralizada en estos programas ¿generó recursos humanos calificados?
7. ¿De qué manera se fiscaliza la realización efectiva de las tareas planificadas?
8. ¿Cómo se delineó la tarea a nivel gestión y organización desde las instituciones argentinas involucradas?
9. ¿Cuáles fueron las pautas requeridas por las autoridades italianas? ¿Fueron aceptadas aquí o hubo que acordar los términos de las mismas?
10. ¿En qué etapa se encuentra actualmente el proceso, puede definirse?
11. ¿Se realizaron modificaciones a los primeros acuerdos?. Si las hubo, ¿cuáles y cómo se implementaron?
12. ¿Debieron suspenderse actividades planificadas, por qué?
13. ¿Existen perspectivas de nuevos convenios de cooperación?

3.3.2- PyMES - MiPyMES

1. ¿Cuáles fueron los hechos que dieron origen a la puesta en marcha de esta cooperación?
2. ¿Cuál fue el rol de la Comunidad ItaloArgentina?
3. ¿De dónde surgió la idea, desde Italia o desde aquí?
4. ¿Cuáles fueron las expectativas al iniciarse este programa de cooperación?
5. ¿Cuáles fueron los destinos de ayuda mas frecuentes?
6. ¿Se implementó el mismo programa en alguna otra zona de Argentina, cuál?
7. ¿De los mínimos a los máximos montos solicitados, puede hacerse un recorrido que describa la necesidad de cifras mas altas de dinero?
8. ¿Qué factores se presentaron de manera más frecuente como justificación de la necesidad de la ayuda?
9. ¿Fue previsto en el programa la generación de nuevos puestos de trabajo, en qué proporción y clasificación?
10. ¿Fue la actualización y perfeccionamiento tecnológico un factor presente en la solicitud de la ayuda?
11. ¿Pudo medirse si se trataba de empresas temporarias o no?
12. ¿Se presentaron planes de negocios de los proyectos que solicitaban ayuda?
13. ¿Pudo establecerse de manera previsoramente el impacto que tendría la acreditación de la ayuda en la actividad que la solicitaba?
14. ¿Se hicieron presentes factores locales o regionales como nivel de desocupación y/o migración interna a la hora de exponer las necesidades del crédito?
15. ¿Aparecen casos donde se propicie la ocupación de personal joven y/o femenino como factor de interés?
16. En general, ¿se encontraban las empresas solicitantes endeudadas previamente a mediano o a largo plazo?
17. ¿Se dieron casos de incompatibilidad ambiental de las tecnologías demandadas?
18. ¿Se dirigieron los programas a PyMES exclusivamente o también contemplaban MiPyMES?
19. ¿Aparece como recurso de valor el capital social en las MiPyMES?
20. ¿Pudo detectarse alguna correlación entre el patrimonio neto de la empresa con el monto solicitado? ¿y con respecto a los activos?
21. ¿Se analizaron factores como la rentabilidad operativa de los solicitantes? (Resultado operativo antes de intereses financieros e impuestos en relación a facturación de la empresa)
22. ¿Pudo evaluarse el costo de la inversión financiada bajo los términos del acuerdo?
23. ¿Se tuvo en cuenta la incidencia del crédito en acciones desarrolladas tales como obras civiles, servicios de turismo o cancelación de impuestos y derechos aduaneros?
24. ¿Pudieron establecerse fondos de garantías adecuados?
25. ¿Surgieron nuevos actores exportadores como resultado de los programas, cuáles?
26. La cooperación descentralizada en estos programas ¿generó recursos humanos calificados?

3.3.3- Programa Creación de Red Argentina de Centros de Salud Materno-Perinatal

1. ¿Cuáles fueron los hechos que dieron origen a la puesta en marcha de esta cooperación?
2. ¿Cuál fue el rol de la Comunidad ItaloArgentina?
3. ¿De dónde surgió la idea, desde Italia o desde aquí?
4. ¿Cuáles fueron las expectativas al iniciarse este programa de cooperación?
5. ¿De que forma se seleccionaron las instituciones que participan en el programa?
6. ¿Qué destinos se priorizaron para adjudicar la ayuda económica?
7. ¿Fue necesario replantear los proyectos de trabajo en las instituciones participantes para adecuarlos a los términos del acuerdo con el gobierno italiano?
8. ¿Pudo establecerse un orden de prioridades en cuanto a las finalidades predominantes que se le daría al dinero?
9. ¿Cómo se evalúa la marcha de las etapas que van desarrollándose?
10. ¿Pudieron establecerse sin problemas pautas de gestión que permitiesen controlar el proceso puesto en marcha de acuerdo con los requerimientos del programa?
11. ¿Pudieron concretarse en tiempo y forma las acciones relacionadas con lograr el equipamiento técnico y logístico, dada la dependencia de terceros para su efectivización?
12. ¿Se tuvo acceso a personal calificado para el entrenamiento del personal en la utilización de los nuevos equipos?
13. ¿Cuál fue la respuesta de los profesionales de la salud de cada institución participante del programa?
14. ¿Se integraron a la actividad corriente de la institución los nuevos elementos, incorporados a partir de la ayuda recibida?
15. ¿Pueden observarse cambios o resultados en la dinámica de trabajo cotidiano de las instituciones de manera general?
16. En caso de haberse adquirido equipos de alta o media complejidad, ¿están recibiendo servicio de mantenimiento adecuado?
17. ¿La implementación del programa empleó como metodología la formación de equipos de trabajo, ya existentes o creados para tal fin?
18. ¿Pudieron ser atendidas las recomendaciones realizadas por los grupos de trabajo?
¿Fueron adecuadas a las condiciones en que debían plantearse?
19. De acuerdo a la clasificación de destino que el programa solicitaba, mencionar qué áreas se consideraron prioritarias a reforzar dentro del sistema sanitario.
20. La cooperación descentralizada en este programa ¿generó recursos humanos calificados?

4. PERSONALIDADES ENTREVISTADAS.

Aillaud, Lionello. Director de la Oficina de Cooperación de la Embajada Italiana.

Cafiero, Ana .Responsable Área de Cooperación. Cancillería Argentina. MRECIC.

Representante especial para temas de cooperación internacional

Carpinelli, Leticia. Programa CITEC Mar del Plata.

Datoli, Marcelo. Coordinador del PICT. Oficina de Cooperación. Embajada Italiana.

De Paoli, Rosaria. Coordinadora CIRPS.

Gásperi, Hernán. CITEC Mar del Plata.

Gianni, Gabriela. Oficina de Cooperación Internacional. Proyectos de Cooperación Italia-Argentina. Cancillería Argentina. MRECIC.

Ivoskus, Ricardo –intendente de la Municipalidad de Gral. San Martín.

Karolinski, Ariel –Coordinador en el Área de Investigación del Programa Creación de una Red argentina de Centros de Salud Materno-Infantil.

López, Elina – Coordinadota Asistencia Financiera de Crédito Italiano PyMES. Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa- MeyP.

Marino, Gustavo. Responsable Asistencia Técnica y Promoción Programa MIPES

Merke, Federico – CARI-

Piacentini, Carlos –Director CITEC Mar del Plata-

Pinedo, Marcela –Cámara de Comercio Ítalo Argentina de Rosario-

Roberto, María Laura - CITEC Mar del Plata-

Tagina, María Laura –Responsable de Prensa del Proyecto Mipymes-

Ugo Troya, - CITEC Mar del Plata-

Wayner, Verónica - Programa Creación de una Red argentina de Centros de Salud Materno-Infantil-

6

CONCLUSIONES

En la presente Investigación se han estudiado los programas de la Cooperación Internacional italiana surgidos como consecuencia del nuevo escenario socio-económico-institucional emergente en Argentina a raíz de la crisis del 2001, tomándose en cuenta además los proyectos iniciados sobre finales de la década del 90' y ampliados para subsanar las consecuencias económico-sociales de la crisis.

La sociedad argentina ha vivido una situación de crisis sin precedentes desde el retorno a la democracia situando al país en un punto de inflexión histórico al modificarse la política monetaria y declararse internacionalmente la imposibilidad de pago de las obligaciones contraídas, provocando una emergencia masiva de nuevos pobres quedando Argentina calificada como receptora de Cooperación Internacional.

Italia como lo hiciera en 1987 desde el Tratado RAPIA, acudió tratando de morigerar los efectos sociales de la crisis con los Memorandos de Entendimiento del 2002, acentuando la política de Cooperación al Desarrollo económico-social en intervenciones de Cooperación Descentralizada en la que juega un rol relevante la Comunidad ItaloArgentina y la nueva visión desde las Instituciones Italianas de sus connacionales en el extranjero.

Las relaciones entre Italia y Argentina se consolidan en la búsqueda de una diplomacia preventiva que sostenga valores democráticos y el desarrollo económico y social. El 6 de mayo de 2003 firman el Acuerdo complementario al Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Italiana y el Gobierno de la República Argentina del 30 de septiembre de 1986, incluyendo en el mecanismo de canalización institucional a los Proyectos de Cooperación financiados por el Gobierno de Italia y ejecutados en la Argentina por ONGs. italianas para operar como agentes de desarrollo.

Argentina necesita reinsertarse en el comercio internacional y el motor al que apuesta para el Desarrollo socioeconómico es la política comercial de desarrollo interno, la expansión de las exportaciones y la redistribución de la riqueza hacia el interior de la sociedad. La alianza privilegiada con Italia y su particular modelo de Cooperación se constituye en uno de los instrumentos eficaces para tal fin.

En un contexto internacional de crisis, de falta de inversión de riesgo, de fragmentación y frente a los nuevos peligros internacionales, Argentina e Italia encuentran un lenguaje y una política que los acerca.

Una primera acción resultante de esta particular relación fue la constitución del Foro Permanente de Diálogo entre Italia y Argentina, puesto en práctica por primera vez en mayo de 1999 en la ciudad de Buenos Aires con el lema "Italia-Argentina: una relación fortalecida para enfrentar los desafíos del nuevo siglo" y el segundo, en el mes de junio de 2.000 en Milán, trató sobre el diálogo y la cooperación en el ámbito de la economía, la política y la cultura. Ambas reuniones abonaron el terreno para los convenios de CI de Italia con Argentina y el tercer Foro Permanente de Diálogo, con el objetivo de reflexionar

sobre “Las Estrategias Innovadoras en el marco de una Relación Privilegiada tuvo lugar en Buenos Aires en mayo de 2003”¹².

A partir del encuentro en Milán se constituyeron tres grupos de trabajo en el seno del CARI, destinados a analizar los siguientes temas:

- a) Las pequeñas y medianas empresas y el desarrollo de las exportaciones.
- b) La cooperación entre las regiones italianas y las provincias argentinas y entre los entes locales.
- c) La cooperación cultural y las relaciones entre las Universidades y los Centros de investigación.

Lo expuesto anteriormente fue el motor para que el presente trabajo tuviera por finalidad establecer cuáles y de qué tipo son los proyectos de Capacitación y Formación provenientes de la relación de Cooperación entre Italia y Argentina tratando de analizar su impacto para finalmente observar si los mismos favorecen un proyecto de desarrollo social y económico ó tienden únicamente a solucionar situaciones de emergencia coyuntural.

Si bien el campo de análisis de esta investigación es toda la República Argentina, en esta primera etapa se focalizó en el desarrollo de Programas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Provincia de Buenos Aires, y en el acercamiento a la situación en la Provincia de Santa Fe. Siendo estos conglomerados de estudio, ámbitos geográficos donde la comunidad italoargentina residente desarrolla un rol activo y en los que se observa una gran concentración de población en situación de riesgo económico y social, variable que se destaca como relevante y objeto de intervención de cada Proyecto.

Con respecto a la Provincia de Santa Fe, el acercamiento realizado a los Programas y a los actores destacados de la Cooperación Descentralizada, tales como la Cámara de Comercio Italiana de Rosario, la Antena Rafaela de la misma Cámara -entidad reconocida por el Gobierno Italiano, la cual opera bajo la tutela de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de la Actividad Productiva de Italia- y la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo -Rango Subsecretaría-; las acciones de cooperación descentralizada del municipio de Rosario y la importancia de la Universidad de Rosario en dicha temática, como los programas provenientes de la Cooperación Italiana en la Provincia, resalta la magnitud e importancia de la Cooperación Descentralizada y del rol de la comunidad ItaloArgentina en Santa Fe.

Entonces, como primer resultado de esta investigación surge la necesidad de estudiar los Programas de la Cooperación Internacional desarrollados en Santa Fe en una nueva instancia de investigación, en la cuál los mismos representen el único Objeto a analizar.

Sin embargo, puede afirmarse que en los otros ámbitos de estudio el trabajo se realizó hasta lograr cumplimentar las etapas en su totalidad y alcanzar los objetivos propuestos inicialmente.

Luego, otros resultados relevantes obtenidos de esta investigación pueden observarse en el análisis detallado de cada uno de los Programas descriptos en el Capítulo 6, a saber:

¹² Los temas de trabajo del tercer Foro de Diálogo ItaloArgentino, realizado en Buenos Aires fueron:

- a) Desarrollo e Internacionalización de las empresas.
- b) Los Gobiernos Locales frente a los desafíos de la Globalización.
- c) Cooperación cultural y científica para el Desarrollo.

1.- En todos los casos estudiados al contrastar la información provista por las personas seleccionadas -a través de las entrevistas realizadas- con el buceo documental, no produjo contradicciones.

2.- La implementación de cada uno de los Programas, hasta el momento, cumplió con los tiempos previstos en los mismos.

3.- La puesta en marcha de cada uno de los Programas produjo los siguientes resultados para la comunidad involucrada:

✓ **En el Programa PyMES**

- Se generó una capacitación empresarial en la gestión de créditos de la Cooperación a raíz de que se debía cumplir con una marcada formalidad en los requisitos para calificar en la obtención del crédito, para lo que contaron con el asesoramiento de los Agentes de SEPyMES capacitados a tal efecto. El resultado obtenido en la calificación para los créditos es hasta el momento del 6,4% de las empresas solicitantes del primer llamado.
- Se produjo un impacto de internacionalización en las Empresas solicitantes al calificar para la Línea Crediticia proveniente del Programa accediendo a insumos de tecnología de avanzada con bajo impacto medio ambiental acompañados del know how necesario.
- La dificultad atribuible al sistema implementado para la obtención del crédito, se produjo por la modificación del Ente Financiero Italiano cuya conformación prácticamente en medio de la tramitación de los créditos dio lugar a la demora de la efectivización de los mismos.
- Si bien esta línea de crédito resulta onerosa para las empresas solicitantes el número de aplicaciones –580 en el primer llamado y 370 en el segundo- denotan un alto grado de interés midiendo costo y beneficio en relación a las ventajas de la oferta.

✓ **Programa CITEC (Centro de Innovación Tecnológica de Mar del Plata)**

- Este programa tiene como característica ser el tercer componente del PICT.
- En su implementación, se observa con claridad el Sistema Italia de participación en la Cooperación Internacional a los actores locales, el rol de la Universidad y la participación de los Entes Locales.
- Un elemento más a destacar es la continuación del Programa frente a la crisis económico-social de finales del 2001 –el Portal www.mercosurpymes.com–.
- La gran cantidad de beneficiarios directos e indirectos, en un Proyecto de Desarrollo Local, logrados a partir del cumplimiento de cada etapa, en especial el impacto provocado en otros centros universitarios de Argentina que analizan la participación en proyectos similares a través de una Red.

✓ **Creación de una red argentina de Centros de Salud Materno-Perinatal**

A pesar del poco tiempo de duración de este Programa que responde a la necesidad de cubrir las falencias sanitarias acentuadas por la crisis del 2001, su efecto sobre la población directamente comprendida como beneficiaria, se ha llevado a cabo en dos fases:

- la primera consistente en la formación de recursos humanos capacitados para diagnosticar y prevenir las enfermedades perinatales y sus consecuencias, a partir de

la confección de guías de diagnóstico basados en la evidencia y la utilización, entre otros medios, de redes de comunicación tecnológica.

- la segunda, se orienta hacia una mayor instrucción de las madres involucradas y la interacción de ellas con su entorno social.

Si bien es cierto que la jerarquía académica y hospitalaria de la red de Centros participantes así como el CLAP y la OPS, garantizan la formación de los recursos humanos profesionales de la salud, con la acción efectiva de la ONG CESTAS, no es posible en la actualidad mensurar el impacto provocado sobre la población materno infantil.

✓ **Programa de Creación de Mipymes y Pymes en el Municipio de San Martín.**

“Lo que conduce al éxito, es la habilidad para diseñar y gestionar simultáneamente, y para probar continuamente nuevas ideas y métodos, cualesquiera que sean las circunstancias en que se encuentren”. H. Rondinelli. BID, 1983, citado por Gustavo G. Marino en La asociatividad empresarial y la dimensión territorial.

- Este programa de tres años de duración, surgido como respuesta a la crisis económica y social de la Argentina y empujada por la Cooperación Italiana, debido a los lazos previos establecidos en el trabajo y la articulación eficiente de los actores involucrados, tiene como resultado evidente el funcionamiento dentro de la Incubadora Municipal de Empresas (Vivero de Empresas), especialmente acondicionada con servicios e instalaciones luego de pasar por muchos años de abandono.
- En esta etapa se incuban las primeras empresas, a las que se les brindan -mediante un equipo interdisciplinario- servicios de asistencia técnica diversa, acompañándolos en todas las problemáticas relacionadas a su despegue, el acceso al financiamiento - dentro y fuera del programa-, la articulación productiva y un sistema de ventanilla donde acuden a recibir información del mercado y contactos comerciales.
- La nueva y “necesaria” dimensión del municipio como facilitador y articulador parece ser la actitud imprescindible, de una construcción político – institucional renovada más cercana a la gente y sus problemas, en donde se complementa la atención tradicional al vecino desde los servicios públicos, con la preocupación del equilibrio socioeconómico, y el mantenimiento de la sustentabilidad local.

De las características generales que se analizaron para cada programa seleccionado¹³, las relacionadas con la transformación que los Programas generarían se podrán constatar en el mediano y el largo plazo.

Sí es posible observar que los Programas surgidos como donación de un Estado a otro, como donación o con plazo de restitución de los fondos aplicados, aparentemente sufren de mayores dificultades administrativas en su implementación, sin que sea relevante la participación de los sujetos directamente involucrados –proyecto pymes-

La cooperación técnica y el impulso de la cooperación descentralizada muestran un mayor grado de efectividad en tiempo y resultados, acrecentando el rol participativo de los nuevos actores sociales y de los entes locales, provocando una sinergia tendiente al desarrollo de las potencialidades del asociativismo para el logro de un desarrollo local sustentable –CITEC y MyPES-.

¹³ Características generales: Estado, Constitución, Curso del crédito, Distribución – beneficiarios y Transformación

ANEXOS

I-

LEYES MARCO DE C.I. ÍTALO-ARGENTINO

LEY 23.591-

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC. SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1.- Apruébase el Tratado entre la República Argentina y la República Italiana para la creación de una Relación Asociativa Particular, firmado en Roma el 10 de diciembre de 1987, cuyo texto consta de diecisiete (17) artículos, y el Acta de la misma fecha que en fotocopias autenticadas forma parte de la presente ley.

ANEXO A: TRATADO ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA ITALIANA PARA LA CREACION DE UNA RELACION ASOCIATIVA PARTICULAR

ARTICULO 1.- Las relaciones políticas, sociales económicas, industriales, financieras, culturales, de cooperación para el desarrollo, tecnológicas y científicas entre los dos Países se fundamentarán en un principio asociativo con el objetivo de llegar a formas particulares de colaboración, intercambio de información, simplificación de procedimientos y complementariedad, a través de instrumentos bilaterales apropiados y conforme a las modalidades y términos previstos en los artículos siguientes.

ARTICULO 2.- El principio expresado en el artículo precedente tendrá una aplicación compatible con los compromisos internacionales de cada uno de los dos Países. Las decisiones de cada una de las Partes deberán -en lo posible- inspirarse en fortalecer la realización de programas conjuntos. En el mismo criterio también se inspirarán las decisiones de las dos Partes, las cuales podrán abarcar: la provisión de instalaciones, maquinarias y servicios; la transferencia de recursos, tecnologías, conocimientos científicos y técnico-científicos; la realización de inversiones; el otorgamiento de créditos que puedan ser aplicados a la compra de bienes y servicios de la Parte que otorga el crédito; la adjudicación y asignación directa de proyectos y contratos que sean objeto de inanciamiento concesional cuando este último se otorgue en virtud de la legislación nacional sobre cooperación al desarrollo vigente en el Estado que concede el financiamiento; y toda otra forma de colaboración en todos los demás sectores que las dos Partes consideren prioritarios para el desarrollo y la modernización tecnológica.

Las dos Partes se comprometen a utilizar entes e instituciones existentes y a crear, si fuera necesario, entes e instituciones conjuntas para la investigación y la realización de proyectos útiles al desarrollo de la economía y también con la tarea de facilitar los procedimientos relacionados con su implementación. Las dos Partes también se comprometen a orientar a sus administraciones públicas en el sentido de facilitar las labores de dichos entes e instituciones.

ARTICULO 3.- Las dos Partes se comprometen, en el ámbito de los procesos de integración regional en los que participan y que piensan firmemente alentar como garantía de paz e interdependencia y como trayectoria obligada hacia un orden internacional más justo, a favorecer el diálogo entre las dos áreas a las cuales pertenecen.

Se proponen también adoptar en el contexto de las instituciones internacionales y regionales, posiciones coherentes con el espíritu del presente Trabajo, empeñándose activamente para facilitar la identificación de soluciones apropiadas cada vez que se encuentren en presencia de cuestiones particulares que hagan a los intereses de cada uno de los Países firmantes.

ARTICULO 4.- Los derechos e intereses de los ciudadanos de una de las Partes que en virtud de la relación asociativa particular se desplacen para desempeñar tareas en el territorio del otro Estado contratante estarán amparados por los acuerdos ya vigentes entre las Partes o que éstas decidan celebrar en materia de protección de trabajadores, seguridad social, asistencia consular, estado civil, deportes y otras.

ARTICULO 5.- Las dos Partes favorecerán la creación de las condiciones adecuadas para una mayor cooperación económica entre los dos países, especialmente para estimular las inversiones de capitales por parte de inversores de un Estado contratante en el territorio del otro, reconociendo que la promoción y la protección recíproca de dichas inversiones contribuyen a estimular iniciativas empresariales, acrecentando la prosperidad de ambas Partes. Cada uno de los Estados contratantes asegurará siempre un tratamiento justo y equitativo a las inversiones públicas y privadas del otro. Cada uno de los Estados contratantes garantizará que la gestión, el mantenimiento, el uso, la transferencia de utilidades y la repatriación de las inversiones efectuadas en su territorio por inversores del otro Estado contratante no sean afectadas por medidas injustificadas o discriminatorias. En este contexto, destacan que los emprendimientos conjuntos (joint ventures) en el sector de la pequeña y mediana empresa constituyen uno de los instrumentos más aptos para dar un impulso renovado a la colaboración económica tanto en ámbito bilateral como en el de las respectivas áreas de integración.

En el mismo espíritu, ambas Partes favorecerán el ingreso y permanencia en sus territorios de argentinos o italianos en forma compatible con las exigencias de los mercados de trabajo de cada uno de ellos y sin perjuicio de las obligaciones derivadas de la pertenencia a sus respectivas organizaciones regionales.

ARTICULO 6.- La importación de todos los equipos y bienes de capital de origen italiano para la realización de proyectos de desarrollo a efectuarse en cumplimiento del presente Tratado estará exenta del pago de derechos arancelarios, cuando tales importaciones tengan financiamiento concesional en base a la legislación italiana sobre cooperación al desarrollo.

ARTICULO 7.- Las dos Partes, deseando incrementar la cooperación en el campo de la ciencia y de la tecnología impulsarán la creación del Club Tecnológico Italia-Argentina, que permitirá la puesta en marcha de acciones conjuntas de investigación y desarrollo científico y tecnológico, con especial referencia a aquéllas que comportan la expansión de la actividad productiva.

ARTICULO 8.- Ambas partes, convencidas de la necesidad de llegar a formas de colaboración y difusión de actividades en el ámbito cultural que permitan consolidar las instituciones democráticas en la Argentina, se comprometen a adoptar todas las medidas posibles tendientes a favorecer esos objetivos. Las dos Partes favorecerán la formación, la actualización y el intercambio de docentes de las respectivas lenguas en las escuelas de los distintos órdenes y grado, y adoptarán medidas tendientes a una mayor difusión de la lengua española en Italia y de la lengua italiana en la Argentina.

Ambas Partes favorecerán la celebración de acuerdos ínter universitarios y entre otras instituciones de estudio superiores e investigación. Se compromete además a examinar la posibilidad de reconocer los títulos finales de estudio otorgados por las escuelas, institutos o universidades y otras instituciones de estudios superiores e investigación de la otra Parte. También adoptarán medidas tendientes a favorecer la difusión de la imagen de una de las Partes en el territorio de la otra a través de prensa y otros medios de comunicación y a promover la traducción y la difusión de libros argentinos en Italia e italianos en la Argentina.

ARTICULO 9.- Se constituye un Secretariado Permanente compuesto por cuatro funcionarios de alto nivel y por sus suplentes de cada país, designados por los respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores. Dicho Secretariado será presidido alternativamente, durante un año por el funcionario de rango más elevado designado por el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Italiana y durante el siguiente por el funcionario de rango más elevado designado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. El Secretariado tendrá a su cargo el examen de la evolución de la aplicación del presente Tratado y de las demás materias conexas que las Partes deseen encomendarle. Asimismo, será tarea del Secretariado individualizar procedimientos administrativos rápidos y simplificados para la realización de las actividades acordadas en las instancias correspondientes.

El Secretariado presentará periódicamente un informe a las Partes sobre el estado de realización de las decisiones ya adoptadas y sobre la programación y elaboración de nuevas iniciativas.

ARTICULO 10.- Las Comisiones Mixtas argentino-italianas, previstas en el Convenio Cultural del 12 de abril de 1961, en el Acuerdo de Cooperación Económica, Industrial y Financiera del 12 de junio de 1979 y en el Convenio de Cooperación Técnica del 30 de septiembre de 1986

reunidas preferentemente en forma conjunta, examinarán, entre otras cosas, las indicaciones del Secretariado Permanente.

Ref. Normativas:

Ley 23.210. Acuerdo de Cooperación Económica, Industrial y Financiera con Italia, 1979

Ley 23.531. Convenio de Cooperación Técnica con Italia, 1986

ARTICULO 11.- Las dos Partes confirman, en lo que respecta a las consultas políticas, lo acordado mediante el Memorándum del 11 de marzo de 1985, que forma parte integrante del presente Tratado.

ARTICULO 12.- Además de lo dispuesto por el artículo 1 de Memorándum mencionado en el artículo anterior, a los efectos de impulsar el desarrollo de las relaciones que considera el presente documento, se realizarán, preferentemente con frecuencia anual, reuniones cumbre entre el Presidente de la Nación Argentina y el Presidente del Consejo de Ministros de la República Italiana, acompañados por los Ministros de Relaciones Exteriores de ambos Países.

ARTICULO 13.- La fecha, el orden del día de los trabajos y la composición de las delegaciones de las reuniones cumbre y de la Comisión Mixta conjunta serán acordadas por vía diplomática. De mutuo acuerdo, podrán convocarse reuniones extraordinarias.

ARTICULO 14.- Ambas Partes favorecerán encuentros periódicos entre Delegaciones de los respectivos Parlamentos y entre las Comisiones Parlamentarias competentes en materias específicas.

ARTICULO 15.- Para la ejecución de las actividades previstas en el presente Tratado, las Partes podrán concluir acuerdos complementarios.

ARTICULO 16.- Las dos Partes se comprometen a determinar los procedimientos idóneos tendientes a facilitar la realización del presente Tratado.

ARTICULO 17.- El presente Tratado entrará en vigor en la fecha en que las Partes intercambien los instrumentos de ratificación.

ACTA

ARTÍCULO 18:

Teniendo en cuenta la voluntad de crear una Relación Asociativa Particular entre los dos Países, según lo establecido en los encuentros precedentes realizados por el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Lic. Dante M. CAPUTO -por una parte- y por el Ministro de Asuntos Exteriores, Hon. Giulio ANDREOTTI y el Ministro de Comercio Exterior, Embajador Renato RUGGIERO -por la otra- y formalizada en el Tratado entre la Argentina e Italia hoy firmado; El Presidente de la Nación Argentina, Dr. RAUL R. ALFONSIN y el Presidente del Consejo de Ministros de la República Italiana, Hon. Giovanni GORIA; Considerando que dicha relación asociativa debe permitir iniciar la ejecución de un modelo de colaboración innovador en las relaciones Norte-Sur, entre un país industrializado y un país afectado por su deuda externa, en el ámbito de los principios establecidos por las organizaciones internacionales; Considerando que dicho esquema de colaboración debe facilitar las inversiones industriales manufacturadas en el sector privado de la Argentina, con la participación de inversores italianos y argentinos; Considerando, también, la importancia de fomentar experiencias conjuntas de producción que favorezcan la modernización y el aumento de la productividad de la economía argentina; Han tomado nota de las siguientes líneas de acción común:

El Gobierno argentino y el Gobierno italiano promoverán un Programa de Apoyo al desarrollo Económico Argentino que tendrá como objetivo la generación de inversiones en la Argentina por un monto global de aproximadamente 5000 millones de dólares en el quinquenio 1988-1992. Los fondos del programa estarán integrados, en proporciones similares, por los tres siguientes componentes: créditos de ayuda italianos, inversiones directas italianas e inversiones directas argentinas.

1) El Gobierno italiano se compromete a conceder al Gobierno argentino, para el bienio 1988/89, créditos de ayuda por un monto de hasta 600 millones de dólares para la realización de proyectos de cooperación en la Argentina individualizados de común acuerdo.

Una cuota de alrededor de la mitad de dicho monto estará reservada a proyectos productivos argentinos con exclusión del sector público. En este sentido, las Partes se empeñarán en alentar la constitución en la Argentina de emprendimientos conjuntos (join ventures) que tengan por objeto el desarrollo del sector industrial.

Se definirán criterios y modalidades, que serán sometidas a la aprobación de los órganos competentes de decisión italianos, para las asignaciones parciales de los financiamientos concesionales a proyectos que realizarán las sociedades argentino-italianas o bien a promover el aporte conjunto de capital en los sectores productivos argentinos individualizados de común acuerdo.

Para asegurar la mejor continuidad en la actividad de cooperación con la Argentina - coherentemente con la Relación Asociativa Particular instaurada entre ambos Países- el Gobierno italiano se compromete a perseguir el objetivo de conceder financiamientos concesionales en medida análoga para los años 1990/1992 a fin de incentivar inversiones directas en el sector productivo, con exclusión de las grandes obras de infraestructura pública.

Los créditos concesionales deberán favorecer la modernización tecnológica y mejorar la competitividad de la industria Argentina.

El Gobierno italiano se interesará, además, a fin de que sean concedidos, en el sentido del artículo 7 de la Ley 49 del 26 de febrero de 1987, financiamientos concesionales a las empresas italianas inversoras y facilitará, asimismo, a través de la cuota de créditos de ayuda destinada al financiamiento de los costos locales, la adquisición de bienes a destinar como aporte argentino al capital de riesgo en iniciativas conjuntas a realizarse en la Argentina.

Las partes procederán anualmente a una verificación del cumplimiento de los compromisos convenidos en la presente acta a fin de adoptar las medidas ulteriores que se crean necesarias para el óptimo desarrollo de las relaciones de colaboración argentino italianas.

2) El Gobierno italiano favorecerá, asimismo, inversiones directas italianas privadas y de participación estatal, mediante el seguro SACE al capital y a los dividendos, conforme a las disposiciones de la Ley 227 de 1977.

3) El Gobierno argentino se compromete, por su parte, a facilitar la movilización de inversiones, para la constitución de empresas productivas, por un importe equivalente a uno de los otros dos componentes del esquema de colaboración (créditos de ayuda e inversiones italianas). Como parte de su esfuerzo en la promoción de inversiones, el Gobierno argentino evaluará la elegibilidad de los proyectos en el sector privado incluidos en este Programa, a los fines de la adjudicación de fondos de capitalización de deuda externa de conformidad con la legislación vigente.

El Gobierno argentino garantizará a las inversiones italianas realizadas en el marco de este Programa, la libre repatriación de capitales y la transferencia de las utilidades, derogando las restricciones locales aplicadas en caso de dificultades en los pagos externos. Las inversiones que gocen de esta garantía deberán estar registradas conforme a la Ley 21.382, texto ordenado en 1980. Esta garantía no se aplicará a los aportes de capital realizados bajo el régimen de capitalización de deuda externa.

Ambos Gobiernos destinarán los créditos e inversiones teniendo en cuenta la necesidad de aumentar la capacidad de exportación de productos industriales argentinos.

El Programa prestará especial atención al desarrollo de proyectos presentados por pequeñas y medianas empresas con énfasis en la renovación y modernización del parque industrial argentino.

A fin de dar aplicación práctica al esquema de colaboración antes delineado, los dos Gobiernos concuerdan en la oportunidad de crear un organismo financiero que se constituirá antes del 30 de junio de 1988, al cual el Gobierno argentino, con una normativa específica, delegará la gestión de los compromisos derivados del presente esquema de colaboración financiera.

Ambas Partes tendrán participación igualitaria en la toma de decisiones de este organismo a fin de asegurar que éstas reflejan la voluntad de sus respectivos Gobiernos.

El esquema de colaboración financiera y los compromisos convenidos en la presente Acta deberán ser verificados anualmente por el Secretariado previsto en el Tratado para la Creación de una Relación Asociativa Particular para asegurar el armónico desarrollo y la utilización de cada uno de los tres componentes financieros previstos por este Acta.

Ref. Normativas: Ley 21.382

FIRMANTES

HECHO EN ROMA, EL 10 DE DICIEMBRE DE 1987. - EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA RAÚL R. ALFONSÍN - EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS DE LA REPÚBLICA ITALIANA GIOVANNI GORIA.

II-

ONG ITALIANAS PARTICIPANTES DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

AALMA (Associazione America Latina, Messico, Asia)

Reggio Emilia. Via dell'Abate, 12 - 42100 Reggio Emilia. 522.431.819- aalma@comune.re.it
Comunicación y/o información, Formación profesional y/o Educación formal; Formación profesional y/o Educación formal; Edilicia civil y/o Urbanística; Formación profesional y/o Educación formal.

ABCS (Associazione Bertoni per la Cooperazione e lo Sviluppo nel Terzo Mondo)

Viale dei Colli, 27, 37128 Verona. 458.300.992 458.300.930
ilmissionario@sis.it - www.stimmatini.it
Estimulación y educación básica;

ACAP (Comunita di S.Egidio - Associazione Cultura Assistenza Popolare)

P.za S.Egidio, 3a . 153 Roma, 6585661 65883625
sant.egidio@flashnet.it - www.santegidio.org
Estimulación y educación básica, Promoción de la mujer

ACCRI (Associazione di Cooperazione Cristiana Internazionale)

Via Cavana, 16/a - 34124 Trieste; Via S. G. Bosco, 7 - 38100 Trento
Trento/ Triste . 040.307899/310123 / 04161.233527 - 040.307899 / 0461.233537
accr.ts@xnet.it - accritn@tn.nettuno.it
Formación profesional, Derecho y/u Organización del trabajo

ACRA (Associazione di Cooperazione Rurale in Africa e America Latina)

Via Breda, 54 . 20129 Milano- 02.27000291 - 02.2552270 -
acra@una.org - www.acra.it
Agricultura, Utilización de los recursos del territorio, Proyecto integrado

ADP (Amici dei Popoli)

Via B.M. Dal Monte, 14 . 40139 Bologna. 051.460381 - 51.451.928
assadp@iperbole.bologna.it - www.volint.it
Estimulación y educación básica; Edilicia civil y/o Urbanística, Formación profesional y/o Educación formal

AICOS (Associazione per gli Interventi di Cooperazione allo Sviluppo)

Via Grado, 16 . 20125 Milano - 02.2841423 - 226.143.638
aicos@tin.it - www.aicos.org
Promoción de la mujer

AIDOS (Associazione Italiana Donne per lo Sviluppo)

Via dei Giubbonari, 30 - 00186 Roma. 186 Roma - 06.6873214 - 66872549
aidos_italy@compuserve.com
Comunicación y/o Información . Campañas de sensibilización

AIFO (Associazione Italiana Amici di Raoul Follereau)

Via Borselli, 4/6 - 40135 Bologna - 051.433402 - 51.434.046
info@aifo.it - www.aifo.it
Salud

AISPO (Associazione Italiana per la Solidarieta tra i Popoli)

Via Olgettina, 46 - 20132 Milano - 20132 Milano - 226.434.481 226.434.484
aispo@hsr.it
Países: Brasil (Area socio-sanitaria).
Ong de solidaridad entre los pueblos. Desarrollo Social.

ALISEI

Via della Viola, 1 - 06122 Perugia Via Merulana, 272 - 00185 Roma; Via G.Fara, 9 - 20124

Milano; milano/perugia
06.483066 / 02.66980809 / 075.5720895 06.483218 - 02.66987007 - 075.5735673
alisei.rm@alisei.org - www.alisei.org
Utilización de los recursos del territorio; Emergencia - Estimulación y educación básica

ALM (Associazione Laicale Missionaria)

Viale Quattro Venti 166/2 - 00152 Roma; Via Pietro Giuria, 8 - 10125
06.5897752 - 011.6502487 - 6.584.856

Países: México (Area socio-sanitaria; Formación socio-pastoral).

Asociación laica misionera. Desarrollo social, voluntarios.

AMA (Associazione Mani Amiche)

Via Campo dei Fiori, 16 - 53047 . 53047 Sarteano (Si)

0578.265083 / 0578.265454 - 578.268.840

maniamiche@ftbcc.it - www.ftbcc.it/maniamiche

Agricultura; y educación básica; Formación profesional; Promoción de la mujer

AMU (Azione per un Mondo Unito)

C.so V. Colonna 78/B - 00047 Marino (Roma) - 47 Marino/ Roma

06.9367071 - 693.663.192 - amu@focolare.org

Formación profesional y/o educación formal

ANL (Associazione Noi per Loro)

Via Maria Ausiliatrice, 32 . 10152 Torino - 115220624 115220695

fralicic@tin.it - info@missionidonbosco.it

Formación profesional - Agricultura.

ARCS (Archi Cultura e Sviluppo)

Via dei Monti di Pietralata, 16 . 157 Roma - 06.41609500/9206 - 641.609.214

arcs@arci.it - www.arci.it/internazionali

Estimulación y/o Educación básica; Comunicación y/o Información

ASES (Associazione SolidarietÓ e Sviluppo)

Via Rizzardi, 26 - 30175 , 30175 Marghera (Ve) - 41.929.167 41.936.702

bellinin@ciaveneto.org

Agricultura; Derechos Humanos; Edilicia civil y/o Urbanística; Utilización de los recursos del territorio.

ASPEM (Associazione Solidarieta Paesi Emergenti)

Via Dalmazia, 2 - 22063 Cantú (CO) - 22036 Cantú (CO) - 31.711.394 31713411

aspem@tiscalinet.it - www.righi.com/aspem

Derechos Humanos; Edilicia civil y/o Urbanística; Proyecto integrado multisectorial; Animación y/o Educación básica; Comunicación y/o Información; Formación profesional y/o Educación formal; Promoción de la mujer.

AVSI (Associazione Volontari per il Servizio Internazionale)

Viale Carducci, 85 - 47023 Cesena (Fo) . 47023 Cesena (Fo)

0547.24054 / 02.6749881 - 0547.611290 / 02.67490056

cesena@avsi.org / milano@avsi.org - www.avsi.org

Agricultura Formación profesional; Estimulación y/o Educación básica

Caritas Italiana

Viale F.Baldelli, 41 . 146 Roma - 6.541.921 65.410.300

segreteria@caritasitaliana.it - www.caritasitaliana.it

Sede Italiana de Caritas. ONG religiosa de desarrollo humano

CEFA (Comitato Europeo per la Formazione e l'Agricoltura)

Via Lame, 118 - 40122 Bologna, 40122 Bologna - 051.520285 - 51.520.712

cefa@iperbole.bologna.it - www.volint.it

Agricultura; Derechos Humanos

CELIM BG (Organizzazione di Volontariato Internazionale Cristiano)

Via M. Gavazzeni, 3 - 24125 Bergamo ; 035.319457 - 035.319239

celimbg@mediacom.it - www.mediacom.it/celimbg

Organización religiosa de voluntariado social

CESTAS (Centro di Educazione Sanitaria e Tecnologie Appropriate Sanitarie)

Via G.A. Magini, 6 - 40139 Bologna ; 516.240.955 516.240.980

ceastas@iperbole.bologna.it - www.ceastas.org

Promoción de la mujer, Derecho y/u Organización del Trabajo

CESVI (Cooperazione e Sviluppo)

Via Pignolo, 50 ; 24121 Bergamo ; 035.243990 - 35.243.887

cesvi@cesvi.org - www.cesvi.org

Derecho y/u Organización del Trabajo

CEVI (Centro di Volontariato Int. per la cooperazione allo sviluppo)

Via Torino, 77 , 33100 Udine ; 432.548.886 0432.548886 -

cevi@mail.nauta.it - www.nauta.it

Formación profesional y/o Educación formal

CIC (Centro Internazionale Crocevia)

Via Ferraironi, 88/G ; 177 Roma ; 62.413.976 62.424.177

crocevia@cambio .it - www.crocevia.org

Educación básica; Comunicación y/o Información; Agricultura; Derechos Humanos

CIES (Centro Informazione de Educazione allo Sviluppo)

Via Merulana, 198 - 00185 Roma , 677.264.611 677.264.628

cies@cies.it - www.cies.it

Estimulación y/o Educación básica. Derechos Humanos

CIRIC (Centro Regionale d'Intervento per la Cooperazione)

Via Monsolini, 12 ; 89121 Reggio Calabria ; 965.812.345 965.812.560

cricit@tin.it - www.space.tin.it/associazioni/bruneri/cric/cric.html

Derecho y/u Organización Laboral

CISP (Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli)

Via Germanico, 198 ; 192 Roma ; 63.215.498 63.216.163

cisp.roma@agora.strn.it

Formación profesional Emergencia; Utilización de los recursos del territorio. Asistencia a los refugiados/Campos prófugos

CISS (Coperazione Internazionale Sud Sud)

Via Noto, 12 - 90141 Palermo , 916.262.694 91.347.048

cissprg@tin.it - www.space.tin.it/associazioni/mcortimi

Agricultura; Derecho y/u Organización Laboral; Promoción de la mujer Agricultura;

CISV (Comunita Impegno Servizio Volontariato)

Corso Chieri, 121/6 , 101132 Torino , 118.993.823 118.994.700

cisv@arpnet.it - www.arpnet.it/cisv

Educación básica ; Agricultura ; Asistencia a los refugiados/Campos prófugos. Derechos Humanos

COE (Centro Orientamento Educativo)

Via Milano, 4 - 23816 Barzio (LC) , 0341.996453 - 341.910.311

coebarzio@tin.it - coe@iol.it - www.peacelink.it/users/coe

Educación formal

COOPI (Cooperazione Internazionale)

Area socio-sanitaria);

Via F. De Lemene, 50 - 20151 Milano , 02.3085057 - 071.668455

coopi@coopi.org - www.una.org

Derecho y/u Organización Laboral Emergencia; Utilización de los recursos del territorio

Formación profesional; Promoción de la mujer

COPE (Cooperazione Paesi Emergenti)

Via Crociferi, 38 - 95124 Catania , 095.317390 - 95.321.288

copect@tiscalinet.it - www.tiscalinet.it/copect

Formación profesional; Agricultura.

COSPE (Cooperazione per lo Sviluppo dei Paesi Emergenti)

Via S. Slataper, 10 - 50134 Firenze , 55.473.556 55.472.806

mc8008@mclink.it - cospe@posta.alinet.it - www.cospe.it

Derecho y/u Organización Laboral ; Agricultura; Utilización de los recursos del territorio; Estimulación y/o Educación

DOKITA (Associazione Volontari Dokita)

Vicolo del Conte, 2 - 148 Roma , 06.66155158 - 06.66152194 -

Edilicia civil y/o Urbanística

ELIS (Associazione Centro Elis)

Via Sandro Sandri, 45 - 159 Roma , 06.4356041 - 643.560.449

associazione@elis.org - www.elis.org

Formación profesional. Estimulación y/o Educación básica.

ESSEGIELLE (EsseGiElle Cooperazione Internazionale)

Via delle Cicogne, 2 - 169 Roma , 66.833.361

Estimulación y/o Educación básica

FOCSIV

MARELLI SERGIO

06/6872373

Federación de ONG católicas

FONSIPEC (Fondazione Sipec)

Via Collebetto, 26 - 25100 Brescia , 030.306730 / 0365.43638 - 030.380706 / 0365.43638

fonsipец@numerica.it

Edilicia civil y/o Urbanística; Estimulación y/o Educación básica; Agricultura; Formación profesional.

FONTOV (Fondazione "Giuseppe Tovini")

Via Martinengo da Barco, 2 - 25121 Brescia , 030.295737/3774324 - 303.757.498

fontov@numerica.it - www.numerica.it/tovini

Edilicia civil y/o Urbanística Educación básica.

GRT (Gruppo per le Relazioni Transculturali)

Via de Lemene, 50 - 20151 Milano , 02.38001906 - 238.001.906

grt@una.org - www.una.org

Educación básica.

GRUPPO VOLONTARIATO CIVILE

Arrighini Tarcisio. Director de Proyectos.

Responsable en Argentina: Lili Marinello (Charcas 5108 2do A. T.E. 4771-2118)

Via dell'osservanza 35/2 , 40136 Villa Aldini , 39/51/585604 39/51/580248

gvcitalia@libero.it ,arrighini@iol.it

Proyectos vinculados a niñez y proyectos productivos.

IBO (Associazione Italiana Soci Costruttori I.B.O.)

Via Smeraldina, 35 - 44044 Cassana (FE) , 0532.730079 - 532.734.049

i.b.o.@fe.nettuno.it - www.nettuno.it/fiera/ibo

Utilización de recursos del territorio; Derecho y/u Organización Laboral; Edilicia civil y/o Urbanística.

INTERSOS (Organizzazione Umanitaria per l'Emergenza)

Via Nizza 154 - 198 Roma , 06.4466710 / 02.26826667 - 06.4469290 / 02.2822853

intersos@tin.it - www.intersos.org

Agricultura

IPSIA (Istituto Pace Sviluppo Innovazione ACLI)

Via G. Marcora, 18/20 - 153 Roma , 065840400 - 65.840.403

ipsia@acli.it - www.acli.it/ipsia

Formación profesional. Derechos Humanos. Educación formal

ISTITUTO SINDACALE PER LA COOPERAZIONE ALLO SVILUPPO

VIA R. LANCIANI 30 162 , 39/6/86200640 39/6/86203950

isc os@mclink.it - www.cisl.it/iscos

Promueve solidaridad entre trabajadores italianos y los de países en desarrollo. Promovido por la CISL. Gestiona subvenciones, créditos o préstamos.

MLAL (Movimento Laici America Latina)

Viale Palladio, 16 - 37138 Verona , 458.102.105 -458103181

mlalit@tin.it - www.mlal.org

Agricultura; Utilización de los recursos del territorio; Derechos Humanos; Formación profesional; Promoción de la mujer Estimulación y/o Educación básica; Derecho y/u Organización Laboral

MMI (Medicus Mundi Italia)

Via Martinengo da Barco, 6/a - 25121 Brescia , 030.3752517 - 3.043.266

medicumundi@numerica.it

Formación profesiona. Agricultura; Edilicia civil y/o Urbanística

MOLISV (Movimondo - Movimento Liberazione e Sviluppo)

Piazza Albania, 10 - 153 Roma , 06.57300330 - 65.744.869

molisv@flashnet.it - www.movimondo.org

Derecho y/u Organización Laboral; Agricultura Derechos Humanos.

MSP (Movimento Sviluppo e Pace)

Via Saluzzo, 58 - 10125 Torino , 011.655866 - 116.698.096

Promoción de la mujer. Agricultura; Formación profesional

NSS (Nuovi Spazi al Servire Istituto per la Cooperazione con i Paesi in via di sviluppo)

Via Montello, 5/a - 24047 Treviglio (BG) , 0363.40974 - 36341757

nuovispazi.nss@libero.it - www.ctrade.it/nuovi.html

Estimulación y educación básica

OSVIC (Organismo Sardo di Volontariato Internazionale Cristiano)

Via Goito, 25 - 9170 Oristano

078371817 - 78.371.817

Agricultura; Area socio-sanitaria.

OVCI (Organismo di Volontariato per la Cooperazione Int."La NostraFamiglia")

Via Don L. Monza, 1 -22037 Ponte lambro (CO)

ovci@pl.inf.it - www.hipo.net/ovci

Formación profesional; Area socio-sanitaria.

PDF (Punto di Fraternalità)

Corso Europa, 269/5 - 16132 Genova , 010.3742069- 010.3742069-

fraterni@tn.village.it

Formación profesional y/o Educación formal

RC (Ricerca e Cooperazione)

Via Latina, 276 - 179 Roma , 06.78346437 - 678.346.447

ricerca@tiscalinet.it

Utilización de los recursos del territorio; Emergencia; Ecuador Promoción de la mujer; Agricultura.

SCAMBIARTI

Facchin Ennio - Via Bertoni 6 37122 , 045/8000930 39/88563958

a.associazionescambiarti@tin.it

Compra y vende arte del sur. Interés en figurinas de animales (convenio con Veterinarios) y arte (pintura, serigrafía, dibujos).

SCI (Servizio Civile Internazionale)

Via G. Cardano, 135 - 146 Roma , 06.5577326 - 06.5585268 -

md4338@mclink.it - www.sinet.it/SCI/

Agricultura biológica.

SERVIZIO INFORMAZIONE AMERICA LATINA

Santi Enrico. Resp Revista . Via Bacileri 1/A - 37139; 39/45/8900329 39/45/8903.199

Centro de documentación sobre america latina

TEN (Terra Nuova)

Via Urbana, 156 - 184 Roma - 06.485534 - 64.747.599

tನ್ನುova@cambio.it

Estimulación y educación básica; Derecho y/u Organización Laboral; Utilización de los recursos del territorio

VISBA (Volontari Internazionali Scuola Beato Angelico)

Corso Mazzini, 109 - 48018 ; 0546680665 - 546662424

mcericola@racine.ravenna.it

Formación profesional y/o Educación formal; Estimulación y/o Educación básica

VISPE (Volontari Italiani per la Solidarieta ai Paesi Emergenti)

C.P. 84 - Via E.Montale, 12 - 20090 Opera (MI) - 02.57606806 - 257.605.026

vispeit@tin.it - www.vispe.it

Agricultura; Utilización de los recursos del territorio.

VOLONTARIATO INTERNAZIONALE DONNA EDUCAZIONE SVILUPPO

Montagnoli Giovanna Delegata Nazionale - Direttore Generale

Via Di S. Saba 14 153

videsitalia@videsitalia.it - www.videsitalia.it

Promoción de la mujer, educación de niños y jóvenes en situaciones desventajosas, adopción a distancia. Para colaborar requieren orientación religiosa inspirada en valores cristianos.

VOLONTARIATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO

Raimondo Antonio Presidente SBORDONI

Maria Vittoria, Settore progetti /mvsbordoni@volint.it

V. Appia Antica 126 - 06/51/629231 06/51/629299 06/51/629231 06/51/629299

vis@volint.it - www.volint.it

No apoyan proyectos que no sean vinculados a los salesianos.

III-

MODALIDADES DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

El concepto de **Cooperación Internacional** en Argentina puede ser comprendido a partir de sus diferentes connotaciones de la siguiente manera: Al hablar de **cooperación Internacional** nos referimos a los distintos aspectos que hacen a la ayuda que realizan algunos Estados u Organismos Internacionales a otros, es decir a la **asistencia** que éstos pueden brindar a un país o a una región, como ser: donación de recursos para que el país receptor de la cooperación pueda lograr el Bienestar Económico o el Desarrollo Social; el suministro de equipamiento, de medicamentos y/o de expertos para socorrer humanitariamente a una nación ante distintos tipos de Catástrofes. También se la conoce como ayuda oficial al desarrollo (AOD), concepto global que comprende diferentes modalidades concesionales de ayuda que fluyen hacia los países de menor desarrollo relativo. Esta modalidad de la Cooperación es fundamentalmente asistencialista, y se vehiculiza, en forma de transferencia de recursos de los países desarrollados hacia los países en vía de desarrollo, sin establecer contraprestaciones o relaciones de intercambio (asistencia de tipo vertical o "norte-sur").

La Cooperación a nivel de Estado a Estado, en sus comienzos era dirigida sólo hacia los países que necesitaban de "ayuda externa", más tarde incluyó relaciones de intercambio.

La **Cooperación Internacional** constituye un instrumento significativo para alcanzar el desarrollo social y tecnológico de los países, según cuáles sean las fuentes de origen y las

modalidades de la Cooperación Internacional, ha adquirido un rol de verdadero agente de transformación económico-social. De esta manera colabora para mantener la estabilidad de situaciones que generan un peligro latente que puede llegar a quebrantar el equilibrio regional o mundial como: la pobreza, el subdesarrollo, el atraso científico-tecnológico, las enfermedades con alto nivel de incidencia en la población

Las transformaciones políticas, económicas y culturales crearon un nuevo sistema de relaciones internacionales que confluyó hacia la cooperación o “actuación conjunta para un mismo fin”. A partir de 1978 se incorporó en el concepto la **cooperación técnica** entre países en desarrollo-CTPD-, o cooperación sur-sur, que pone en contacto a países de similar nivel de desarrollo.

A partir de la **cooperación internacional** -entre los Estados o entre Organismos y Estados- fue posible alcanzar importantes objetivos políticos y económicos (de importancia para los Estados participantes), como ser, contribuir en los procesos de Desarrollo Regional, Desarrollo Social, Educación, Socorro Humanitario y Catástrofes, Comunicaciones, Derechos Humanos, Energía, Fortalecimiento Institucional, Gestión Económica, Industria, Informática, Perfeccionamiento de Recursos Humanos, preservación del Medio Ambiente –entre otros-.

En general, se puede definir a la **Cooperación Internacional** como la acción conjunta que realizan los Estados entre sí -relaciones bilaterales- y entre éstos y los Organismos Internacionales -relaciones multilaterales- para apoyar el desarrollo económico y social de la población.

Actualmente, los organismos internacionales como los países donantes de cooperación internacional, fijan sus prioridades para el desarrollo de las actividades de cooperación de acuerdo con los ejes dominantes de interés mundial. La transición internacional llevada a cabo en el último decenio, con la consecuente redefinición del escenario de las relaciones internacionales, centró la cooperación internacional en aquellas áreas que contribuyeran a la preservación de la paz y de la estabilidad, a la expansión de la economía mundial, a la lucha contra la pobreza, a la ampliación de las opciones y de las oportunidades, al respeto de los derechos humanos y a la búsqueda de un equilibrio duradero en el aspecto ambiental y demográfico.

La Cooperación es ofrecida tanto por fuentes oficiales como por las no gubernamentales.

Se puede decir que, en general, coexisten dos grandes Sistemas de Cooperación Internacional clasificadas de acuerdo a las **Fuentes Oficiales** que la realizan

I) Cooperación Bilateral se desarrolla generalmente, de gobierno a gobierno a través de las agencias o instancias de cooperación, como entidades de coordinación técnica en el marco de convenios celebrados instrumentándose, programas específicos de cooperación en general, de carácter intergubernamental (entre el Gobierno argentino y el gobierno de otro país) que dan los lineamientos y condiciones necesarias para la ejecución de los programas de cooperación mediante los cuales se establecen los alcances y modalidades de la ayuda en cada caso particular.

Los programas prevén la apertura de convocatorias anuales abiertas a toda la comunidad científica, para la presentación de proyectos conjuntos de investigación en áreas de mutuo interés, cuya duración oscila entre uno y cuatro años.

II) Cooperación Multilateral. Proviene de los Organismos Internacionales en los cuales participan varios países con intereses determinados de carácter político, regional o sectorial, como: ONU; OEA; Unión Europea y otras que son programas de las Naciones Unidas como UNESCO, UNICEF, CEPAL PNUMA, OIT. Tales organismos otorgan o ejecutan la cooperación con sus propios recursos o con fondos entregados por los países miembros para programas concretos. Existen otras entidades y programas de cooperación por ejemplo, los que provienen de Banco Mundial; Banco Interamericano de Desarrollo; Banco Central Europeo y las Convocatorias de la Unión Europea.

La **Cooperación** en el ámbito **multilateral** constituye una importante herramienta para fomentar la investigación científica y la innovación tecnológica entre grupos de investigación de diferentes regiones del mundo..

La capacidad para acogerse a los programas de una u otra fuente determinará el nivel de recursos de cooperación con que contará el país para atender a los requerimientos de su objetivos de desarrollo.

Cooperación proveniente de Fuentes no Gubernamentales

La C.I. no oficial es la que realizan organizaciones internacionales de carácter privado sin ánimo de lucro (ONG's) y, por lo general, es ofrecida a organismos del mismo carácter en los países en vía de desarrollo.

Las ONG's negocian directamente sus propuestas de cooperación con las fuentes y las Agencias o direcciones de Cooperación Internacional Nacionales que expiden el "aval o no objeción", principalmente cuando la entidad solicitante no es muy reconocida.

Cooperación Horizontal -

La Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo al ser realizada entre países de similar o menor nivel de desarrollo económico relativo, es de doble vía, es decir un país recibe y ofrece cooperación en las áreas en las que tiene un mayor desarrollo, una experiencia exitosa para compartir, un conocimiento o una tecnología específica apropiada que amerite ser compartida con otros países.

Cuando en las actividades de cooperación entre dos países en desarrollo se involucra un tercer país o un organismo internacional, se denomina **Cooperación Triangular**.

La CTPD se desarrolla de acuerdo a las siguientes modalidades:

- **Concretas** : pasantías, envío o recepción de expertos, seminarios, cursos y talleres.
- **Proyectos** : la diferencia con los proyectos realizados con fuentes de C.I. tradicional consiste en el tamaño, costo y duración del proyecto (máximo dos semanas). La financiación de esta cooperación se puede dar a través de las modalidades de costos compartidos o de cooperación triangular.
- a) **Cooperación Técnica**: es la ayuda que se lleva a cabo para apoyar el desarrollo económico y social de los países en vía de desarrollo mediante la transferencia de técnicas, tecnologías, conocimientos, habilidades o experiencias por parte de un país o de una fuente que tiene un mayor nivel de desarrollo en determinadas áreas. Este tipo de cooperación se realiza según las siguientes modalidades
 - **Proyectos**, consisten en propuestas o solicitudes que comprendan un conjunto coherente de actividades tendientes al logro de resultados concretos que permitan alcanzar objetivos inmediatos, en un tiempo determinado, con el uso conjunto de recursos nacionales e internacionales, dirigidos en forma integral hacia una finalidad.
 - **Expertos**, se denomina así a los profesionales con un alto nivel técnico o científico en un área específica del desarrollo, enviados desde el país con mayor nivel a otro país que lo requiera.

Con el objetivo de:

- Compartir su experiencia y conocimiento
- Capacitar a un grupo de personas
- Asesorar la ejecución de un proyecto
- Identificar proyectos futuros de cooperación
- Brindar asesoría individual a una entidad
- **Voluntarios**, se denomina de así la promoción y participación de jóvenes de un país, motivados en colaborar en el desarrollo económico y social de otro.

A estas modalidades pueden acceder las entidades oficiales de los órdenes nacional, departamental y municipal, incluyendo los organismos descentralizados de estos niveles y las solicitudes se pueden presentar en cualquier época del año.

b) **Cooperación Financiera no reembolsable**: se efectúa mediante la asignación de recursos en efectivo para apoyar proyectos o actividades de desarrollo.

c) **Cooperación Financiera reembolsable**: es una forma de financiamiento en efectivo bajo condiciones de interés y de tiempo favorables, o créditos blandos.

- d) **Ayuda de emergencia y desastres:** consiste en el envío de personal de asistencia, equipos de auxilio, materiales y maquinarias, necesarios para atender las emergencias o los desastres naturales ocurridos principalmente en los países en vía de desarrollo
- e) **Ayuda alimentaria:** se desarrolla en programas que consisten en la promoción de la producción alimentaria o el envío de alimentos para algunas zonas con necesidades extremas de pobreza en los países del Tercer Mundo.
- f) **Canjes de deuda:** En estos casos la Ayuda consiste en la condonación de una deuda por parte de la fuente, a cambio de que el país receptor ejecute proyectos de desarrollo, especialmente de carácter medio ambiental, pero no excluyen otros según la legislación propia de los países u Organismos oferentes de la Cooperación.
- g) **Cooperación cultural:** es la ayuda destinada a la realización de actividades en algunas áreas culturales, mediante entrega de equipos, donaciones de material, capacitación o intercambio; está dirigida a museos, casas de cultura, grupos culturales, en el caso particular de estudio de esta investigación constituye uno de los pilares de la Cooperación Italiana (ver Foro Ítalo-Argentino)
- h) **Donaciones:** son las contribuciones en equipos otorgadas por algunas fuentes de Cooperación Internacional para atender necesidades de grupos de población o entidades, en áreas prioritarias para el desarrollo social.
- i) **Becas:** tiene como objetivo contribuir a la formación de personal técnico, investigadores o funcionarios que puedan desempeñar un papel importante en los países en vías de desarrollo, mediante su formación o capacitación técnica en un país más desarrollado.
- j) **Pasantías:** se desarrollan con el desplazamiento de funcionarios de entidades estatales a otro país con el fin de conocer experiencias, procedimientos, capacidades, conocimientos o instituciones, en temas específicos.
- k) **Seminarios, cursos o talleres:** son eventos académicos en los cuales se capacita o entrena a un grupo de funcionarios en:
- Un tema técnico de interés para el desarrollo nacional, científico o cultural.
 - Funcionamiento de una entidad
 - El desempeño profesional o laboral en la entidad para la cual trabajan.

La **Cooperación Descentralizada**, se analiza en particular en el cuerpo principal del trabajo.

IV-

ACUERDOS BILATERALES DE COOPERACIÓN INTERUNIVERSITARIA

Cuadro 2- Acuerdos Bilaterales de Cooperación Interuniversitaria		
Universidad de Ancona	Universidad de Buenos Aires.	Acuerdo Marco. Nota Oficina de Relaciones Exteriores, fecha 23/2/01
	Universidad Nacional del Litoral	Acuerdo Marco. Nota Oficina de Relaciones Exteriores, fecha 23/2/01
	Universidad Católica de Salta	Nota enviada por el MAE - DGPCC, Octubre 2001, basada en información suministrada por la Conferencia de Rectores de Universidades Italianas (CRUI).
Universidad de Bari	Universidad Nacional de Rosario	Acuerdo en el sector de las Ciencias Humanas
	Universidad Nacional de Mar del Plata	Acuerdo en el sector de las Ciencias Humanas
	Universidad de Belgrano	Acuerdo Marco
	Universidad de Concepción del Uruguay	Nota enviada por el MAE - DGPCC, Octubre 2001, basada en información suministrada por la Conferencia de Rectores de Universidades Italianas (CRUI) Carta enviada por el Rector de la Universidad de Bari, Prof. Giovanni Girone, Emb. Roberto Nigido con fecha 21/11/01.
	Universidad San Juan Bosco de La Patagonia	No especificado
Universidad de Bolonia	Universidad de Buenos Aires	Acuerdo Marco. Entre las Facultades de Derecho y entre el Departamento de Organización del Sistema Político y la Facultad de Ciencias Sociales. Corresponsable al Estado de acuerdos adjuntado a la carta " Nota II B N° 117/95 ", al Prof. L.M. Tomasini el 28/6/95, de Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Instituto de Investigaciones Bioquímicas

	Universidad Austral de Buenos Aires	Acuerdo entre el Instituto de Ciencia y Técnica de las Construcciones y el Instituto de Seguridad
	Universidad Nacional de La Plata	Acuerdo Marco entre la Facultad de Derecho y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
	Universidad Nacional de Rosario	Acuerdo entre el Departamento de Filosofía y la Universidad Nacional de Rosario para la creación del Centro de Estudios "Rodolfo Mondolfo"
	Universidad de Belgrano	Acuerdo en el sector de las Ciencias Económicas y Jurídicas. Información obtenida del Prof. Bruno Campanella, docente de Ciencias Políticas en la Universidad de Belgrano
	Universidad Nacional General San Martín	Acuerdo en los sectores de la Bioingeniería, Ciencias Jurídicas, Medicina Nuclear y Dispositivos Electrónicos
	Universidad Nacional de Córdoba	Acuerdo entre las Facultades de Lenguas. Consulado General de Italia - Córdoba : Telexpreso No. 11707, de fecha 12/9/00.
	Universidad Nacional de Cuyo	Acuerdo entre las Facultades de Derecho Consulado de Italia - Mendoza : Telexpreso No. 4686, de fecha 24/11/00 .
Universidad de Brescia	Universidad Nacional de Cuyo	Acuerdo en el sector de la gestión de los recursos hídricos Consulado de Italia - Mendoza : Telexpreso No. 4686, de fecha 24/11/00 .
Universidad de Cagliari	Universidad de Buenos Aires	Acuerdo entre los departamentos de Ingeniería Civil y entre las facultades de Arquitectura. Información obtenida del Prof. Italo Meloni, docente de Ingeniería en la Universidad de Cagliari
	Universidad Nacional de Mar del Plata	No especificado Consulado de Italia - Mar del Plata : Telexpreso No. 5231, de fecha 14/12/98
	Universidad Nacional de Morón	Acuerdo en el sector del Planeamiento Territorios y de los Transportes. Información obtenida del Prof. Italo Meloni, docente de Ingeniería en la Universidad de Cagliari.
	Universidad Nacional de Rosario	Acuerdo en el sector de la Ingeniería de los Transportes Consulado General de Italia - Rosario : Telexpreso No. 9170, de fecha 29/8/00
Universidad de Camerino	Universidad Católica del Sagrado Corazón de Córdoba	Acuerdo entre las facultades de Medicina y Veterinaria
Universidad de Catania	Universidad de Buenos Aires	Acuerdo Marco. Correspondiente al listado de acuerdos adjuntado a la carta " Nota II B N° 117/95 ", al Prof. L.M. Tomasini el 28/6/95, de Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Instituto de Investigaciones Bioquímicas.
	Universidad Nacional del Comahue	Acuerdo entre las Facultades de Ingeniería Consulado General de Italia - Bahía Blanca : Telexpreso No. 7263, de fecha 5/9/00.
Universidad de Chieti	Universidad Maimónides de Buenos Aires	Acuerdo Marco
	Universidad Nacional de Rosario	Acuerdo Marco Consulado General de Italia - Rosario : Telexpreso No. 3967, de fecha 2/7/97
Universidad de Ferrara	Universidad Nacional "General Sarmiento" - Buenos Aires	Acuerdo en el sector de las Ciencias Económicas
Universidad de Florencia	Universidad Nacional de Córdoba	Acuerdo entre las facultades de Agronomía y Ciencias Zootécnicas para el intercambio de investigadores, docentes, estudiantes y personal técnico-administrativo
	Universidad Nacional de Salta	Acuerdo entre las facultades de Agronomía y Ciencias Zootécnicas para el intercambio de investigadores, docentes, estudiantes y personal técnico-administrativo
	Universidad Nacional de Mar del Plata	Acuerdo entre el Departamento de Ingeniería Civil y el Departamento de Ciencia de la Tierra, Geomorfología y Dinámica Fluvial
	Universidad Nacional de Tucumán	Acuerdo entre los Departamentos de Estadística para el intercambio de docentes, investigadores, cursantes del doctorado, estudiantes de escuelas de especialización, personal técnico
	Universidad de Buenos Aires	Acuerdo en el área de la Farmacología Rectorado - Programa de Convenios : Convenios por expediente con Italia (Setiembre 1998) . Acuerdo en el área del Derecho Penal y la Política Criminal Nota Oficina de Relaciones Internacionales de fecha 30/1/01
	Universidad Católica de Buenos Aires	Acuerdo en el área del Derecho Penal y la Política Criminal Nota Oficina de Relaciones Internacionales de fecha 30/1/01
	Universidad Nacional del Nordeste - Corrientes	Acuerdo en las áreas de Zoología, Anatomía Comparada y Citología Nota Oficina de Relaciones Internacionales de fecha 30/1/01
Universidad de Génova	Universidad Católica de Salta	Acuerdo en el área de las Ciencias Jurídicas y Histórico-filosófico-literarias Nota Oficina de Relaciones Internacionales de fecha 22/2/01 .
	Universidad de Cuyo - Mendoza	Acuerdo en el área de las Ciencias Humanas Nota Oficina de Relaciones Internacionales de fecha 22/2/01 .
	Universidad de Buenos Aires	Acuerdo en el área de las Ciencias Jurídicas y Histórico-filosófico-literarias Nota Oficina de Relaciones Internacionales de fecha 22/2/01.
Universidad	Universidad de Buenos Aires	No especificado

de La Águila	Universidad Austral de Buenos Aires	Acuerdo en los sectores de las Ciencias de la Ingeniería, Ciencias Políticas, Estadísticas, Económicas y Sociológicas Instituto de Cooperación Universitaria: Acuerdos interuniversitarios: Argentina, Fuente : Investigación CONICS 1993/94
	Universidad Nacional del Nordeste - Corrientes	No especificado Consulado General de Italia - Rosario : Telexpresso No. 2078, de fecha 11/3/99 .
Universidad de Lecce	Universidad Nacional de Córdoba	Acuerdo entre las facultades de Derecho
	Universidad Federal de Buenos Aires	Acuerdo entre las cátedras de Filosofía del Derecho
	Instituto Nacional de Administración Pública Buenos Aires	No especificado
	Facultad latinoamericana de Ciencias Sociales Buenos Aires	Acuerdo Marco
Universidad de Macerata	Universidad de Buenos Aires	No especificado Instituto de Cooperación Universitaria: Acuerdos interuniversitarios: Argentina, Fuente : Investigación CONICS 1993/94 Consulado General de Italia - Rosario : Telexpresso No. 3967, de fecha 2/7/97
	Universidad Nacional de Córdoba	Acuerdo en el sector de las Ciencias Humanas y Filosóficas Instituto de Cooperación Universitaria: Acuerdos interuniversitarios: Argentina, Fuente : Investigación CONICS 1993/94 .
	Universidad Nacional de Rosario	No especificado Instituto de Cooperación Universitaria: Acuerdos interuniversitarios: Argentina, Fuente : Investigación CONICS 1993/94 .
Universidad de Milán	Universidad de Buenos Aires	Acuerdo Marco. Entre los institutos de Anatomía y Histología Patológica Acuerdo entre el Departamento de Sociología (Milán) y la Facultad de Psicología (Buenos Aires) y entre el Departamento Jurídico Político y la Facultad de Derecho (Nota Oficina de Relaciones Internacionales de fecha 2/2/01
	Universidad Nacional de Salta	Acuerdo en el sector de las Ciencias Biológicas Instituto de Cooperación Universitaria: Acuerdos interuniversitarios: Argentina, Fuente : Investigación CONICS 1993/94
	Universidad Nacional de Rosario	Acuerdo entre el Instituto de Ingeniería Agraria y la Facultad de Ciencias Exacta Consulado General de Italia - Rosario : Telexpresso No. 3967, de fecha 2/7/97.
	Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional de San Rafael	Acuerdo con el Departamento de Física de la Universidad de Milán Nota Oficina de Relaciones Internacionales de fecha 2/2/01
Politécnico de Milán	Universidad de Buenos Aires	Acuerdo Marco. Entre las facultades de Arquitectura y entre las facultades de Ingeniería y FUDETEC Nota Centro de Relaciones Internacionales de fecha 17/4/01
	Universidad Nacional de Mar del Plata	Acuerdo entre las facultades de Arquitectura
	Universidad Nacional de La Plata	Acuerdo entre las facultades de Arquitectura
	Universidad Nacional de Rosario	Acuerdo entre las facultades de Arquitectura
	Universidad del Centro de la Prov. de Buenos Aires - Tandil	Acuerdo en el área de la Física Consulado de Italia - Mar del Plata : Telexpresso No. 5231, de fecha 14/12/98
	Universidad Nacional del Nordeste - Corrientes	Acuerdo en los sectores de Arquitectura y Urbanismo Consulado General de Italia - Rosario : Telexpresso No. 9170, de fecha 29/8/00
	Inst. de Enseñanza Superior del Ejército-Escuela Superior Técnica	Acuerdo Marco
	Universidad Católica de Buenos Aires	Acuerdo entre el Departamento de Arquitectura y Planeamiento y la Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas e Ingeniería Nota Centro de Relaciones Internacionales de fecha 17/4/01
	Universidad de Palermo	Acuerdo marco Nota Centro de Relaciones Internacionales de fecha 17/4/01
Universidad de Belgrano	Acuerdo marco Nota Centro de Relaciones Internacionales de fecha 17/4/01	
Universidad Católica del Sacro Cuore - Milán	Universidad Católica Argentina - Buenos Aires Acuerdo marco para intercambios didácticos	
Universidad de Economía y Comercio "L. Bocconi" - Milán	Universitaria Argentina de la Empresa (UADE) - Buenos Aires	No especificado
	Universidad "Torcuato Di Tella" - Buenos Aires	No especificado
	Universidad de Belgrano	No especificado
	Universidad Nacional de Córdoba	Acuerdo en el sector de la formación Nota Oficina de Relaciones Internacionales de fecha 23/2/01
Universidad de Milán - Bicocca	Universidad de Buenos Aires Acuerdo Marco. Entre la Facultad de Sociología (Milán-Bicocca) y el Master en Salud Pública de la Universidad de Buenos Aires Carta del Rector de la Universidad Milán - Bicocca al Decano de la Facultad de Sociología, No. 3502, de fecha 15/5/00	

	Universidad Nacional del Comahue	No especificado Carta del Rector de la Universidad Milán - Bicocca al Decano de la Facultad de Sociología, No. 3502, de fecha 15/5/00
Universidad de Módena	Universidad de Buenos Aires	Acuerdo entre las facultades de Ingeniería; y Acuerdo de colaboración en el sector de la Cirugía Listado de acuerdos adjuntado a la carta " Nota II B N° 117/95 ", al Prof. L.M. Tomasini el 28/6/95, de Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Instituto de Investigaciones Bioquímicas .
Universidad de Nápoles "Federico II"	Universidad de Buenos Aires	Acuerdo Marco. Entre las facultades de Letras y Filosofía y la Facultad de Psicología Listado de acuerdos adjuntado a la carta " Nota II B N° 117/95 ", al Prof. L.M. Tomasini el 28/6/95, de Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Instituto de Investigaciones Bioquímicas .
	Universidad Nacional del Litoral	Acuerdo en el sector de la Biofísica y para la creación de un Doctorado en Biotecnología Consulado General de Italia - Rosario: Telexpreso No. 9170, de fecha 29/8/00 Nota enviada por el MAE - DGPCC, Octubre 2001, basada en información suministrada por la Conferencia de Rectores de Universidades Italianas (CRUI).
Universidad de Padua	Universidad de Buenos Aires	Acuerdo Marco
	Universidad Nacional de Tucumán	Acuerdo Marco
	Universidad Nacional de Cuyo - Mendoza	Acuerdo Marco
	Universidad Nacional de Rosario	Acuerdo de cooperación en el área de las Ciencias Políticas Consulado General de Italia - Rosario : Telexpreso No. 6836, de fecha 28/8/98
	Universidad Nacional de Córdoba	Acuerdo Marco Consulado General de Italia - Córdoba : Telexpreso No. 11707, de fecha 12/9/00.
	Universidad Nacional del Litoral	Acuerdo en el sector Agroforestal Nota Servicio de Relaciones Internacionales de fecha 16/3/01 .
	Universidad Nacional de La Plata	Acuerdo en el sector Agroforestal Nota Servicio de Relaciones Internacionales de fecha 16/3/01.
Universidad de Palermo	Universidad Nacional de Rosario	Acuerdo en el sector de las Ciencias Jurídicas
Universidad de Parma	Universidad Nacional de Mar del Plata	Acuerdo Marco
	Universidad Nacional de La Plata	Acuerdo en el sector de las Ciencias Sociales Instituto de Cooperación Universitaria: Acuerdos interuniversitarios: Argentina, Fuente : Investigación CONICS 1993/94 .
	Universidad Nacional de Rosario	No especificado Nota enviada por el MAE - DGPCC, Octubre 2001, basada en información suministrada por la Conferencia de Rectores de Universidades Italianas (CRUI).
	Universidad de Belgrano	No especificado Nota enviada por el MAE - DGPCC, Octubre 2001, basada en información suministrada por la Conferencia de Rectores de Universidades Italianas (CRUI).
	Universidad Católica de Salta	No especificado Nota enviada por el MAE - DGPCC, Octubre 2001, basada en información suministrada por la Conferencia de Rectores de Universidades Italianas (CRUI).
	Universidad "J.F. Kennedy" - Buenos Aires	No especificado Nota enviada por el MAE - DGPCC, Octubre 2001, basada en información suministrada por la Conferencia de Rectores de Universidades Italianas (CRUI).
Universidad de Pavía	Universidad de Buenos Aires	Acuerdo en el sector de las Ciencias Médicas
	Universidad Nacional de La Plata	Acuerdo en el sector de las Ciencias Médicas
	Universidad Nacional de Córdoba	Acuerdo en el sector de las Ciencias Médicas Acuerdo con el Consorcio de Bioingeniería y Informática Médica
	Universidad de Morón	No especificado Agencia Consular de Italia - Morón : Mensaje No. 9278, de fecha 29/9/00 .
	Universidad San Juan Bosco de Patagonia	No especificado Nota enviada por el MAE - DGPCC, Octubre 2001, basada en información suministrada por la Conferencia de Rectores de Universidades Italianas (CRUI)
	Universidad Nacional de Lomas de Zamora	No especificado Nota enviada por el MAE - DGPCC, Octubre 2001, basada en información suministrada por la Conferencia de Rectores de Universidades Italianas (CR)
	Universidad del Museo Social Argentino - Buenos Aires	Acuerdo en el sector de las Ciencias Jurídicas Nota enviada por el MAE - DGPCC, Octubre 2001, basada en información suministrada por la Conferencia de Rectores de Universidades Italianas (CRUI)
Universidad de Perugia	Universidad Nacional del Litoral	Acuerdo para cooperación e intercambios académicos entre las facultades de Agronomía, Medicina Veterinaria, Letras y los Departamentos de Química
	Universidad de Buenos Aires	Acuerdo Marco (aun por definir) abierto a todas las disciplinas
	Universidad Nacional de Tucumán	Acuerdo entre las facultades de Ingeniería

	Universidad Nacional de Quilmes	Acuerdo de colaboración entre las facultades de Ingeniería en los siguientes sectores: Ciencia y Tecnología de los Materiales, Tecnología de los Polímeros, Ciencia y Tecnología de los Materiales Compuestos (Información obtenida de la Dra. Maria Novella Stefanini, Responsable de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Perugia)
	Universidad Nacional de Mar del Plata	Acuerdo de colaboración entre las facultades de Ingeniería en los siguientes sectores: Ciencia y Tecnología de los Materiales, Tecnología de los Polímeros, Ciencia y Tecnología de los Materiales Compuestos
Universidad de Perugia para extranjeros	Universidad Nacional del Litoral	No especificado Nota enviada por el MAE - DGPCC, Octubre 2001, basada en información suministrada por la Conferencia de Rectores de Universidades Italianas (CRUI)
	Universidad Nacional de Salta	No especificado Nota enviada por el MAE - DGPCC, Octubre 2001, basada en información suministrada por la Conferencia de Rectores de Universidades Italianas (CRUI)
	Universidad Nacional del Litoral	No especificado Nota enviada por el MAE - DGPCC, Octubre 2001, basada en información suministrada por la Conferencia de Rectores de Universidades Italianas (CRUI)
	Universidad de Buenos Aires	No especificado Nota enviada por el MAE - DGPCC, Octubre 2001, basada en información suministrada por la Conferencia de Rectores de Universidades Italianas (CRUI)
	Universidad Nacional de Tucumán	No especificado Nota enviada por el MAE - DGPCC, Octubre 2001, basada en información suministrada por la Conferencia de Rectores de Universidades Italianas (CRUI)
	Universidad Nacional de Quilmes	No especificado Nota enviada por el MAE - DGPCC, Octubre 2001, basada en información suministrada por la Conferencia de Rectores de Universidades Italianas (CRUI)
	Universidad Nacional de Mar del Plata	No especificado Nota enviada por el MAE - DGPCC, Octubre 2001, basada en información suministrada por la Conferencia de Rectores de Universidades Italianas (CRUI)
Universidad de Pisa	Universidad de Buenos Aires	Acuerdo en los sectores de las Ciencias Jurídicas, Ciencias Matemáticas, Humanas y Filosóficas Instituto de Cooperación Universitaria: Acuerdos interuniversitarios: Argentina, Fuente : Investigación CONICS 1993/94 .
	Universidad Nacional de Salta	Acuerdo entre los Departamentos de Ciencias Económicas, Ingeniería Química y Ciencias de la Tierra
	Universidad Nacional del Comahue	Acuerdo entre las facultades de Ciencias Agrarias
	Universidad de El Salvador - Buenos Aires	Acuerdo entre las facultades de Ciencias Políticas y de Ciencias Jurídicas
	Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires Tandil	Acuerdo en el área de Agronomía Nota Oficina de Relaciones Internacionales de fecha 27/2/01
Universidad de Pisa "S. Anna"	Universidad Nacional de Salta	Acuerdo en el sector de la formación Nota Oficina de Relaciones Internacionales de fecha 5/3/01
	Universidad de Buenos Aires	Acuerdo sobre el tema de los sistemas nacionales de innovación Nota Oficina de Relaciones Internacionales de fecha 5/3/01
Universidad de Roma "La Sapienza"	Universidad de Buenos Aires	No especificado Instituto de Cooperación Universitaria: Acuerdos interuniversitarios: Argentina, Fuente : Investigación CONICS 1993/94
	Universidad Nacional de La Plata	Acuerdo Marco. Entre los departamentos de Ciencias Matemáticas y de Ingeniería Aeroespacial
	Universidad Nacional de Córdoba	Acuerdo entre la Facultad de Arquitectura y la Facultad de Arquitectura y Urbanismo
	Universidad de El Salvador	Acuerdo Marco
	Universidad Nacional de Mar del Plata	No especificado Consulado de Italia - Mar del Plata : Telexpresso No. 6556, de fecha 13/9/00 .
	Universidad Nacional de La Matanza	No especificado Agencia Consular de Italia - Morón : Mensaje No. 9278, de fecha 29/9/00
	Universidad Nacional de Cuyo - Mendoza	Acuerdo en el sector de Letras y Filosofía Consulado de Italia - Mendoza : Telexpresso No. 4686, de fecha 24/11/00
	Universidad de El Salvador	Acuerdo Marco
Universidad de Roma "Tor Vergata"	Universidad de Buenos Aires	Acuerdo entre las facultades de Lenguas y Literatura, y de Economía (también aparece mencionado un acuerdo entre la facultad de Jurisprudencia y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales) Listado de acuerdos adjuntado a la carta " Nota II B N° 117/95 ", al Prof. L.M. Tomasini el 28/6/95, de Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Instituto de Investigaciones Bioquímicas .
	Universidad Nacional de Tucumán	Acuerdo entre las facultades de Biología
	Universidad Católica de Salta	Acuerdo en los sectores de la Ingeniería Civil, de las Ciencias Matemáticas, Filosóficas, Políticas y Jurídicas
	Universidad Nacional de Salta	Acuerdo en el sector de las Ciencias Económicas

	Universidad Nacional del Sur - Bahía Blanca	Acuerdo en el sector de las Ciencias Económicas
	Universidad de El Salvador	Acuerdo Marco
Universidad de Roma III	Universidad de Buenos Aires	Acuerdo entre los Departamentos de Estudios Americanos (se menciona también un acuerdo marco más uno específico en el sector de las Ciencias) Instituto Italo Latino-Americano: Acuerdos interuniversitarios entre instituciones Italianas y Latinoamericanas, Roma (1996) Sociales) Listado de acuerdos adjuntado a la carta " Nota II B N° 117/95 ", al Prof. L.M. Tomasini el 28/6/95, de Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Instituto de Investigaciones Bioquímicas
	Universidad Nacional del Comahue	Acuerdo entre las Facultades de Letras Consulado General de Italia - Bahía Blanca : Telexpreso No. 7263, de fecha 5/9/00
	Universidad Nacional de Cuyo - Mendoza	Acuerdo en el sector de las Ciencias Jurídicas Consulado de Italia - Mendoza : Telexpreso No. 4686, de fecha 24/11/00
	Universidad de Belgrano	Acuerdo en los sectores humanista, jurídico, económico, de las Ciencias Políticas y sociales. Nota Oficina de Relaciones Internacionales de fecha 9/3/01
	Universidad Nacional de Córdoba	Acuerdo de cooperación entre las facultades de Arquitectura Carta enviada por el Arch. Omar Paris, de la Universidad Nacional de Córdoba, al Agregado Científico con fecha 24/9/01
Libre Universidad Internacional de Estudios Sociales (LUISS) - Roma	Universidad de Belgrano	Acuerdo en el sector de la formación Nota Oficina de Relaciones Internacionales de fecha 23/2/01
Libera Universita Maria SS. Asumida (LUMSA) - Roma	Universidad de El Salvador	Sin datos
Universidad de Salerno	Universidad Nacional del Nordeste - Corrientes	Acuerdo marco Nota Oficina de Relaciones Internacionales de fecha 26/2/01 .
	Universidad de Buenos Aires	Acuerdo entre la Facultad de Farmacia y la Facultad de Farmacia y Bioquímica Nota Oficina de Relaciones Internacionales de fecha 11/5/01
	Universidad Nacional de Jujuy	Acuerdo en el sector de las Ciencias Farmacéuticas Nota Oficina de Relaciones Internacionales de fecha 11/5/01
	Universidad Nacional de Misiones	Acuerdo en el sector de las Ciencias Farmacéuticas
	Universidad Nacional de La Plata	Acuerdo en el sector de las Ciencias Farmacéuticas Nota Oficina de Relaciones Internacionales de fecha 11/5/01
	Universidad Nacional de San Luis	Acuerdo en el sector de las Ciencias Farmacéuticas
Universidad de Sassari	Universidad de Buenos Aires	Acuerdo entre el Seminario de Estudios Latino Americanos y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (se menciona también un Acuerdo en el sector de las Ciencias Jurídicas y Económicas) Instituto de Cooperación Universitaria: Acuerdos interuniversitarios: Argentina, Fuente : Investigación CONICS 1993/94 . Listado de acuerdos adjuntado a la carta " Nota II B N° 117/95 ", al Prof. L.M. Tomasini el 28/6/95, de Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Instituto de Investigaciones Bioquímicas .
Universidad de Siena	Universidad de Buenos Aires	Acuerdo Marco
	Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires	Acuerdo Marco
	Universidad Nacional de Cuyo - Mendoza	Acuerdo Marco. (Se menciona también un acuerdo en los sectores de las Ciencias Matemáticas, Biológicas, Geológicas y de Minería, Humanistas y Filosóficas) Instituto de Cooperación Universitaria: Acuerdos interuniversitarios: Argentina, Fuente : Investigación CONICS 1993/94 .
	Universidad Nacional de Tucumán	Acuerdo en el sector de las Ciencias Ambientales
Universidad para Extranjeros de Siena	Universidad Nacional de Córdoba	Acuerdo Marco Consulado General de Italia - Córdoba : Telexpreso No. 11707, de fecha 12/9/00.
	Universidad Nacional de Tucumán	No especificado Consulado General de Italia - Córdoba : Telexpreso No. 11707, de fecha 12/9/00.

Universidad de Turín	Universidad de Buenos Aires	Acuerdo en el sector de las Ciencias Sociales, en el sector de las Ciencias Biomédicas, en el área de la Medicina y entre las Facultades de Arquitectura . (También se menciona un acuerdo en los sectores de las Ciencias Jurídicas, Económicas, Estadísticas y Zootécnicas; de las Ciencias Humanas y Filosóficas) Instituto de Cooperación Universitaria: Acuerdos interuniversitarios: Argentina, Fuente : Investigación CONICS 1993/94 . Listado de acuerdos adjuntado a la carta " Nota II B N° 117/95 ", al Prof. L.M. Tomasini el 28/6/95, de Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Instituto de Investigaciones Bioquímicas . Universidad de Buenos Aires - Rectorado - Programa de Convenios : Convenios por expediente con Italia (Setiembre 1998) .
	Universidad Nacional de Rosario	Acuerdo en el sector de las Ciencias Políticas
	Universidad Nacional de Córdoba	Acuerdo en el sector de las Ciencias Sociales (También se cita un acuerdo en los sectores de las Ciencias Económicas , Estadísticas , Políticas y Sociológicas y Médicas) Instituto de Cooperación Universitaria: Acuerdos interuniversitarios: Argentina, Fuente : Investigación CONICS 1993/94 .
	Universidad Nacional de Cuyo - Mendoza	Acuerdo en los sectores de las Ciencias Económicas, y de la Ingeniería Agraria y Ambiental
	Universidad Nacional de La Plata	Acuerdo entre el Departamento de Química Analítica (Turín) y el Instituto de Investigaciones Físico-Químicas Técnicas y Aplicadas (La Plata) . (También se cita un acuerdo en los sectores de las Ciencias Económicas, Estadísticas, Políticas y Sociológicas) Instituto de Cooperación Universitaria: Acuerdos interuniversitarios: Argentina, Fuente : Investigación CONICS 1993/94 .
	Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires	Acuerdo en el sector de las Ciencias Zootécnicas y Veterinarias
	Universidad Nacional de Tucumán	Acuerdo Marco. (También se cita acuerdo en el sector de las Ciencias Humanas) Instituto Italo Latino-Americano: Acuerdos interuniversitarios entre instituciones Italianas y Latinoamericanas, Roma (1996) . Instituto de Cooperación Universitaria: Acuerdos interuniversitarios: Argentina, Fuente : Investigación CONICS 1993/94 . Consulado General de Italia - Córdoba : Telexpresso No. 11707, de fecha 12/9/00.
	Universidad Tecnológica Nacional - San Francisco	Acuerdo en el sector de la Zootecnia, Epidemiología y Ecología (34) Nota Oficina de Relaciones Internacionales de fecha 6/7/01
	Universidad Austral de Buenos Aires	Acuerdo en el sector de Medicina y Cirugía (34) Nota Oficina de Relaciones Internacionales de fecha 6/7/01
	Universidad Católica Argentina	Sin datos
	Universidad Nacional de Río Cuarto	Acuerdo en el sector de las Ciencias Estadísticas Nota Oficina de Relaciones Internacionales de fecha 6/7/01
	Universidad Torcuato Di Tella	Acuerdo en el sector de las Ciencias Sociales Nota Oficina de Relaciones Internacionales de fecha 6/7/01
	Universidad Nacional del Litoral	Acuerdo en el sector de las Ciencias Económicas Nota Oficina de Relaciones Internacionales de fecha 6/7/01
Politécnico de Turín	Universidad de Buenos Aires	Acuerdo entre Facultades de Ingeniería
	Universidad Nacional de La Plata	Acuerdo en el sector de las Ciencias Aeronáutica
	Universidad de Belgrano	Acuerdo Marco Carta del Rector del Politécnico Turín, Expte. No. 019.060301, de fecha 6/3/01
	Universidad Tecnológica Nacional	Acuerdo Marco Carta del Rector del Politécnico Turín, Expte. No. 019.060301, de fecha 6/3/01
	Universidad Nacional de San Juan	Acuerdo en el sector de Ingeniería en Minas Carta del Rector del Politécnico Turín, Expte. No. 019.060301, de fecha 6/3/01
	Universidad Nacional de Mar del Plata	Acuerdo Marco Carta del Rector del Politécnico Turín, Expte. No. 019.060301, de fecha 6/3/01
Universidad de Trieste	Universidad de Buenos Aires	No especificado
	Universidad Nacional de Rosario	Acuerdo en los sectores de Ciencias Naturales , Medicina , Ingeniería , Ciencias Políticas
	Universidad Nacional de San Luís	Acuerdo en el sector de las Ciencias Químicas
	Universidad Nacional de La Plata	No especificado
	Universidad Nacional del Sur - Bahía Blanca	Acuerdo en el sector de las Ciencias Químicas Aplicadas
	Universidad Nacional de Córdoba	Acuerdo Marco Consulado General de Italia - Córdoba: Telexpresso No. 11707, de fecha 12/9/00
Universidad Nacional de Cuyo	Acuerdo en el sector literario Consulado de Italia - Mendoza : Telexpresso No. 4686, de fecha 24/11/00 .	

	Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires - Tandil	No especificado Nota enviada por el MAE - DGPCC, Octubre 2001, basada en información suministrada por la Conferencia de Rectores de Universidades Italianas (CRUI).
Universidad de Udine	Universidad Nacional del Sur - Bahía Blanca	No especificado Instituto de Cooperación Universitaria: Acuerdos interuniversitarios: Argentina, Fuente : Investigación CONICS 1993/94
	Universidad Nacional de La Patagonia "San Juan Bosco"	Acuerdo Marco Consulado General de Italia - Bahía Blanca: Telexpresso No. 7263, de fecha 5/9/00
	Universidad Nacional del Litoral	Sin datos
Universidad de Urbino	Universidad de Belgrano	No especificado Universidad de Belgrano: Convenios de Cooperación Académica Internacional (1998)
	Universidad Nacional de Cuyo - Mendoza	Acuerdo Marco Consulado de Italia - Mendoza : Telexpresso No. 4686, de fecha 24/11/00
	Universidad Nacional del Litoral	Acuerdo entre el Departamento de Ciencias Alimentarias de la Universidad de Udine y la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral
Libero Instituto Universitario "C. Cattaneo" - Castellanza (Varese)	Universidad de Belgrano	Acuerdo Marco para intercambios de estudiantes y docentes
Universidad de Venecia	Universidad de Buenos Aires	Acuerdo Marco. (También el acuerdo en los sectores de las Ciencias Químicas, Económicas, Estadísticas, Políticas y Sociológicas, Jurídicas, Humanas) Instituto de Cooperación Universitaria: Acuerdos interuniversitarios: Argentina, Fuente : Investigación CONICS 1993/94 . Listado de acuerdos adjuntado a la carta " Nota II B N° 117/95 ", al Prof. L.M. Tomasini el 28/6/95, de Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Instituto de Investigaciones Bioquímicas .
Instituto Universitario de Arquitectura - Venecia	Universidad de Buenos Aires	Acuerdo Marco Instituto Italo Latino-Americano: Acuerdos interuniversitarios entre instituciones Italianas y Latinoamericanas, Roma (1998) . Instituto Italo Latino-Americano: Acuerdos interuniversitarios entre instituciones Italianas y Latinoamericanas, Roma (1996) . Instituto de Cooperación Universitaria: Acuerdos interuniversitarios: Argentina, Fuente : Investigación CONICS 1993/94 .
	Universidad Católica de Córdoba	Acuerdo Marco Consulado General de Italia – Córdoba: Telexpresso No. 11707, de fecha 12/9/00
	Universidad de Belgrano	No especificado
	Universidad Nacional de Morón	No especificado
	Universidad Nacional de Quilmes	No especificado
	Universidad Nacional de Rosario	Acuerdo marco con Acuerdo adjunto entre el Departamento de Diseño Arquitectónico y la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño. Consulado General de Italia - Rosario : Telexpresso No. 3967, de fecha 2/7/97 .
	Universidad Nacional del Comahue	Acuerdo en el sector del Planeamiento Territorial Nota Oficina de Relaciones Internacionales de fecha 28/2/01
Universidad de Verona	Universidad de Buenos Aires	No especificado Instituto de Cooperación Universitaria: Acuerdos interuniversitarios: Argentina, Fuente : Investigación CONICS 1993/94 .
	Universidad Nacional de Córdoba	Acuerdo Marco

V-

PROGRAMA DE CRÉDITO ITALIANO DE SOSTENIMIENTO DE PYMES

El Gobierno Italiano otorga al Gobierno de la República Argentina una línea de créditos destinada al sostenimiento de las PyMEs con el objetivo principal de sostener el Sistema de la Pequeña y Mediana Empresa en relación con proyectos de elevado impacto social, en particular para favorecer el empleo a fin de hacer frente a las exigencias de:

Manteniendo el nivel de empleo en empresas en crisis al 16 de enero de 2002, creación y/o recuperación de puestos de trabajo en empresas con proyectos sustentables.

El crédito a otorgar es por un monto total de 75 millones de EURO.

En el Convenio representan a la República Argentina los Ministerios de Economía y Producción, de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a la República Italiana el Ministerio de Asuntos Exteriores (MAE)- Dirección General para la Cooperación Internacional (DGCS).

Destinatarios del Crédito italiano:

El crédito está destinado a empresas, incluidas sociedades cooperativas, con actividad no menor a 3 años consideradas PYMEs (criterios establecidos en la Ley 25.300 y Resoluciones 675/2002) y empresas mixtas constituidas por empresas madres en actividad no menor a 3 años en Italia y en Argentina. Para el caso de empresas mixtas italo-argentinas se requiere una participación mínima de 15 % del capital.

Se consideran Micro, Pequeñas y Medianas Empresas aquellas que registren hasta el siguiente nivel máximo de valor de las ventas totales anuales, excluido el Impuesto al Valor Agregado y el impuesto interno que pudiera corresponder, expresado en PESOS (\$):

Cuadro 17- Máximo valor de ventas anuales según Tamaño y Sector de la empresa				
Tamaño/Sector	Agropecuario	Industria y Minería	Comercio	Servicios
MICROEMPRESA	\$ 270.000	\$ 900.000	\$ 1.800.000	\$ 450.000
PEQUEÑA EMPRESA	\$ 1.800.000	\$ 5.400.000	\$ 10.800.000	\$ 3.240.000
MEDIANA EMPRESA	\$ 10.800.000	\$ 43.200.000	\$ 86.400.000	\$ 21.600.000

Criterios utilizados para la preselección de los proyectos:

- Dimensión porcentual del incremento ocupacional.
- Localización de la actividad productiva en áreas del país con alta desocupación y o migración interna.
- Incremento de valor agregado a través de la utilización de materias primas locales.
- Empresas con fuerte participación ocupacional de jóvenes y/o mujeres.
- Introducción de tecnología ambientalmente compatibles.
- Empresas técnica, financiera y económicamente viables.

Monto y Financiación del Crédito:

El monto máximo a financiar será de Euro 2.500.000 y el mínimo de Euro 25.000. En el caso de asociarse con una empresa Italiana podrá disponer con un financiamiento extra de EURO 2.000.000.

En todos los casos se tendrá en cuenta que el crédito no podrá superar el 60 % del monto de la facturación anual.

Todos los contratos se firmarán en EUROS mientras que los desembolsos se efectuarán en Pesos, equivalentes a la cantidad de EURO correspondientes según el tipo de cambio vigente con una tasa de interés máxima del 5.2 % anual al tipo de cambio en EURO, con una amortización en cuotas mensuales, trimestrales o semestrales de acuerdo al Proyecto. En el período de gracia se abonará solamente la cuota de interés.

El Banco de la Nación Argentina es la entidad encargada de liquidar las operaciones.

El plazo de las operaciones será de hasta 10 años con hasta 3 años de gracia incluidos.

el período de gracia será de acuerdo al destino y monto del proyecto. Máximo 3 años.

Los **destinos financieros** son:

- Adquisición de bienes y servicios de origen Italiano o Argentino hasta el 50 % del total de la línea.
- Bienes, materias primas y bienes intermedios de producción.
- Transferencia de tecnología.
- Capacitación.
- Asistencia Técnica y comercial.
- Licencia Industrial.

Los bienes y servicios no necesariamente deberán ser de origen italiano, hasta un 50 % del total del crédito (no por proyecto) puede utilizarse para adquirir bienes y servicios de origen argentino. Puede solicitarse financiamiento para cualquier equipamiento que hagan a la actividad productiva de la empresa.

No se puede financiar a través de esta línea:

- Capital social,
- deudas de la empresa;
- Empresas mixtas temporarias, comerciales y financieras;
- Inversiones en obras civiles, en el sector turismo y en el sector producción de armamento sus industrias y actividades vinculadas;
- Impuesto sobre los réditos y derechos aduaneros de importación.
- Compra de bienes suntuarios.

Los **Organismos que evalúan** los proyectos son:

El Comité Técnico integrado por los Ministerios participantes. La SEPYME y DR actuará como Secretaría Técnica del Comité.

Trayectoria de los Proyectos :

Los proyectos son presentados al comité para la evaluación técnico-económica.

Una vez aprobados pasan al Banco de la Nación Argentina para su evaluación financiera.

Los proyectos aprobados por el comité y la banca superiores a EUR 250.000 deberán ser evaluados y aprobados por la Interamerican Investment Corporation (pertenece al BID).

Cabe aclarar que la línea no cubre los impuestos de importación para la compra de bienes de origen Italiano.

VI-

ITALIA EN SAN MARTIN

ACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN EXTERNA

La Misión San Martín a Italia 2003, ha sido Declarada de Interés Municipal, por Decreto del Departamento Ejecutivo n°151/03 del 22/01/2003.

Todas lo actuado en el marco de la Cooperación Internacional con la República de Italia, contribuyen al desarrollo económico local, mediante Programas de Relaciones Internacionales y basándose en dichos Programas, se han vinculado con el exterior a empresas y entidades relacionadas al ámbito productivo, concretando apoyo, asistencia, formación y oportunidades de negocios.

Han colaborado y apoyado estas iniciativas, entre otras: la Embajada Italiana en la Argentina, Embajada Argentina en Italia, el Ente Friulano de Asistencia Social y Cultural, el Emigrante, el Instituto Italiano para el Comercio Exterior, la Sociedad Italiana de Gral. San Martín, Cámara de Comercio Italiana en la República Argentina y la Comisión de Relaciones Internacionales de la H. Cámara de Diputados de la Nación.

Las principales acciones que se han desenvuelto en el transcurso de esta gestión son:

- Misión Oficial San Martín en Italia 2000, que fuera llevada adelante con la iniciativa del Cjal. Leandro De Vita.

- Misión Oficial San Martín en Italia 2001, presidida por el Sr. Intendente Municipal Dr. Ricardo Ivoskus.
- Conformación de la Comisión Bilateral Pordenone – San Martín, que coordinó y ejecutó las acciones operativas para la puesta en marcha, planificación y desarrollo de las actividades que se detallan.
- Misiones Oficiales de la Provincia de Pordenone y de la Región Friuli – Venezia – Giulia, en 2000, 2001 y 2002.
- Curso de Gestión PyME efectuado en 2000 y 2001, para 25 jóvenes becarios argentinos, en Argentina e Italia, del que nuestro Municipio fuera contraparte, financiado por el Ministerio de Trabajo de Italia.
- Curso de Diseño de Muebles y Accesorios, que se ha iniciado en 2002, para 25 jóvenes becarios argentinos, en Argentina e Italia, organizado y ejecutado por la Municipalidad de Gral. San Martín en conjunto con la UNSAM y el Ctro. de Formación Profesional de Pordenone, financiado por el Ministerio de Trabajo de Italia. Este curso formará durante 600 horas a diseñadores técnicos, para la aplicación de innovación y diseño en el sector del Mueble, Madera y Accesorios de Gral. San Martín, y para la conformación de la primera Célula de Diseño, del Centro del Diseño de San Martín.
- Acciones de cooperación (asistencia técnica y capacitación para MiPyMEs) del Programa Integrado de Cooperación Técnica (PICT) del Gobierno de Italia.
- Acuerdo firmado por la Municipalidad del Pdo. de Gral. San Martín, el Ente Friulano de Asistencia Social y Cultural al Emigrante, la Sociedad Italiana de Gral. San Martín, el PICT, ONG´s locales, la Universidad Nacional de Gral. San Martín y el Polo Tecnológico Constituyentes, para dar prioridad en el Vivero de Empresas Municipal “Fray Luis Beltrán”, a los proyectos de los becarios del Curso de Diseño de Muebles y Accesorios referenciado.
- Programa de Creación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en el Municipio de Gral. San Martín, como estrategia de Desarrollo Local, que aprobado y financiado por el Ministerio de Asuntos Externos de Italia, se llevará adelante por el período de 36 meses, junto a la ONG italiana CISP (Comité Internacional para el Desarrollo de los pueblos), y que tendrá a 1.200 beneficiarios para la creación y financiamiento de microempresas, asistidas por la UNSAM y programas de desarrollo para el Vivero Municipal de Empresas.
- Acciones de formación organizadas junto a la Oficina de Cooperación de la Embajada de Italia en Argentina, para la conformación de grupos exportadores y redes productivas sectoriales (Sector Electromecánico, Plástico, Químico, Muebles y Textiles).
- Seminario Internacional Argentino – Italiano, realizado por la Cancillería Argentina e Italiana, para la cooperación y el desarrollo local.
- Conformación de la “Red Productiva Local y Consorcio Exportador del Mueble, Madera y Accesorios de Gral. San Martín, COEMMA”, que tiene como contraparte al Distrito Industrial del Mueble de Altolivenza (Pordenone – Italia).
 - San Martín en Italia
 - Becas en Italia
 - Curso de Formación de Diseñadores de Muebles y Accesorios
 - Curso de Gestión de PyMEs
 - Misión en Italia 2003

Primer Seminario y Ronda de Negocios para Maderas, Muebles y Accesorios.

Se realizó bajo la organización de la Secretaria de Industria del Partido de Gral. San Martín, a través de la Dirección de Gestión Externa, el “Primer Seminario y Ronda de Negocios y Encuentro Exportador del Mueble, Madera y Accesorios 2002” El evento persiguió el desarrollo y consolidación de nuevos negocios para el sector. **Dicho objetivo** estaba encuadrado en:

- El Programa Estratégico de la Cadena Foresto-Industrial de Argentina.
- El contacto directo entre los actores.
- La sensibilización y concientización de las oportunidades existentes en los mercados externos.

En dicho evento participaron empresarios del sector y de distintos partidos de conurbano bonaerense como también autoridades nacionales y municipales.

Durante la Jornada se realizó una Ronda de Negocios y un Encuentro Exportador con singular suceso y asistencia de público; así como también diversas exposiciones sobre el tema mercados externos y sus posibilidades dadas por el Mtro. Juan Garibaldi (Cancillería); Lic. Eloy Resquin (SEPyME); Eduardo Quesada (IMA); Jorge Barros (AFOA).

VII –

INFORME PROVISORIO DE LA SEPYME

Durante el año 2004 se obtuvo, cruzando datos entre las páginas web del MRECIC y de la SEPYME, la siguiente información:

En la primera convocatoria, que cerró el 31 de octubre de 2002, ingresaron 493 proyectos de las distintas actividades económicas y distribuidas en todo el territorio nacional, en esa fecha culminó la revisión de los proyectos presentados.

Como resultado de la revisión de proyectos, el CT decidió enviar 94 actuaciones al Banco de la Nación Argentina para que, como Banco Agente del Programa, elabore el correspondiente estudio de viabilidad para otorgar el crédito.

En ese marco, se enviaron a Italia 6 proyectos para que la institución intermediaria, el Mediocrédito Centrale, proceda con las tareas requeridas para iniciar los desembolsos; en breve se remitirán otros 5 proyectos.

A mediados del 2004, el Comité Técnico (CT) de la Línea de Crédito Italiano para el Sostentamiento de las PyMES estaba llevando a cabo las tareas de evaluación de los proyectos presentados en el segundo llamado (que había vencido el 3 de noviembre del 2003).

En el mismo fueron presentadas 370 solicitudes de crédito por un monto de \$ 774 M (€221,2 M). La inversión total proyectada por las empresas postulantes ascendía a \$1.500 M, equivalentes a aproximadamente €441 M.

BIBLIOGRAFÍA

- Bataro, María Susana; “Las relaciones falo argentinas en la perspectiva del mercado unificado europeo de 1992. Buenos Aires, Ed. del autor, febrero 1998. ISEN.
- Blanco de García T.; “Italia en el Imaginario de los escritores Argentinos”, Fondo Nacional de las Artes, 1995
- Blanchet Rubio, Eduardo; “Desarrollo industrial y cooperación internacional: una aproximación al tema”. Buenos Aires, Ed. del autor, 1991. ISEN.
- Blengino; “Más allá del océano. Un proyecto de identidad: los inmigrantes italianos en la Argentina”, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1990
- Bluske, Guillermo; “Curso de formulación y seguimiento de proyectos de cooperación técnica internacional”, Buenos Aires: SUBCI, 1987.
- Boisier, S. (2000) La geografía de la globalización: un único espacio y múltiples territorios, Publicaciones CLAD, 2000
- Borja, J. (1988): Democracia Local: descentralización del Estado, políticas económico - sociales en la ciudad y la participación popular. Documentos de Autonomía Municipal. Barcelona. Nro. 1.
- Borja, Nora Beatriz; “Argentina-Italia: Pautas para una nueva relación cultural”. Buenos Aires, Ed. del autor, 1991. ISEN.
- Bothamley, Arturo; “Cooperación para el desarrollo Argentina-Italia: regiones, provincias autónomas y entes locales”, Buenos Aires: Ed. del autor, 1988. ISEN.
- Cabeza, Marta; “Las relaciones entre Argentina e Italia: el quiebre histórico que introduce el gobierno de Raul Alfonsin”. Publicación on line. ALTREITALIA. Enero/Junio 2002. Fundación Agnelli.
- Carrion, F. (1996): Ciudad, comunicación y cultura. Revista EURE. Nro. 66. Santiago. (1997): Gobiernos locales y nuevos liderazgos?. En: Revista Iconos Nro.3. Quito. Ediciones FLACSO.
- Chuburu, Daniel; “El alivio de la pobreza: políticas nacionales y cooperación internacional”, Buenos Aires: Ed. del autor, 1993.
- Devoto F.-G. Rosoli: “La inmigración italiana en la Argentina”, Ed. Biblos, Buenos Aires, 1985
- Echegaray Simonet, Alfredo; “Evolución y perspectivas de la cooperación financiera en América Latina”, Buenos Aires: El Instituto, 1982.
- Eigen, Peter (1999), The Central Role of Civil Society in Combating Corruption in the Era of Globalisation. Transparency International, May 4 http://www.transparency.org/documents/speeches/pe_carter_address.html
- Fasano, Norma; “Nuevas formas de cooperación internacional Europa/Argentina: con particular referencia a Italia”, Buenos Aires, ed. del autor, 1998.
- Garaguso, Juan Carlos; “La cooperación técnica internacional y la función del diplomático”, Buenos Aires: Ed. del autor, 1992

- Gay de Martinez Thomas, Ana; “Cooperación técnica internacional bilateral a través de dos modalidades, caso Japón y Alemania: impacto en Argentina, balance. Buenos Aires, Ed. del autor, 1994. ISEN.
- Giuliani M.C.-Balestrino; “L'Argentina degli italiani”, voll. I-II, Treccani, 1989
- Gómez Galan, M. y Ollero, H. (1999): El ciclo de proyecto de cooperación al desarrollo. La aplicación del marco lógico. Editorial Cideal, España.
- Gualco J.N.; “La epopeya de los italianos en la Argentina”, Buenos Aires, Plus Ultra, 1997
- Higgott, Richard, ed.; “Pacific economic relations in the 1990s: cooperation or conflict”, Boulder, CO: Lynne Rienner, 1993.
- Horowitz, Irving Louis; “Cooperación científica y derechos humanos: el concepto del desarrollo internacional”, Buenos Aires: CEINAR, sept-diciembre 1980.
- Ianni, O.; 1996, “Teorías de la globalización”, Siglo XXI editores.
- Keohane, Robert O.; “Después de la hegemonía : cooperación y discordia en la política económica mundial”, Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 1988.
- Kotler, P. y otros (1992): “Mercadotecnia de localidades”. Editorial Diana. México.
- Ominami, Carlos; “La transformación industrial y tecnológica de los países de la Comunidad Económica Europea y de su influencia sobre América Latina”, Santiago: CEPAL, 1990.
- Lupiano L.L.; “Los italianos del fin del mundo” (50° aniversario de la inmigración italiana en Tierra del Fuego), Ediciones Dunken, Buenos Aires, 1998
- Moneta, Carlos Juan; “América Latina - Europa: posibilidades de cooperación”, Buenos Aires: El Ateneo, julio-setiembre 1995.
- Mujal León, E. (2003), “La Globalización y sus consecuencias políticas”, Maestría en integración Regional, Universidad de Georgetown.
- Nascimbene M.C.; “Los italianos y la integración nacional - Historia evolutiva de la colectividad italiana en la Argentina (1835-1965)”, Buenos Aires, 1988
- Parisi, Nicoletta; “Il finanziamento delle organizzazioni internazionali : contributo allo studio delle forme della cooperazione intergovernativa”, Milano: Giuffrè, 1986.
- Pennetta, Piero; “La filiale comune internazionale : contributo allo studio della cooperazione internazionale fra imprese”, Milano: Giuffrè, 1988.
- Pérez Lindo, A. (2001) “La Reconstrucción del Estado”, de Foreign Affairs en español.
- Petrantonio, M. (2003): “Innovando en gestión local: la importancia de definir una política exterior local”. V Seminario Nacional de REDMUNI. Mendoza (Argentina).
 (2002): “La cooperación internacional descentralizada como herramienta para el desarrollo local”. Seminario Internacional Ciudades del Siglo XXI. Buenos Aires.
 (2002): “La cooperación internacional descentralizada: la experiencia de las Mercociudades”. En: Seminario Internacional “Ciudades inclusivas y ciudades exclusivas”. Santo André (Brasil).
 (COORD.) (2000): “Las ciudades en el escenario internacional”. Publicación Red de Mercociudades.

- Petriella D.-S.S.Miatello (1995): “Italianos en la Argentina - Los Piamonteses”, As. Dante Alighieri, Buenos Aires.
(1985) “Los italianos en la historia del progreso argentino”, Fundación Dante Alighieri-Cuadernos n° 28.
(1979) “Los italianos en la historia de la Cultura Argentina”, As. Dante Alighieri, Buenos Aires.
- Rosoli G., “La política migratoria italo-argentina nell'immediato dopoguerra (1946-1949)”, CEMLA, Buenos Aires.
- Ruiz Moreno, Isidoro J. “Orígenes de la diplomacia Ítalo-Argentina. Buenos Aires, IHON 1983.
- Sabra, Jesús; “Argentina y la cooperación financiera internacional”, Buenos Aires, ISEN, 1969.
- Saldomando, A. (2003): “¿Qué papel para la cooperación Descentralizada?”. Revista Contactar Nro. 11.
- Sánchez Arnau, Juan Carlos; “La asistencia técnica brindada por los países de Europa Occidental y Japón en América Latina”, Santiago: CEPAL, 1977.
- Sassen, S. (1997): “Las ciudades en la economía global”. Ponencia presentada en el Simposio: La ciudad Latinoamericana y del Caribe en el nuevo siglo. Barcelona.
- Torres, Héctor R.; “La cooperación al desarrollo como instrumento de la política exterior: la experiencia de la relación asociativa particular con Italia. Buenos Aires, Ed. del autor, 1993. ISEN.
- UNIÓN INTERNACIONAL DE AUTORIDADES LOCALES (1999): “Asociaciones de Gobiernos Locales: activas en el contexto internacional y regional”. Monografía IULA.
- Vallini, Ana; “El Panorama italiano de cooperación para países en vías de desarrollo”. Buenos Aires, Ed. del autor, 1985. ISEN.
- Won González (1997): “La paradoja regional y regionalismos emergentes: entre la globalización y el centralismo”. Documento 97/36. Serie Ensayos. CIAD. México.
- Zanutigh, Adriana; “Argentina la Cooperación Técnica y el Nuevo Orden Político-Económico. Buenos Aires, mayo 1993. AR/ISEN: t/1992/38

Fuentes Documentales

- Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Subsecretaría Nacional de Cooperación Internacional. Cooperación al desarrollo. Técnica y Científico - Tecnología. “10 años de gestión. 1989 – 1998”.
<http://www.mrec.gov.ar/dgcin/publicaciones.htm>.
- CEPAL-BID- Ministerio de Economía-: “Componentes macroeconómicos, sectoriales y microeconómicos para una Estrategia Nacional de Desarrollo”. Buenos Aires. 2003.-
- Foro Permanente de Diálogo entre la Argentina e Italia, Declaración Conjunta suscripta el 29 de mayo de 1999, "<http://www.cari1.org.ar/spanish/memoria/foro.htm>"
- Seminarios, “Argentina-Italia: Una Relación Fortalecida para enfrentar los Desafíos del Nuevo Siglo” (Alvear Palace, Buenos Aires, 10 de mayo de 1999). Fue organizado conjuntamente por el CARI, el Istituto per gli Studi di Política

Internazionale (ISPI), el Centro Studi di Politica Internazionale (CeSPI) y el Istituto Affari Internazionale (IAI), en el marco de la megaexposición "Argentina e Italia. Países en Movimiento".

- "La Política Exterior Argentina y sus Protagonistas 1880-1995". Compilación realizada por Silvia Ruth Jalabe. Seminario con la participación de historiadores y los Ministros de Relaciones Exteriores en los diversos períodos. 1996. CARI.
- "Historia General de las Relaciones Exteriores de la República Argentina". Dirigida por Andrés Cisneros y Carlos Escudé (14 tomos). Con el auspicio del Centro de Estudios de Política Exterior. CARI.
- "Unión Europea y MERCOSUR". Jornadas De Reflexión. Compilación realizada por Jorge C. Ávila, CARI-Fundación Popular Iberoamericana. 1996. CARI.
- Colección Cuadernos N° 10-1993, "Europa y Argentina. Socios en un Mundo Interdependiente". Jacques Delors, Presidente de la Comisión de las Comunidades Europeas. CARI.
- [www. Ambitalia.it.org](http://www.Ambitalia.it.org)
- www.cari.org.ar
- Kenneth N. Waltz, Teoría de la política internacional, *GEL: Buenos Aires, 1988*.
- Hans J. Morgenthau, Política entre naciones: la lucha por el poder y la paz.
- Cooperación al desarrollo. Técnica y Científico - Tecnología. 10 años de gestión. 1989 - 1998. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Subsecretaría Nacional de Cooperación Internacional.
<http://www.mrec.gov.ar/dgcin/publicaciones.htm>

TRANSFERENCIA

Ponencias	<p>1- Presentación del Trabajo: “La Cooperación Internacional Italiana y el desarrollo Local”.</p> <p>6to Seminario REDMUNI. Universidad Nacional de Villa María, Provincia de Córdoba. Setiembre 2004.</p> <p>Autores y ponentes: Ángel María Eugenia, Di Fulvio Mirta Gianna, Fernández Graciela, Polola Laura.</p> <p>Área temática: Experiencias de desarrollo local y regional Correspondiente al proyecto B096-</p> <p>2- Publicación en soporte electrónico de “La Cooperación Internacional Italiana y el desarrollo Local”.</p> <p>Universidad Nacional de Villa María, Provincia de Córdoba. Setiembre 2004.</p> <p>3-Publicación en la Web http://www.sgp.gov.ar/inap/redes/redmuni_seminario2004.htm La Cooperación Internacional Italiana y el desarrollo Local. Angel, María E.; Di Fulvio, Mirta; Fernández, Graciela; Polola, Laura. Universidad Nacional de Villa María, Provincia de Córdoba. Setiembre 2004</p>
Formación de RRHH	<p>http://webs.uolsinetis.com.ar/rmf, página elaborada con el material de la Investigación (B096) por la Prof. Mirta Gianna Di Fulvio y destinada a los alumnos de la materia Derecho Internacional, de la carrera Licenciatura en Comercio Internacional. El tema tratado en la investigación forma parte del programa, Unidad 16, de la mencionada materia.</p>
Extensión	<p>Creación, en noviembre de 2004, a cargo de Mirta Gianna Di Fulvio de la Subcomisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo Local en el Foro del Régimen Municipal de Morón.</p> <p>Las actividades públicas del mismo comenzarán a desarrollarse a partir del 1 de julio de 2005, actualmente se trabaja en comisiones.</p>